



001131-6

ANEXO ARTICULO 1º

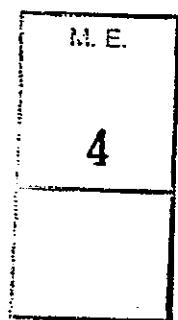


METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	229.458
---	--------------------	---------





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	2
G-3	4
G-2	4

Subtotal Escalafón	11
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	9
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	21
-----------------	----

M. E.
4



SUBPROGRAMA 16
OTRAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS REGION NORTE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENTE

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Este subprograma esta destinado al desarrollo de los planes operativos de las siguientes Unidades de Conservación:

- Parque Nacional Baritú: Esta Unidad de Conservación ubicada en el extremo norte de la Provincia de Salta fue creada en el año 1974 mediante Decreto Ley Nacional N° 20.556. Posee una superficie de 72.439 hectáreas, en las cuales está representada la vegetación propia de la Provincia Biogeográfica de la Yungas, en la que predominan distintas especies de árboles, podemos citar al Palo Amarillo, el Palo Lanza, el Cebil Colorado, Mora Amarilla, Cedro Salteño, Tipa Blanca, Lapacho, Jacarandá, etc.

Esta área permanece todavía aislada, siendo necesario cruzar la frontera boliviana para acceder a ella. Esta condición favorece la preservación de gran cantidad de especies endémicas, amenazadas o vulnerables a nivel nacional y/o mundial.

- Monumento Natural Laguna de los Pozuelos: Esta área, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue declarada Monumento Natural en el año 1981. Posee una superficie de aproximadamente 18.000 hectáreas que incluye toda la Laguna y tierras aledañas. Situada en una planicie de altura -3.600 mts. s.n.m.- contiene una espectacular avifauna acuática, predominando los flamencos, con un total de 25.000 ejemplares en sus momentos máximos.
- Parque Nacional Los Cardones: Esta área ubicada al centro sur de la Provincia de Salta,

M. E.

4



se creó en el mes de Diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737. Esta unidad de conservación con una superficie total de 64.117 hectáreas protege comunidades típicas del Monte, Prepuna y del Alta Montaña, que hasta el momento poseían escasa o ninguna representación en el actual sistema Nacional de Areas Protegidas. El cardón, elemento natural característico de la Prepuna, es la especie dominante en el área.

- Parque Nacional Campo de los Alisos: Esta unidad de conservación se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley N° 24.526. Posee una superficie de 10.600 hectáreas, en las cuales se desarrolla una vegetación representativa del Bosque de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandino proveyendo los hábitats naturales para especies amenazadas a nivel nacional y/o internacional o de valor especial. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose "La Ciudadita", importante centro ceremonial prehispánico ubicado a 4.200 mts. s.n.m.
- Reserva Natural Formosa: Esta Reserva fue creada el 27/09/68 mediante Ley N° 17.916. Esta unidad de conservación está conformada por aproximadamente 10.000 hectáreas. El objetivo de su creación fue la recuperación de un sector representativo del Chaco semiárido y donde predomina el Bosque de Quebracho y Palo Santo, y el Bosque de Palo Bobo y Sauce.
- Reserva Natural San Antonio: Situada en la Provincia de Misiones, esta Reserva fue creada en el año 1920 por Decreto N° 2149 y contiene en sus 600 hectáreas un reducto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta formación fitogeográfica.
- Parque Nacional Mburucuyá (en formación): Esta unidad de conservación ubicada en el noroeste de la Provincia de Corrientes. Posee una superficie de 15.060 hectáreas. Esta área fue donada por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional. Su Ley de creación se encuentra en trámite en el Congreso Nacional. En la misma están representados la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, que aporta al área Palmares de Yatay. Protege 1300 especies vegetales, más de 200 aves, 28 mamíferos, etc. El listado incluye especies comprometidas, como el Yacaré Ñato, el Aguará Guazú, el Ciervo de los Pantanos, el Lobito de Río y el oso Melero.

M. E.

4



Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos; garantizando los procesos naturales que se dan en los mismos.
- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva.
- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Ofrecer áreas y facilidades para la recreación en contacto con la naturaleza.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales, culturales y astronómicos.

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS:

Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	192.069
---	--------------------	---------

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	2
G-3	4
G-2	4
GA-2	2
GA-1	2

Subtotal Escalafón	15
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	7
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	22
-----------------	----

M. E.

4



**SUBPROGRAMA 17
PROYECTO BIODIVERSIDAD T.F. 028372 - AR**

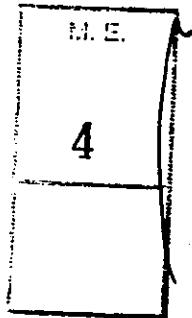
**UNIDAD EJECUTORA
GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

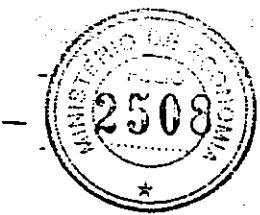
DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución del Plan Operativo aprobado del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad. El punto central de este proyecto lo constituye la creación de cinco nuevas Areas Protegidas que se encuadran dentro de la estrategia y política de este Organismo. Dichas políticas son:

- Incorporar las cinco regiones que no se encuentran representadas o están pobemente representadas en el subsistema nacional.
- Que están sometidas a fuertes presiones por la actividad del hombre.
- Que la conservación produzca un beneficio de interés superior a los de orden nacional.

Las áreas en proceso de implementación son las siguientes: Parque Nacional Quebrada del Condorito (Córdoba) y San Guillermo (San Juan). Actualmente está en el Congreso de la Nación el tratamiento de la Ley de creación del Parque Nacional Copo (Santiago del Estero) y se llevan a cabo acciones para la creación de dos Parques Nacionales con ecosistemas costero marítimo y de pastizal pampeano.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	327.000
---	--------------------	---------

1

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-3	2
G-2	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
E	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	3
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	9
-----------------	---

M. E.
4



SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENTE

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. En sus 44.162 hectáreas están representadas vegetaciones propias de la selva de yungas o de montaña, y de los Bosques Montanos y de un ecotono relacionado con la provincia biogeográfica chaqueña. En el mismo subsisten no sólo, taurinos, lobitos de río o pavas del monte, sino poblaciones de un ciervo llamado taruca o huemul del norte. Protege además casi toda la subcuenca del río Popoyán, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos; garantizando los procesos naturales que se dan en los mismos y proteger sus cuencas hidrológicas.
- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva.
- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Conservación y Administración de Areas Protegidas	Hectárea Protegida	44.162
---	--------------------	--------

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	2
G-2	2
GA-2	2
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	3
E	7
Subtotal Escalafón	11

TOTAL ACTIVIDAD	17
------------------------	-----------

M. E.

4



PROGRAMA 19
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa comprende las actividades del Instituto Claes Ch. Olrog, para la formación de técnicos en el manejo de Areas Naturales Protegidas. Cabe destacar que para ingresar al Cuerpo de Guardaparques Nacionales es requisito aprobar el curso de aspirantes a Guardaparques que desde más de 25 años viene desarrollando éste Organismo. Estos cursos también están destinados a Provincias, Municipios y Países Sudamericanos.

También se prevé la continuación de cursos y talleres de capacitación, tanto para personal profesional y técnico como para Guardaparques de promociones anteriores.

M. E.

4



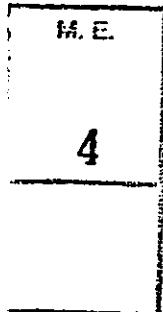
METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	50
---	--------------------	----

(Handwritten mark)





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	217.154
0	0	4	11						Tesoro Nacional	78.474
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	78.474
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	78.474
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	37.690
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.729
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.867
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.188
0	0	4	12						Recursos Propios	138.680
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	98.280
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	36.400
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	1.638
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.347
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.001
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	9.100
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.457
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Vlaticos	9.857
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	4.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000

TOTAL

217.154

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	2
G-3	1

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	3
-----------------	---

M. E.

4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y
COMUNICACION**

Servicio Administrativo Financiero

107

Incluye contribuciones figurativas de la Administración de Parques Nacionales
(Entidad 107) a la Secretaría de Cultura y Comunicación.

(Handwritten mark)

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	F. N.	F. F.	I. N.	P. C.	P. A.	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								103.000
0	0	9	12						Recursos Propios	103.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	103.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	103.000
0	0	9	12	9	1	1			P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Contribucion a la Administracion Central	103.000
									Secretaria de Cultura y Comunicación	103.000
TOTAL										103.000

M.E.

4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EXCEDENTES FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero

107

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								19.989.515
0	0	9	11						Tesoro Nacional	19.312.500
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	19.312.500
0	0	9	11	7	6				Disminucion de Cuentas y Documentos a Pagar	19.312.500
0	0	9	11	7	6	7		23	Disminucion de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	19.312.500
0	0	9	12						Recursos Propios	621.305
0	0	9	12	6					Activos Financieros	621.305
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	621.305
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	621.305
0	0	9	22						Credito Externo	55.710
0	0	9	22	6					Activos Financieros	55.710
0	0	9	22	6	5				Incremento de Disponibilidades	55.710
0	0	9	22	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	55.710
<hr/>										TOTAL 19.989.515

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	2.665.000
37	9			Del Sector Externo	2.665.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.665.000
41				Contribuciones Figurativas	19.312.500
41	3			Contribuciones para Aplicaciones	19.312.500
				Financieras	
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para	19.312.500
			322	Aplicaciones Financieras	
41	3	1		SECRETARIA DE TURISMO	19.312.500
TOTAL					21.977.500

M. E.

4



ENTIDAD 108

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Agua y del Ambiente (INA) es un organismo que tiene por objeto satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua y del ambiente.

El INA es el único organismo nacional que abarca de manera integral, todos los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional, en los diversos campos del agua y del ambiente, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, municipios y a empresas que desean utilizar metodologías actualizadas para el mejor aprovechamiento y conservación de ese recurso vital.

A través de sus diversos programas y centros, especializados y regionales, atiende un variado campo temático que cubre, entre otros aspectos, ambiente y desarrollo sustentable; calidad del agua y su contaminación; calidad de cursos y cuerpos receptores; tratamiento del agua y efluentes; control de la contaminación, crecidas, inundaciones y aluviones; erosión y sedimentación; hidráulica de grandes obras; hidráulica fluvial, marítima e industrial; hidrología superficial, subterránea y urbana; riego y drenaje; sistemas de alerta hidrológico; y economía, legislación y administración del agua y el ambiente.

En el transcurso del año 2000, se prevé ejecutar las siguientes acciones presupuestarias:

- Colaborar con los organismos competentes, a través de la realización de estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos, en el establecimiento de presupuestos mínimos de protección ambiental.
- Cooperar con otras entidades del Poder Ejecutivo Nacional, con el Honorable Congreso de la Nación y con el Poder Judicial de la Nación en el cumplimiento de las funciones indelegables del Estado, en las materias que abarquen su competencia.
- Brindar asesoramiento y prestar servicios técnicos de alta especialización a los entes públicos y privados, municipales, provinciales, nacionales, internacionales y extranjeros en programas y proyectos de evaluación en materia de impacto ambiental.

M. E.

4



- Promover la capacitación de los recursos humanos de su sector, tendiente a intensificar la formación de profesionales, especialistas e investigadores en temas vinculados al agua y al medio ambiente.
- Colaborar en la difusión y educación de programas y proyectos con miras a lograr una mayor concientización de los problemas ambientales, en coordinación con las reparticiones competentes.

M. E.

4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	24.166.551
3	5	Ciencia y Técnica	24.166.551
5		DEUDA PÚBLICA	100.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	100.000
		SUBTOTAL	24.266.551
<hr/>			
TOTAL			24.266.551

3

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	18.266.551
11	1	Gastos en Personal	10.340.991
11	2	Bienes de Consumo	520.010
11	3	Servicios No Personales	2.411.550
11	4	Bienes de Uso	4.994.000
12		Recursos Propios	6.000.000
12	2	Bienes de Consumo	127.000
12	3	Servicios No Personales	4.418.000
12	4	Bienes de Uso	1.092.000
12	5	Transferencias	263.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	100.000
<hr/>			
TOTAL			24.266.551

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	18.180.551
2120	Gastos de Consumo	17.817.551
2121	Remuneraciones	10.340.991
2122	Bienes y Servicios	7.476.560
2130	Rentas de la Propiedad	100.000
2131	Intereses	100.000
2170	Transferencias Corrientes	263.000
2171	Al Sector Privado	263.000
2200	Gastos de Capital	6.086.000
2210	Inversión Real Directa	6.086.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.086.000
TOTAL		24.266.551

M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	100.000 •
12	9			Otros	100.000
12	9	9		No Especificados	100.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	5.900.000 •
14	2			Venta de Servicios	5.900.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	5.900.000
41				Contribuciones Figurativas	18.266.551
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	13.272.551
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	13.272.551
41	1	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	13.272.551 •
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.994.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.994.000
41	2	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4.994.000
<hr/>					TOTAL 24.266.551

M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua y el Ambiente	Instituto Nacional del Agua y el Ambiente	24.266.551
TOTAL			24.266.551

(

M. E.

4

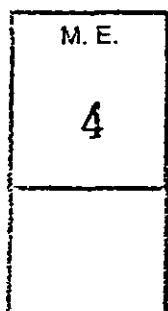
PROGRAMA 16
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNICA DEL AGUA Y EL
AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y EL AMBIENTE

Servicio Administrativo Financiero
108

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	100
Control de Efluentes Industriales	Inspección	130
Control de Emisiones Sonoras y Gaseosas en Nuevos Vehículos Automotores	Vehículo Controlado	300
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	20
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	18
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	100





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R O Y N	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	22.166.551
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.266.551
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.340.991
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	9.794.730
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.793.011
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.939.909
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	561.642
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.651.154
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	849.014
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	295.835
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	220.225
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	18.352
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	57.258
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	126.072
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	124.354
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	124.354
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	520.010
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.411.560
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	525.397
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	127.400
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	382.560
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	229.320
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	551.915
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Vaticos	237.783
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.675
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	318.500
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.994.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.994.000
0	0	3	12						Recursos Propios	5.900.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	127.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	4.418.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.100
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	163.800
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	3.071.200
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	45.500
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Vaticos	855.400
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	182.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	1.092.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.092.000
0	0	3	12	5					Transferencias	263.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	263.000
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	263.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	100.000
0	0	5	12						Recursos Propios	100.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	100.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	100.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector Externo	100.000
0	1								Mejoramiento Complejo Edificio	2.000.000

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

Ezeiza

0 1 3	SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0 1 3 11	Tesoro Nacional	2.000.000
0 1 3 11 4	Bienes de Uso	2.000.000
0 1 3 11 4 2	Construcciones	2.000.000
<hr/> TOTAL		24.266.551

(Handwritten mark)

M. E.

4

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T -	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE	
0	0	1									Conducción y Administración	63.120	
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	63.120	
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	63.120	
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	63.120	
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	63.120	
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	63.120	
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	63.120	
0	0	1	3	5	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	63.120	
0	0	2									Invest. y Legislación de la Ciencia y Téc. del Agua y Ambiente	199.880	
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	199.880	
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	199.880	
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	199.880	
0	0	2	3	5	12	5					Transferencias	199.880	
0	0	2	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	199.880	
0	0	2	3	5	12	5	1	3			Becas	199.880	
0	0	2	3	5	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	199.880	
<hr/>												TOTAL	263.000

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua y el Ambiente	5.917.938
02	Investigación y Legislación de la Ciencia y Técnica del Agua y Ambiente	Gerencia de Programación y Proyectos	13.573.886
03	Control de la Contaminación del Ambiente	Dirección de Control de la Contaminación	2.774.727
Proyectos:			
01	Mejoramiento Complejo Edificio Ezeiza	Instituto Nacional del Agua y el Ambiente	2.000.000
TOTAL			24.266.551

M. E.

4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y EL AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	17
D	14
E	20
F	6
Subtotal Escalafón	64

TOTAL ACTIVIDAD	67
------------------------	-----------

M. E.	4
<i>[Handwritten signature]</i>	



ACTIVIDAD 02
INVESTIGACION Y LEGISLACION DE LA CIENCIA Y TECNICA DEL AGUA Y AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PROGRAMACION Y PROYECTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	38
C	80
D	117
E	66
F	23
Subtotal Escalafón	335
TOTAL ACTIVIDAD	335

M. E.

4

ACTIVIDAD 03
CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AMBIENTEUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CONTROL DE LA CONTAMINACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	9
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 01
MEJORAMIENTO COMPLEJO EDILICIO EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y EL AMBIENTE

OBRA 61
MEJORAMIENTO COMPLEJO EDILICIO EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y EL AMBIENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1988	31/12/2000	4	90	10	0	0	% DE AVANCE	100

M. E.

4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero

108

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R Y	F I N	F. F.	I N C A L	P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								500.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	500.000
0	0	9	11	7	5				Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	500.000
0	0	9	11	7	5	9	23		Prestamos Recibidos del Sector Externo	500.000
<hr/>										TOTAL 500.000

M. E.

4



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	500.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	500.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	500.000
41	3	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	500.000
<hr/> TOTAL					500.000

M. E.

4



ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación es el órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional y órgano rector del sistema, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

Las funciones primarias son las de coordinar y aplicar un modelo de control integral, abarcando los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, a fin de evaluar los programas, proyectos y operaciones según criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Para el cumplimiento de lo expuesto, se continuará con la política de consolidación del sistema de control interno en la totalidad de las jurisdicciones y entidades que componen el universo sujeto a control.

En tal sentido, las acciones presupuestarias previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Continuar con la coordinación y supervisión de las unidades de auditoría interna, logrando un mejoramiento de los sistemas de información y de la capacidad operativa de las mismas, en los términos de la Ley Nº 24.156.
- Intensificar el rol normativo continuando con la elaboración de pautas, normas y guías en materia de auditoría y control interno para los nuevos sistemas implementados en el marco de la Ley Nº 24.156, como así también, para los sistemas computarizados y de tecnología informática.
- Adecuar el modelo de control conforme con los avances tecnológicos y los cambios institucionales y de gestión que se producen en el Sector Público Nacional.
- Adoptar cursos de acción destinados a elaborar un conjunto de indicadores macro y microeconómicos, posibilitando que las jurisdicciones y entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, cuenten con herramientas capaces de evaluar el resultado de la producción de bienes y servicios comprometidos presupuestariamente con criterios de economía, eficacia y eficiencia.

M. E.

4

m



- Profundizar el control sobre los fondos de afectación específica girados a las Provincias por el Estado Nacional, conforme a la Ley General de Presupuesto de la Administración Nacional.
- Continuar con las funciones de contralor, procurando la correcta aplicación de las normas establecidas por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, como asimismo, toda normativa que alcance a las empresas, sociedades y entidades financieras que integran su universo de control.
- Brindar asistencia técnica a los procesos de privatización en el marco del artículo 20 de la Ley Nº 23.696, abarcando todos los aspectos inherentes a los mismos, hasta la finalización de cada uno de ellos y aportando los conocimientos técnicos proporcionados por los equipos interdisciplinarios.
- Intervenir en el universo de requerimientos de pagos del pasivo público consolidado, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 23.982, con el fin de asegurar al Síndico General de la Nación el dominio sobre la facultad delegada, procurando además una mayor agilidad en las tramitaciones que se llevan a cabo en las coordinaciones y comisiones fiscalizadoras.
- Asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en el ámbito de la competencia otorgada a la Sindicatura General de la Nación por la Ley Nº 24.156.
- Intervenir en las actividades de veeduría y auditoría de los procesos de contratación de bienes y servicios informáticos y comunicaciones asociadas, según lo establecido por el Decreto Nº 541/95, elaborando y coordinando las actividades necesarias para mantener en forma permanente y actualizada un registro de contrataciones, disponer revisiones de las mismas en materia de tecnología de información y mantener una permanente comunicación que permita actualizar oportunamente los estándares tecnológicos.
- Administrar el sistema de precios testigo, establecido por el Decreto Nº 558/96 y por la Resolución Nº 55/96, procurando mantener los niveles de razonabilidad en lo relativo a los valores de mercado de las contrataciones y compras de bienes y servicios que realice el Estado.

M. E.

4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	7	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	25.396.865
1	7	Control de la Gestión Pública	25.396.865
		SUBTOTAL	25.396.865
		TOTAL	25.396.865

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	17.883.505
11	1	Gastos en Personal	17.883.505
12		Recursos Propios	7.513.360
12	2	Bienes de Consumo	254.800
12	3	Servicios No Personales	7.126.210
12	4	Bienes de Uso	132.350
		TOTAL	25.396.865

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	25.264.515
2120	Gastos de Consumo	25.264.515
2121	Remuneraciones	17.883.505
2122	Bienes y Servicios	7.381.010
2200	Gastos de Capital	132.350
2210	Inversión Real Directa	132.350
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	132.350
<hr/> TOTAL		25.396.865

M

M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	8.243.350
14	2			Venta de Servicios	8.243.350
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	8.243.350
41				Contribuciones Figurativas	17.883.505
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.883.505
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.883.505
41	1	1	301	PRESIDENCIA DE LA NACION	17.883.505
TOTAL					26.126.855

M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación (SIGEN)	25.396.865
TOTAL			25.396.865

M. E.

4



PROGRAMA 16
CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN)

Servicio Administrativo Financiero
109

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y G	P R O Y N	F I N C A L	F. F.	I N C A L	P P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	25.396.865
0	0	1	11						Tesoro Nacional	17.883.505
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	17.883.505
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	17.769.979
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	10.365.432
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.090.099
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.063.315
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.250.164
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	969
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	112.453
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.073
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.073
0	0	1	12						Recursos Propios	7.513.360
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	254.800
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	7.126.210
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.361.360
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.014.100
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	184.730
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	391.300
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	174.720
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	132.350
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	132.350
<hr/>										25.396.865
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Sindicatura General de la Nación	8.889.231
02	Control Interno	Gerencia de Administración Central	10.680.258
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	5.827.376
TOTAL			25.396.865

m

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Síndico General de la Nación	1
Síndico General Adjunto	3
Subtotal Escalafón	4

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

I.01	4
I.02	1
I.03	1
I.06	5
I.07	2
I.08	1
II.01	1
II.02	2
II.03	4
II.04	7
II.05	5
II.06	3
III.01	5
III.03	11
III.04	12
III.05	15
III.06	29
IV.01	14
IV.02	3
IV.04	3
Subtotal Escalafón	128
TOTAL ACTIVIDAD	132

M. E.

4

M

ANEXO ARTICULO 1º



ACTIVIDAD 02

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

I.01	2
I.03	2
I.06	4
I.07	5
I.08	11
I.09	7
I.10	18
II.01	5
II.02	3
II.03	15
II.04	4
II.05	4
II.06	12
III.01	23
III.02	26
III.03	11
III.04	8
III.05	14
III.06	24
IV.01	1
Subtotal Escalafón	199
TOTAL ACTIVIDAD	199

M.E.
4



ACTIVIDAD 03
ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

I.05	3
I.08	2
I.10	1
II.01	2
II.02	3
II.03	1
II.04	2
II.05	3
II.06	4
III.01	2
III.02	8
III.03	4
III.04	6
III.05	2
III.06	2
IV.01	1

Subtotal Escalafón 46

M. E.

TOTAL ACTIVIDAD 46

4

M



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EXCEDENTES FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero

109

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								729.990
0	0	9	12						Recursos Propios	729.990
0	0	9	12	6					Activos Financieros	729.990
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	729.990
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	729.990
<hr/>										TOTAL 729.990

M. E.

4



ENTIDAD 111

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional del Menor y la Familia tiene como función primaria brindar especial atención a los problemas que afectan a la niñez y a toda la generación joven argentina. Con este fin, realiza un prominente esfuerzo en materia de modernización de programas y sistemas de atención a los niños, privilegiando las formas familiares y las actividades preventivas.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2000, son los siguientes:

- Promover la modificación de las estructuras familiares con componentes de alto riesgo derivados de la violencia familiar, alcoholismo, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, mediante la intervención asistencial y terapéutica que cada caso requiera, en especial cuando deriven de la intervención judicial e involucren a niños y adolescentes.
- Evaluar la eficacia, eficiencia e impacto de los programas en ejecución, manteniendo su aplicación con los consiguientes recursos económicos en la medida de los resultados que se obtengan.
- Relevar las experiencias nacionales e internacionales y promover investigaciones sobre la modalidad de intervención que privilegien la contención del niño en su familia y comunidad de origen.
- Revisar y reformular los criterios de selección, otorgamiento y monitoreo de becas en organismos no gubernamentales y de programas alternativos a la internación, ejecutando para ello los programas que correspondan.
- Diseñar un plan de capacitación permanente asociado al otorgamiento de subsidios, ya sea para el caso de personas físicas o jurídicas, manteniendo o ampliando los niveles de recursos económicos según los resultados.
- Definir un standard mínimo de calidad de los servicios a prestar, tanto en forma directa como a través de intervenciones asociadas con organismos no gubernamentales, dictando los instrumentos jurídicos necesarios.

M.E.

4

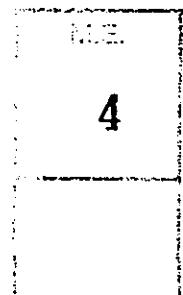
M

ANEXO ARTICULO 1^a



- Supervisar y evaluar las estrategias de intervención y calidad de la atención, en los establecimientos de internación asistencial o penal del Consejo.
- Renovar los lugares de atención de menores de edad con causa penal, construyendo o modificando las instalaciones pertinentes de acuerdo a los criterios vigentes de promoción integral de los derechos de los niños.
- Afianzar la Escuela de Formación Especializada, coordinando su intervención con otras entidades nacionales e internacionales, ya sean públicas o privadas.
- Formular y ejecutar un plan permanente de capacitación, investigación y desarrollo en el marco del Programa Interamericano de Información sobre la Niñez y la Familia (PIINFA).
- Reducir al mínimo la internación por causas asistenciales, diagnosticando y analizando minuciosamente al paciente internado, a fin de evaluar su derivación paulatina a programas alternativos.

M



ANEXO ARTICULO 1º



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	73.646.565
3	2	Promocion y Asistencia Social	73.646.565
		SUBTOTAL	73.646.565
		TOTAL	73.646.565

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	70.256.565
11	1	Gastos en Personal	22.658.838
11	2	Bienes de Consumo	3.908.142
11	3	Servicios No Personales	5.879.761
11	4	Bienes de Uso	787.000
11	5	Transferencias	37.022.824
12		Recursos Propios	3.390.000
12	2	Bienes de Consumo	705.920
12	3	Servicios No Personales	2.082.080
12	5	Transferencias	602.000
		TOTAL	73.646.565

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º**CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	72.859.565
2110	Gastos de Operación	31.718
2112	Bienes y Servicios	31.718
2120	Gastos de Consumo	35.203.023
2121	Remuneraciones	22.658.838
2122	Bienes y Servicios	12.544.185
2170	Transferencias Corrientes	37.624.824
2171	Al Sector Privado	37.624.824
2200	Gastos de Capital	787.000
2210	Inversión Real Directa	787.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	535.215
2214	Activos Intangibles	251.785
TOTAL		73.646.565

M.E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	750.000
12	9			Otros	750.000
12	9	9		No Especificados	750.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.640.000
14	2			Venta de Servicios	2.640.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	2.640.000
41				Contribuciones Figurativas	70.256.565
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	69.469.565
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	69.469.565
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	69.469.565
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	787.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	787.000
41	2	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	787.000
<hr/>				TOTAL	73.646.565

(M)

M.E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Protección del Menor y la Familia	Consejo Nacional del Menor y la Familia	73.646.565
TOTAL			73.646.565

μ

M.E.
4



PROGRAMA 16
PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero

111

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y G	P R O Y E C	F I N F. C L	F. F. I C A L	I N C P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3						SERVICIOS SOCIALES	33.311.380
0	0	3	11					Tesoro Nacional	30.172.300
0	0	3	11	1				Gastos en Personal	22.658.838
0	0	3	11	1	1			Personal Permanente	21.494.855
0	0	3	11	1	1	1	21	Retribucion Del Cargo	12.086.405
0	0	3	11	1	1	3	21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.229.447
0	0	3	11	1	1	4	21	Sueldo Anual Complementario	1.346.209
0	0	3	11	1	1	6	21	Contribuciones Patronales	4.078.874
0	0	3	11	1	1	7	21	Complementos	753.920
0	0	3	11	1	2			Personal Temporario	270.721
0	0	3	11	1	2	1	21	Retribuciones del Cargo	184.145
0	0	3	11	1	2	2	21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.575
0	0	3	11	1	2	3	21	Sueldo Anual Complementario	16.727
0	0	3	11	1	2	5	21	Contribuciones Patronales	53.274
0	0	3	11	1	3			Servicios Extraordinarios	409.926
0	0	3	11	1	3	1	21	Retribuciones Extraordinarias	378.393
0	0	3	11	1	3	2	21	Sueldo Anual Complementario	31.533
0	0	3	11	1	4			Asignaciones Familiares	359.133
0	0	3	11	1	5			Asistencia Social al Personal	124.203
0	0	3	11	1	5	9	21	Otras Asistencias Sociales al Personal	124.203
0	0	3	11	2			21	Bienes de Consumo	181.024
0	0	3	11	3				Servicios No Personales	1.641.053
0	0	3	11	3	1		21	Servicios Basicos	94.185
0	0	3	11	3	2		21	Alquileres y Derechos	418.600
0	0	3	11	3	3		21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	109.200
0	0	3	11	3	4		21	Servicios Tecnicos y Profesionales	846.300
0	0	3	11	3	5		21	Servicios Comerciales y Financieros	1.820

M.E.

4

M

ANEXO ARTICULO 1°



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y G	P R O Y E N	F I N C E	F F L	I N C A L	P P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	84.630
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.718
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	54.600
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	383.785
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	132.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	251.785
0	0	3	11	5					Transferencias	5.307.600
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	5.307.600
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	2.846.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	2.461.600
0	0	3	12						Recursos Propios	3.139.080
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	455.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	2.082.080
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	1.027.390
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	27.300
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	100.100
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	927.290
0	0	3	12	5					Transferencias	602.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	602.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	382.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	220.000
1									Acciones Preventivas	6.444.000
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.444.000
1	0	3	11						Tesoro Nacional	6.444.000
1	0	3	11	5					Transferencias	6.444.000
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	6.444.000
									Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	1	3		21	Becas	360.000
1	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	6.084.000
2									Acciones de Tratamiento Familiar	14.892.000
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.892.000
2	0	3	11						Tesoro Nacional	14.892.000
2	0	3	11	5					Transferencias	14.892.000
2	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	14.892.000
									Gastos Corrientes	
2	0	3	11	5	1	3		21	Becas	112.000
2	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	14.780.000
3									Acciones de Tratamiento Institucional	18.999.185
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	18.999.185
3	0	3	11						Tesoro Nacional	18.748.265

4

ANEXO ARTICULO 1^o

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R I N	F. F. I N	F. P C A L	I P C A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3 0 3 11 2								21 Bienes de Consumo	3.727.118
3 0 3 11 3								21 Servicios No Personales	4.238.708
3 0 3 11 3 1								21 Servicios Basicos	558.239
3 0 3 11 3 2								21 Alquileres y Derechos	42.515
3 0 3 11 3 3								21 Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	874.122
3 0 3 11 3 4								21 Servicios Tecnicos y Profesionales	8.984
3 0 3 11 3 5								21 Servicios Comerciales y Financieros	15.370
3 0 3 11 3 7								21 Pasajes y Vlaticos	120.640
3 0 3 11 3 8								21 Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.549
3 0 3 11 3 9								21 Otros Servicios	2.615.289
3 0 3 11 4								Bienes de Uso	403.215
3 0 3 11 4 3								22 Maquinaria y Equipo	403.215
3 0 3 11 5								Transferencias	10.379.224
3 0 3 11 5 1								Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.379.224
3 0 3 11 5 1 3								21 Becas	366.705
3 0 3 11 5 1 4								21 Ayudas Sociales a Personas	10.012.519
3 0 3 12								Recursos Propios	250.920
3 0 3 12 2								21 Bienes de Consumo	250.920
<hr/>								TOTAL	73.646.565

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F 1 N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	----------------------	--------------	---------

0	0	1									Conducción y Administración	3.448.000
	0	0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	3.448.000
	0	0	1	3	2						Promocion y Asistencia Social	3.448.000
	0	0	1	3	2	11					Tesoro Nacional	2.846.000
	0	0	1	3	2	11	5				Transferencias	2.846.000
	0	0	1	3	2	11	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.846.000
	0	0	1	3	2	11	5	1	3		Becas	2.846.000
	0	0	1	3	2	11	5	1	3	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.846.000
	0	0	1	3	2	12					Recursos Propios	602.000
	0	0	1	3	2	12	5				Transferencias	602.000
	0	0	1	3	2	12	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	602.000
	0	0	1	3	2	12	5	1	3		Becas	382.000
	0	0	1	3	2	12	5	1	3	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	382.000
	0	0	1	3	2	12	5	1	4		Ayudas Sociales a Personas	220.000
	0	0	1	3	2	12	5	1	4	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	220.000
	0	0	3								Planificación y Supervisión de Acciones de Protección al Menor y la Familia	2.461.600
	0	0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	2.461.600
	0	0	3	3	2						Promocion y Asistencia Social	2.461.600
	0	0	3	3	2	11					Tesoro Nacional	2.461.600
	0	0	3	3	2	11	5				Transferencias	2.461.600
	0	0	3	3	2	11	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.461.600
	0	0	3	3	2	11	5	1	4		Ayudas Sociales a Personas	2.461.600
	0	0	3	3	2	11	5	1	4	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.461.600
M.E.		1									Acciones Preventivas	6.444.000
4	1	0	1								Acciones Preventivas	6.444.000
	1	0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	6.444.000
	1	0	1	3	2						Promocion y Asistencia Social	6.444.000
	1	0	1	3	2	11					Tesoro Nacional	6.444.000
	1	0	1	3	2	11	5				Transferencias	6.444.000
	1	0	1	3	2	11	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.444.000



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

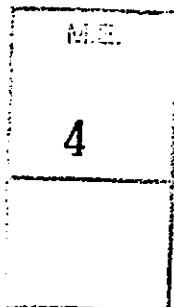
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T -	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	360.000
1	0	1	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	360.000
1	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.084.000
1	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.084.000
2											Acciones de Tratamiento Familiar	14.892.000
2	0	1									Acciones de Tratamiento Familiar	14.892.000
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.892.000
2	0	1	3	2							Promocion y Asistencia Social	14.892.000
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	14.892.000
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	14.892.000
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.892.000
2	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	112.000
2	0	1	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	112.000
2	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	14.780.000
2	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.780.000
3											Acciones de Tratamiento Institucional	10.379.224
3	0	1									Acciones de Tratamiento Institucional	10.379.224
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.379.224
3	0	1	3	2							Promocion y Asistencia Social	10.379.224
3	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	10.379.224
3	0	1	3	2	11	5					Transferencias	10.379.224
M.E.	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.379.224
											Becas	366.705
4	0	1	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	366.705
											Ayudas Sociales a Personas	10.012.519
										2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.012.519
											TOTAL	37.624.824



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Presidencia del Consejo	9.512.321
02	Formación de Recursos Humanos Especializados	Escuela de Formación Especializada	448.206
03	Planificación y Supervisión de Acciones de Protección al Menor y la Familia	Dirección Nacional de Protección al Menor y la Familia	23.350.853
TOTAL			33.311.380





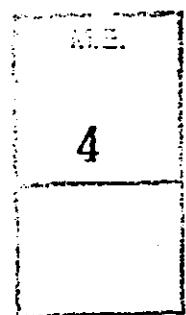
ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
15	EVALUACION MEDICA ODONTOLOGICA	Consulta	56000

M



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Consejo Nacional del Menor y la Familia	1

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

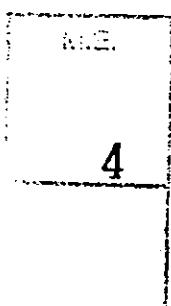
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	12
C	21
D	39

Subtotal Escalafón	79
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	81
-----------------	----

M



ANEXO ARTICULO 1º



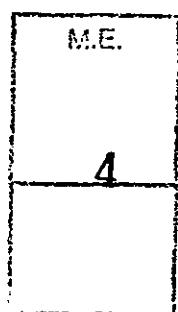
ACTIVIDAD 02
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS

UNIDAD EJECUTORA
ESCUELA DE FORMACION ESPECIALIZADA

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
02	ORGANIZACION DE CURSOS BREVES, CLASES MAGISTRALES	Curso	70

m





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	9
D	4

Subtotal Escalafón	17
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	17
-----------------	----

M

M.E.
4



ACTIVIDAD 03

PLANIFICACION Y SUPERVISION DE ACCIONES DE PROTECCION AL MENOR Y LA
FAMILIAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION AL MENOR Y LA FAMILIA

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
10	CAPACITACION LABORAL	Alumno Participante	2500
11	EDUCACION PERMANENTE	Alumno Atendido	2000

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	25
B	58
C	382
D	415
E	205
Subtotal Escalafón	1.085

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	3
Ayudante 1ro.	4
Ayudante 2do.	5
Ayudante 3ro.	11
Ayudante 4to.	17
Ayudante 5to.	48
Sub-Ayudante	110
Subtotal Escalafón	200

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	5
D	15
E	1
Subtotal Escalafón	21

TOTAL ACTIVIDAD	1.306
-----------------	-------

4

M.E.



LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Preventivas	Dirección de Programas Preventivos	6.444.000
02	Acciones de Tratamiento Familiar	Dirección de Tratamiento Familiar	14.892.000
03	Acciones de Tratamiento Institucional	Dirección de Tratamiento Institucional	18.999.185
TOTAL			40.335.185

M





SUBPROGRAMA 01
ACCIONES PREVENTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Integral de Madres en Situación de Riesgo o Abandono	Madre Asistida	300
Atención Integral de Menores en Jardín Maternal	Menor Asistido	1.500
Atención Telefónica, Orientación y Derivación de Situaciones de Menores en Riesgo	Consulta	12.000
Atención y Tratamiento de Familias en Crisis	Familia Asistida	2.500
Prevención y Tratamiento del Maltrato Infantil	Menor Asistido	300
Revinculación Familiar de Niños en la Calle	Menor Asistido	1.000

A.M.E.

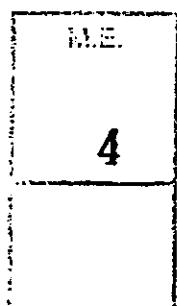
4

ANEXO ARTICULO 1°



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
05	TRATAMIENTO INSTITUCIONAL	Menor Internado	6000
07	CAPACITACION LABORAL	Alumno Atendido	15600





SUBPROGRAMA 02
ACCIONES DE TRATAMIENTO FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TRATAMIENTO FAMILIAR

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cuidado Transitorio de Menores bajo Ama Externa	Menor Asistido	800
Cuidado Transitorio de Menores y Personas Discapacitadas en Pequeño Hogar	Menor Asistido	1.200
Evaluación de Guardadores con Fines de Adopción	Postulante Evaluado	1.000
Régimen de Libertad Asistida para Menores con Conflictos Penales	Menor Asistido	270

M.E.

4

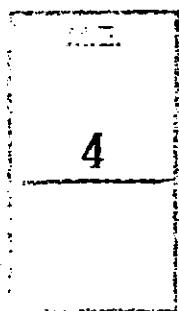
ANEXO ARTICULO 1^a



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
09	TRATAMIENTO FAMILIAR	Sesión	24000

(M)



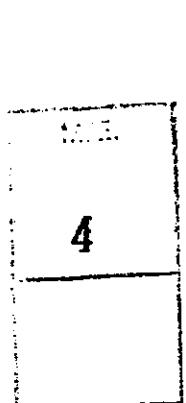


SUBPROGRAMA 03
ACCIONES DE TRATAMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TRATAMIENTO INSTITUCIONAL

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Internación en Hogar de Convivencia Terapéutica	Menor Asistido	150
Internación para Tratamiento y Asistencia Integral Niños, Discapacitados y Ancianos	Internado en Instituto	1.500
Prevención y Tratamiento de la Salud en Consultorios Externos	Consulta Médica	56.000
Re inserción Social del Egresado del Organismo	Persona Asistida	160
Tratamiento y Asistencia Integral de Personas en Instituciones Privadas	Persona Asistida	1.100

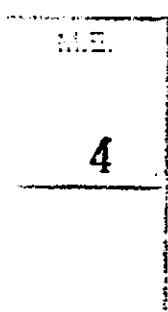


ANEXO ARTICULO 1º



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

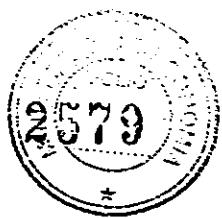
C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
05	TRATAMIENTO INSTITUCIONAL	Menor Asistido	300000
07	EVALUACION FAMILIAR	Familia Asistida	72000





ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La creación de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) obedece a los objetivos trazados en el proceso de reestructuración del Sector Público. En tal sentido, a partir de la promulgación de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804, se dispuso que el Organismo tendrá a su cargo la función de regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a temas de seguridad radiológica y nuclear, protección física y uso de materiales nucleares, licenciamiento e instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, debe asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

Para el año 2000 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones presupuestarias:

- Inspeccionar a las centrales nucleares, llevando a cabo un análisis pormenorizado de las mismas y elaborando informes a fin de exponer los requerimientos y recomendaciones que correspondan para cada caso.
- Efectuar inspecciones a los aceleradores de gran tamaño, a los usuarios de material radiactivo y a las instalaciones médicas e industriales.
- Realizar inspecciones a las instalaciones del ciclo de combustible, las cuales abastecen a las Centrales Nucleares Atucha I y Embalse de todos los insumos necesarios para su normal funcionamiento.
- Desarrollar inspecciones a salvaguardias de los materiales y equipos nucleares, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el país.
- Inspeccionar la utilización indebida del material fisionable y otros materiales nucleares.
- Instalar delegaciones regionales en las distintas zonas del país en donde se desarrollan actividades nucleares, a fin de promover una mayor presencia de la Autoridad Regulatoria Nuclear en dichas zonas.
- Mantener actualizado el registro dosimétrico de los trabajadores correspondientes a la industria nuclear y usuarios de material radiactivo, desarrollando técnicas de medición de

M. E.

4

[Handwritten signature]



radionucleidos en el ambiente, ya sean de origen natural o artificial, a fin de estimar eficientemente las dosis recibidas por los miembros del público y por los trabajadores.

- Realizar estudios dosimétricos relacionados con la incorporación al organismo humano y con la exposición a la radiación externa.
- Desarrollar modelos físicos, numéricos y estudios probabilísticos de seguridad a instalaciones nucleares y radiactivas relevantes, a fin de proteger a los trabajadores y a la comunidad de posibles contingencias radiológicas.
- Dictar las normas regulatorias que correspondan en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física de las personas.
- Continuar con el dictado del Curso de Posgrado en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear, auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el marco del Acuerdo con la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio de Salud y Acción Social.
- Continuar con el dictado del Curso de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear para técnicos en temas de su especialidad y cursos sobre temas administrativos.
- Prestar apoyo técnico y científico en la formulación de políticas nacionales vinculadas con la no-proliferación nuclear, de acuerdo a los tópicos enunciados en el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT).
- Completar, eventualmente, el proceso de consultas y negociación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control (ABACC) y la República Federativa de Brasil, en relación con el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias Cuatripartito.
- Cooperar con el OIEA y otros Estados, en la tarea de integrar en un único sistema las medidas de fortalecimiento y mejora de la eficiencia de las salvaguardias, colaborando para ello, en el desarrollo de la aplicación de las mismas.
- Colaborar en las reuniones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR).

M. E.

4

(



- Desarrollar temas de trabajo conjunto en el marco de los acuerdos intergubernamentales y convenios internacionales suscritos con distintos países.
- Continuar la interacción y cooperación con los miembros del Foro Iberoamericano de Reguladores Nucleares y la Red de Reguladores de Países con Programas Nucleares Pequeños (NERS).
- Asegurar el cumplimiento de las acciones de seguimiento resultantes del examen del Informe Nacional Argentino presentado en Abril de 1999.

M

M. E.

4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	19.220.154
4	1	Energia, Combustibles y Minería	19.220.154
		SUBTOTAL	19.220.154
		TOTAL	19.220.154

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	13.632.154
11	1	Gastos en Personal	11.010.232
11	2	Bienes de Consumo	43.190
11	3	Servicios No Personales	583.732
11	4	Bienes de Uso	477.000
11	5	Transferencias	1.518.000
12		Recursos Propios	3.187.000
12	1	Gastos en Personal	311.815
12	2	Bienes de Consumo	329.000
12	3	Servicios No Personales	1.994.000
12	4	Bienes de Uso	200.000
12	5	Transferencias	352.185
14		Transferencias Internas	401.000
14	3	Servicios No Personales	401.000
21		Transferencias Externas	2.000.000
21	3	Servicios No Personales	520.000
21	4	Bienes de Uso	1.480.000
		TOTAL	19.220.154

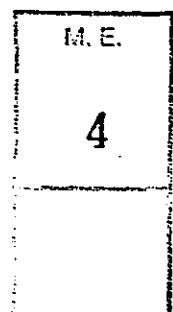
M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	17.063.154
2120	Gastos de Consumo	15.160.027
2121	Remuneraciones	11.322.047
2122	Bienes y Servicios	3.837.980
2150	Impuestos Directos	32.942
2170	Transferencias Corrientes	1.870.185
2171	Al Sector Privado	210.185
2173	Al Sector Externo	1.660.000
2200	Gastos de Capital	2.157.000
2210	Inversión Real Directa	2.157.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.079.000
2214	Activos Intangibles	78.000
TOTAL		19.220.154





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.209.000
12	1			Tasas	3.209.000
12	1	9		Otras	3.209.000
17				Transferencias Corrientes	520.000
17	6			Del Sector Externo	520.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	520.000
22				Transferencias de Capital	1.480.000
22	6			Del Sector Externo	1.480.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.480.000
41				Contribuciones Figurativas	14.033.154
41	1			Contribuciones para Financiar	13.556.154
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	13.155.154
			336	Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	336	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	13.155.154
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para	401.000
41	1	2	105	Financiar Gastos Corrientes	
41	1	2	105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	401.000
41	2			Contribuciones para Financiar	477.000
41	2	1		Gastos de Capital	
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para	477.000
41	2	1	336	Financiar Gastos de Capital	
41	2	1	336	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	477.000
<hr/>					19.242.154
<hr/>					

TOTAL

M

M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	19.220.154
TOTAL			19.220.154

M. E.

4



PROGRAMA 16
REGULACION DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley Nº 24.804 (Ley Nacional de la Actividad Nuclear), dispone que la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) tendrá a su cargo la función regulatoria y fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

El control regulatorio, de acuerdo con la Ley mencionada, será ejercido por la Autoridad Regulatoria Nuclear, que cumplirá las siguientes funciones:

- Dictar las normas regulatorias referidas a la seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y protección física.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.

M. E.

4

M



- Promover acciones civiles o penales ante los tribunales competentes frente al incumplimiento de los licenciatarios o titulares de una autorización o permiso, así como también solicitar órdenes de allanamiento y requerir el auxilio de la fuerza pública, cuando ello fuera necesario.
- Aplicar las sanciones que corresponda por la violación de normas que dicte en ejercicio de su competencia, establecer los procedimientos para su aplicación.
- Disponer el decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también clausurar preventivamente las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de fallas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección física o de salvaguardias.
- Evaluar el impacto radiológico ambiental de todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyéndose en dicha evaluación a aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Para el año 2000, y a fin de dar cumplimiento a la Ley mencionada precedentemente se prevén llevar a cabo las siguientes acciones:

Control Regulatorio:

- Inspecciones rutinarias de las centrales nucleares.
- Inspecciones a los aceleradores de gran tamaño.
- Inspecciones a las instalaciones del ciclo de combustible que abastecen a todos los insumos necesarios para el funcionamiento de las Centrales Nuclear Atucha I y Embalse.
- Inspecciones de control a los usuarios de material radiactivo (aproximadamente 2000 autorizaciones individuales vigentes) y a las instalaciones médicas e industriales (aproximadamente 1200 instalaciones).
- Inspecciones de salvaguardias a los materiales nucleares, materiales y equipos en 41 instalaciones, con el objeto de dar cumplimiento al compromiso internacional asumido por el país en virtud del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

M. E.

4

M



- Instalación de la Delegación Regional Córdoba de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

Apoyo científico al control regulatorio:

- Mantener actualizado el registro dosimétrico de los trabajadores de la industria nuclear y usuarios de material radiactivo, estimar las dosis recibidas por los miembros del público, debido a la presencia de radionucleidos en el ambiente, ya sea de origen natural o artificial.
- Desarrollar y aplicar técnicas de medición de radionucleidos que permitan optimizar los niveles de detección.
- Realizar estudios dosimétricos relacionados con la incorporación al organismo humano y con la exposición a la radiación externa.
- Desarrollar modelos físicos y numéricos así como estudios de análisis probabilísticos de seguridad de aplicación a instalaciones nucleares radiactivas relevantes. Parte de estas tareas se realizan con la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Nacional de Cuyo.

Normas y Licenciamiento:

- Dictar las normas regulatorias necesarias en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física.
- Otorgar autorizaciones y licencias, a solicitud de los usuarios y de nuevas instalaciones para el uso de radiaciones ionizantes y material radiactivo.

Capacitación general:

- Continuar con el dictado del Curso de Posgrado en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear (28 semanas) auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el marco del Acuerdo con la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Ministerio de Salud y Acción Social.
- Continuar con el dictado del Curso de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear para técnicos en temas de su especialidad, y de cursos sobre temas administrativos.

M. E.

4

Participación Internacional:

- Participación en todo evento, comisiones, reuniones específicas y foros internacionales.



Actividades relacionadas con el manejo de la administración:

- Continuar con el desarrollo de técnicas que permitan mejorar el nivel administrativo y presupuestario de la Autoridad Regulatoria Nuclear; mantener el sistema de despacho y archivo; mantener actualizada la biblioteca del Organismo e iniciar el proceso de informatización.

M
,

M. E.

4

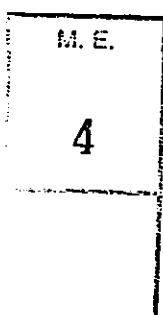
**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Otorgamiento de Licencias Médicas Industriales para Uso de Material Nuclear	Licencia Otorgada	426
Otorgamiento de Licencias al Personal de Instalaciones Nucleares	Licencia Otorgada	602

M





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	19.220.154
0	0	4	11						Tesoro Nacional	13.632.154
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	11.010.232
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	10.949.593
0	0	4	11	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	6.253.590
0	0	4	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	1.854.069
0	0	4	11	1	1	4	21		Suelo Anual Complementario	676.850
0	0	4	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	2.108.281
0	0	4	11	1	1	7	21		Complementos	56.803
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	33.989
0	0	4	11	1	2	7	21		Contratos Especiales	33.989
0	0	4	11	1	4				Asignaciones Familiares	19.604
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.046
0	0	4	11	1	5	9	21		Otras Asistencias Sociales al Personal	7.046
0	0	4	11	2			21		Bienes de Consumo	43.190
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	583.732
0	0	4	11	3	1		21		Servicios Basicos	20.839
0	0	4	11	3	2		21		Alquileres y Derechos	27.300
0	0	4	11	3	3		21		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	19.284
0	0	4	11	3	4		21		Servicios Tecnicos y Profesionales	166.632
0	0	4	11	3	5		21		Servicios Comerciales y Financieros	32.760
0	0	4	11	3	7		21		Pasajes y Viaticos	68.705
0	0	4	11	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	239.112
0	0	4	11	3	9		21		Otros Servicios	9.100
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	477.000
0	0	4	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	388.000
0	0	4	11	4	5		22		Libros, Revistas y Otros Elementos	67.000
									Coleccionables	
0	0	4	11	4	8		22		Activos Intangibles	22.000
0	0	4	11	5					Transferencias	1.518.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.518.000
0	0	4	11	5	9	2	21		Transf.a Organismos Internac.	1.518.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	4	12						Recursos Propios	3.187.000
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	311.815
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	43.680
0	0	4	12	1	2	7	21		Contratos Especiales	43.680
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	267.715
0	0	4	12	1	5	9	21		Otras Asistencias Sociales al Personal	267.715
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	420
0	0	4	12	2			21		Bienes de Consumo	329.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.994.000
0	0	4	12	3	1		21		Servicios Basicos	271.006
0	0	4	12	3	2		21		Alquileres y Derechos	57.330
0	0	4	12	3	3		21		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	339.430
0	0	4	12	3	4		21		Servicios Tecnicos y Profesionales	331.058
0	0	4	12	3	5		21		Servicios Comerciales y Financieros	173.901
0	0	4	12	3	7		21		Pasajes y Viaticos	766.948
0	0	4	12	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.372
0	0	4	12	3	9		21		Otros Servicios	45.955
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	4	12	4	3		22		Maquinaria y Equipo	159.000
0	0	4	12	4	5		22		Libros, Revistas y Otros Elementos	10.000
									Coleccionables	

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	8				22 Activos Intangibles	31.000
0	0	4	12	5					Transferencias	352.185
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	210.185
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	3			21 Becas	210.185
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	142.000
0	0	4	12	5	9	2			21 Transf.a Organismos Internac.	142.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	4	14						Transferencias Internas	401.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	401.000
0	0	4	14	3	1				21 Servicios Basicos	174.918
0	0	4	14	3	3				21 Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	61.880
0	0	4	14	3	4				21 Servicios Tecnicos y Profesionales	64.921
0	0	4	14	3	5				21 Servicios Comerciales y Financieros	36.036
0	0	4	14	3	8				21 Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.570
0	0	4	14	3	9				21 Otros Servicios	38.675
0	0	4	21						Transferencias Externas	2.000.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	520.000
0	0	4	21	3	4				21 Servicios Tecnicos y Profesionales	474.500
0	0	4	21	3	7				21 Pasajes y Viaticos	45.500
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	1.480.000
0	0	4	21	4	3				22 Maquinaria y Equipo	1.455.000
0	0	4	21	4	8				22 Activos Intangibles	25.000
<hr/>										TOTAL 19.220.154

TOTAL

19.220.154

M. E.

4

2593

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N N	F. U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE	
0	0	1									Regulación de las Actividades Nucleares	1.870.185	
0	0	1 4									SERVICIOS ECONOMICOS	1.870.185	
0	0	1 4 1									Energia, Combustibles y Mineria	1.870.185	
0	0	1 4 1 11									Tesoro Nacional	1.518.000	
0	0	1 4 1 11 5									Transferencias	1.518.000	
0	0	1 4 1 11 5 9									Transferencias al Exterior	1.518.000	
0	0	1 4 1 11 5 9 2									Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.518.000	
0	0	1 4 1 11 5 9 2							9999		Sin discriminar	1.518.000	
0	0	1 4 1 11 5 9 2							9999	99	No Clasificado	1.518.000	
0	0	1 4 1 12									Recursos Propios	352.185	
0	0	1 4 1 12 5									Transferencias	352.185	
0	0	1 4 1 12 5 1									Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.185	
0	0	1 4 1 12 5 1 3									Becas	210.185	
0	0	1 4 1 12 5 1 3								2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	63.056	
0	0	1 4 1 12 5 1 3									6 Provincia de Buenos Aires	147.129	
0	0	1 4 1 12 5 9									Transferencias al Exterior	142.000	
0	0	1 4 1 12 5 9 2									Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	142.000	
0	0	1 4 1 12 5 9 2							9999		Sin discriminar	142.000	
0	0	1 4 1 12 5 9 2							9999	99	No Clasificado	142.000	
<hr/>												TOTAL	1.870.185

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Regulación de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	17.220.154
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	2.000.000
TOTAL			19.220.154

M. E.

4



ACTIVIDAD 01
REGULACION DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Los volúmenes de tarea responden adecuadamente al cumplimiento de la misión y funciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN).

El esfuerzo de inspección ha sido calculado teniendo en cuenta el tipo de instalación involucrada e incluye la inspección in situ de la instalación, el análisis de los datos relevados y un informe sobre el resultado de la evaluación. Este informe permite realizar un seguimiento histórico de cada instalación y contiene, en caso de ser ello necesario, recomendaciones a ser seguidas por los responsables de las instalaciones para un correcto funcionamiento de ésta desde el punto de vista de la seguridad.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
04	INSPECCIONES DE SEGURIDAD FISICA	Inspección	88
09	INSPECCIONES RADIOLOGICAS Y DE SEGURIDAD A COMPLEJOS MINERO-FABRILES	Inspección	14
12	INSPECCIONES RADIOLOGICAS Y DE SEGURIDAD A LOS CENTROS ATOMICOS	Inspección	104
15	INSPECCIONES RADIOLOGICAS Y DE SEGURIDAD A INSTITUCIONES MEDICAS E INDUSTRIALES	Inspección	687

M. E.

4

M



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

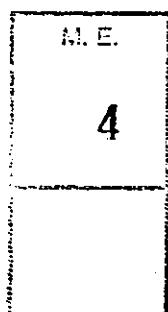
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Ente Nacional Regulador Nuclear	1
Director del Ente Nacional Regulador Nuclear	5
Subtotal Escalafón	6

Personal del Ente Nacional Regulador Nuclear

Gerente A	8
Gerente B	7
Superior A	20
Superior B	25
Senior A	36
Senior B	15
Semi-Senior I	43
Semi-Senior II	34
Junior I	7
Junior II	10
Administrativo I	9
Administrativo II	1
Subtotal Escalafón	215

TOTAL ACTIVIDAD	221
-----------------	-----





**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EXCEDENTES FINANCIEROS**

Servicio Administrativo Financiero

112

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								22.000
0	0	9	12						Recursos Propios	22.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	22.000
0	0	9	12	6	5		23		Incremento de Disponibilidades	22.000
0	0	9	12	6	5	1			Incremento de Caja y Bancos	22.000
<hr/>										22.000
<hr/>										TOTAL

M.E.

4



ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

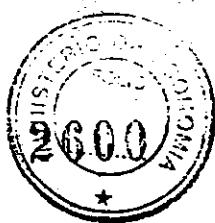
La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes es promover las actividades culturales vinculadas con el quehacer teatral desarrollado en nuestro país.

Los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2000 son:

- Poner en escena en la sala María Guerrero y Orestes Caviglia una programación que incluya obras de autores de destacada actuación en el ámbito teatral.
- Llevar a cabo diversas giras en el interior del país de obras montadas por el Teatro.
- Continuar con la realización de cursos, seminarios y talleres literarios.

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	3.464.994
3	4	Educacion y Cultura	3.464.994
		SUBTOTAL	3.464.994
		TOTAL	3.464.994

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.314.994
11	1	Gastos en Personal	1.530.592
11	2	Bienes de Consumo	159.614
11	3	Servicios No Personales	1.577.788
11	4	Bienes de Uso	47.000
12		Recursos Propios	150.000
12	3	Servicios No Personales	150.000
		TOTAL	3.464.994

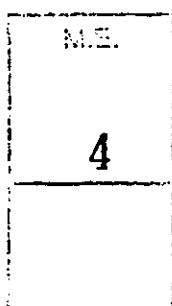
M.E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.417.994
2120	Gastos de Consumo	3.417.994
2121	Remuneraciones	1.530.592
2122	Bienes y Servicios	1.887.402
2200	Gastos de Capital	47.000
2210	Inversión Real Directa	47.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	42.500
2214	Activos Intangibles	4.500
TOTAL		3.464.994



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	150.000
14	2			Venta de Servicios	150.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	150.000
41				Contribuciones Figurativas	3.314.994
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.267.994
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.267.994
41	1	1	337	SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION	3.267.994
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	47.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	47.000
41	2	1	337	SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION	47.000
<hr/>					3.464.994
<hr/>					TOTAL

M.E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	3.464.994
TOTAL			3.464.994

{

M.E.
4



PROGRAMA 16
TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

Servicio Administrativo Financiero
113

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Teatro Nacional Cervantes, continuará la promoción de las actividades culturales ligadas al quehacer teatral, manteniéndose inalterable la programación de sus tareas en sus aspectos más sustanciales.

En este marco, la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, durante la actual gestión se ha profundizado la realización de talleres, seminarios y cursos, siempre ligados a la actividad teatral, ampliándose notablemente el impacto sobre el desarrollo cultural de nuestro medio.

ANEXO ARTICULO 1^o



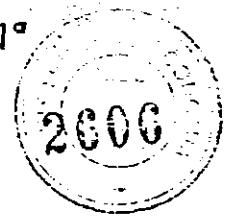
METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Obras Puestas en Escena	Representación Artística	606
-------------------------	--------------------------	-----

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.464.994
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.314.994
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.530.592
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	816.965
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	459.850
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	43.720
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	42.983
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	130.802
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	139.610
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	576.170
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	428.911
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	35.743
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	111.516
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	74.164
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	55.209
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.601
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	14.354
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	41.953
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	21.340
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	21.340
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	159.614
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.577.788
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	383.702
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.933
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	723.366
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	359.600
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	80.180
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	5.005
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.002
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	47.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	42.500
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	4.500
0	0	3	12						Recursos Propios	150.000
0	0	3	12	3				21	Servicios No Personales	150.000
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	18.500
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	15.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	116.500

TOTAL 3.464.994

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Director del Teatro Nacional Cervantes	1
Subdirector del Teatro Nacional Cervantes	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

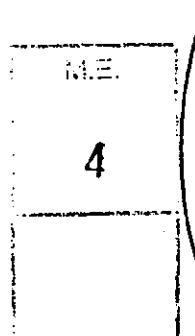
B	3
C	5
D	17
E	31
F	6
Subtotal Escalafón	62

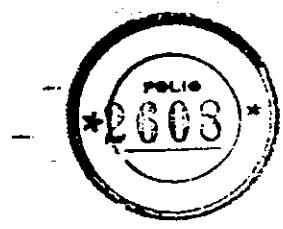
PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	6
D	24
E	16
F	5
Subtotal Escalafón	55

TOTAL ACTIVIDAD	120
-----------------	-----





ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y
MUTUAL**



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual tiene la misión de fomentar el desarrollo, la educación y promoción de la acción cooperativa y mutual en todo el territorio nacional, a través de la asistencia técnica, económica y financiera a las entidades y propender a la capacitación de directores y grupos sociales para el mejoramiento de la eficiencia en la administración y en las prestaciones de los servicios necesarios para permitir el crecimiento de la actividad económica y laboral, con el objetivo fundamental de generar pleno empleo en las economías regionales.

Cabe señalar que el organismo fue creado por el Decreto N° 420/96 en el marco de la Segunda Reforma del Estado, absorbiendo las competencias y funciones de los ex Institutos Nacionales de Acción Cooperativa y de Acción Mutual.

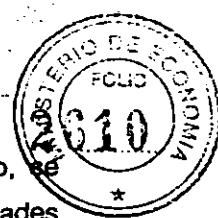
Las políticas presupuestarias que se prevé implementar en el año 2000 son las que se exponen a continuación:

- Promover la formación, consolidación y fortalecimiento de las asociaciones cooperativas y mutuales, generando la agrupación de pequeños productores en instituciones cooperativas dentro del marco de desarrollo de las economías regionales.
- Continuar con la reconversión tecnológica de las asociaciones productoras de bienes y servicios a través de mecanismos de cooperación financiera directa e indirecta, en materia de capacitación, asesoramiento técnico y provisión de nuevas tecnologías, tendiendo al fortalecimiento de las cooperativas y mutuales en los mercados internacionales.
- Impulsar la integración del sector cooperativo y mutual promoviendo su asociación en prestaciones afines, con el objeto de mejorar la definición de políticas sociales, fortaleciendo a dichas asociaciones con programas de reconversión que permitan incrementar la calidad y eficiencia de los servicios de dicho sector en los procesos de privatización de servicios públicos.
- Reforzar las relaciones institucionales nacionales e internacionales apoyando la realización de convenios con organismos nacionales, provinciales, municipales e internacionales, que se agregarán a los ya existentes en materia de cooperación técnica y económica,

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



asesoramiento integral e intercambio y complementariedad laboral. En este sentido, se pretende acceder a programas internacionales a través de convenios con entidades bancarias, financieras y con fundaciones y asociaciones sin fines de lucro.

- Fortalecer la capacidad de gestión de los sectores cooperativo y mutual, mediante un sistema de capacitación dirigido a los dirigentes de las entidades existentes pertenecientes a los mismos. Se prevé implementar programas de educación para incentivar la promoción de cooperativas y mutuales e impulsar la realización de cursos, congresos, seminarios, ferias, exposiciones y de todas las actividades vinculadas a los intereses del sector en cuestión.
- Promover la incorporación de jóvenes al quehacer cooperativo y mutual, generando de esta manera, nuevas alternativas de inserción laboral y desarrollo social.
- Promover, juntamente con las entidades de primero y segundo grado, las medidas que fueran necesarias a fin de posibilitar el desenvolvimiento de las mutuales en el área de la salud con el objetivo de afianzar la gestión protagónica de las mismas.
- Promover y fomentar el desarrollo de las actividades de las cooperativas y mutuales que se dedican a las viviendas, implementando proyectos específicos a tal fin.
- Mejorar la fiscalización, en coordinación con los órganos locales competentes, continuando con la formulación de políticas que permitan intensificar las acciones de control a fin de asegurar el buen funcionamiento de las cooperativas y mutuales, con miras a optimizar los servicios que éstas prestan a la comunidad y evitando asimismo, las desviaciones con respecto al sistema en general.

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	8.706.920
3	2	Promoción y Asistencia Social	8.706.920
		SUBTOTAL	8.706.920
		TOTAL	8.706.920

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.192.920
11	1	Gastos en Personal	580.983
11	3	Servicios No Personales	1.611.937
12		Recursos Propios	6.514.000
12	1	Gastos en Personal	3.770.465
12	2	Bienes de Consumo	140.079
12	3	Servicios No Personales	935.813
12	4	Bienes de Uso	80.000
12	5	Transferencias	1.287.643
12	6	Activos Financieros	300.000
		TOTAL	8.706.920

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.105.277
2110	Gastos de Operación	181.744
2112	Bienes y Servicios	181.744
2120	Gastos de Consumo	6.857.533
2121	Remuneraciones	4.351.448
2122	Bienes y Servicios	2.506.085
2170	Transferencias Corrientes	1.066.000
2171	Al Sector Privado	1.057.000
2173	Al Sector Externo	9.000
2200	Gastos de Capital	601.643
2210	Inversión Real Directa	80.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	59.600
2214	Activos Intangibles	20.400
2220	Transferencias de Capital	221.643
2221	Al Sector Privado	221.643
2230	Inversión Financiera	300.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	300.000
TOTAL		8.706.920

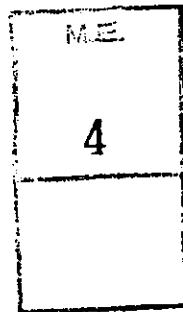


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.820.000
12	1			Tasas	131.000
12	1	9		Otras	131.000
12	6			Multas	12.000
12	6	1		Multas por Infracciones	12.000
12	9			Otros	3.677.000
12	9	9		No Especificados	3.677.000
16				Rentas de la Propiedad	451.000
16	1			Intereses por Prestamos	451.000
16	1	1		Intereses por Prestamos en Moneda Nacional	451.000
34				Recuperacion de Prestamos de Largo Plazo	2.243.000
34	1			Del Sector Privado	2.243.000
41				Contribuciones Figurativas	2.192.920
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.192.920
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.192.920
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	2.192.920
<hr/>					<hr/>
TOTAL					8.706.920

M



ANEXO ARTICULO 1°



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACYM)	8.706.920
TOTAL			8.706.920

4



PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL
(INACYM)**

Servicio Administrativo Financiero

114

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El organismo, en función de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 420/96 de creación del mismo, tiene a su cargo la ejecución del presente programa que comprende actividades complementarias e integradoras vinculadas con el control público, la promoción, fomento y educación cooperativa y mutual en todo el país, mediante la asistencia técnica, financiera, económica y la capacitación de grupos sociales y dirigentes, mejorando los servicios que prestan estas entidades intermedias a la comunidad y en procura del bienestar general.

Para el año 2000 y como síntesis de lo expresado en las políticas presupuestarias puede señalarse que el organismo tiene previsto:

- Promover la formación, consolidación y fortalecimiento de las asociaciones cooperativas y mutuales.
- Fomentar la reconversión tecnológica de las asociaciones productoras de bienes y servicios.
- Reforzar las relaciones institucionales nacionales e internacionales.

M.E.

4

M

ANEXO ARTICULO 1°



- Fortalecer la capacidad de los sectores cooperativos y mutual.
- Fortalecer al organismo y a los órganos locales competentes y mejorar los mecanismos de fiscalización.

M



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	4
Asistencia para Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	4
Asistencia para Microemprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	4
Asistencia para Reconversión de Entidades	Institución Asistida	4
Asistencia para Recuperación de Entidades en Crisis	Institución Asistida	4
Capacitación	Persona Capacitada	8.200
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	3.498
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	2.300
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.000
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	180

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.706.920
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.192.920
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	580.983
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	580.983
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	580.983
0	0	3	11	3	3				Servicios No Personales	1.611.937
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	325.548
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	127.628
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	184.208
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	442.183
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	141.525
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Vaticos	258.894
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.920
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	122.031
0	0	3	12						Recursos Propios	6.514.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	3.770.465
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	3.521.089
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.651.554
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	532.553
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	187.253
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	1.149.729
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	151.320
0	0	3	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	151.320
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	65.939
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	48.888
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.074
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.977
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	32.117
0	0	3	12	1	4			21	Bienes de Consumo	140.079
0	0	3	12	2					Servicios No Personales	935.813
0	0	3	12	3				21	Servicios Basicos	354.830
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	285.817
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Comerciales y Financieros	113.422
0	0	3	12	3	5			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	181.744
0	0	3	12	3	8				Bienes de Uso	80.000
0	0	3	12	4				22	Maquinaria y Equipo	49.600
0	0	3	12	4	3			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	10.000
0	0	3	12	4	5			22	Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	20.400
0	0	3	12	5					Transferencias	1.287.643
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.057.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	840.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	87.000
									S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	1	8		21	Transferencias a Cooperativas	130.000
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	221.643
									Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	88.643
									Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	2	5		22	Transferencias a Cooperativas	133.000
									Transferencias al Exterior	9.000
4								21	Transferencias a Organismos Internac.	9.000

ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y G	P R O Y N	F I N C A L	F. F. C A L	I N P A R	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
----------------------------	-----------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------	------------------	------	------------------	--------------	---------

0 0 3 12 6	22	p/Financiar Gastos Corrientes	
0 0 3 12 6 3		Activos Financieros	300.000
0 0 3 12 6 3 1		Prestamos a Largo Plazo	300.000
		Prestamos a Largo Plazo al Sector	300.000
		Privado	

TOTAL

8.706.920

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T O B R	F I N N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	429.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	429.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	429.000
0	0	1	3	2	12						Recursos Propios	429.000
0	0	1	3	2	12	5					Transferencias	429.000
0	0	1	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3			Becas	420.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	420.000
0	0	1	3	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	9.000
0	0	1	3	2	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	9.000
0	0	1	3	2	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	9.000
0	0	1	3	2	12	5	9	2	1743	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000
0	0	2									Promoción y Fomento de la Actividad Cooperativa y Mutual	648.643
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	648.643
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	648.643
0	0	2	3	2	12						Recursos Propios	648.643
0	0	2	3	2	12	5					Transferencias	648.643
0	0	2	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	427.000
0	0	2	3	2	12	5	1	3			Becas	210.000
0	0	2	3	2	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	210.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	87.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	87.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	27.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	20.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	20.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	130.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050		Cooperativas Agropecuarias	40.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050	6	Provincia de Buenos Aires	10.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050	14	Provincia de Córdoba	20.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050	18	Provincia de Corrientes	10.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053		Cooperativas de Servicios Pùblicos	30.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053	6	Provincia de Buenos Aires	10.000

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T -	O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2053	14	Provincia de Cordoba	10.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2053	18	Provincia de Corrientes	10.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2054		Cooperativas de Trabajo	30.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2054	18	Provincia de Corrientes	10.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2054	58	Provincia del Neuquen	20.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2130		Cooperativas de Credito, Consumo y Vivienda	30.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2130	6	Provincia de Buenos Aires	10.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2130	14	Provincia de Cordoba	10.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8		2130	58	Provincia del Neuquen	10.000
0	0	2	3	2	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	221.643
0	0	2	3	2	12	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	88.643
0	0	2	3	2	12	5	2	4		9999		Sin discriminar	88.643
0	0	2	3	2	12	5	2	4		9999	6	Provincia de Buenos Aires	19.643
0	0	2	3	2	12	5	2	4		9999	14	Provincia de Cordoba	20.000
0	0	2	3	2	12	5	2	4		9999	18	Provincia de Corrientes	29.000
0	0	2	3	2	12	5	2	4		9999	58	Provincia del Neuquen	20.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	133.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2050		Cooperativas Agropecuarias	30.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2050	18	Provincia de Corrientes	10.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2050	58	Provincia del Neuquen	20.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2053		Cooperativas de Servicios Publicos	40.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2053	6	Provincia de Buenos Aires	20.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2053	18	Provincia de Corrientes	20.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2054		Cooperativas de Trabajo	30.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2054	6	Provincia de Buenos Aires	20.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2054	14	Provincia de Cordoba	10.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2130		Cooperativas de Credito, Consumo y Vivienda	33.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5				Provincia de Cordoba	23.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5		2130	14	Provincia del Neuquen	10.000
0	0	3										Capacitacion Cooperativa y Mutual	105.000
0	0	3	3									SERVICIOS SOCIALES	105.000
0	0	3	3	2								Promocion y Asistencia Social	105.000
0	0	3	3	2	12							Recursos Propios	105.000
0	0	3	3	2	12	5						Transferencias	105.000
0	0	3	3	2	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.000
0	0	3	3	2	12	5	1	3				Becas	105.000
0	0	3	3	2	12	5	1	3				Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	105.000

ANEXO ARTICULO 1º



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T -	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE	
0	0	4									Contralor Cooperativo y Mutual	105.000	
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	105.000	
0	0	4	3	2							Promocion y Asistencia Social	105.000	
0	0	4	3	2	12						Recursos Propios	105.000	
0	0	4	3	2	12	5					Transferencias	105.000	
0	0	4	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.000	
0	0	4	3	2	12	5	1	3			Becas	105.000	
									2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	105.000	
<hr/>												TOTAL	1.287.643

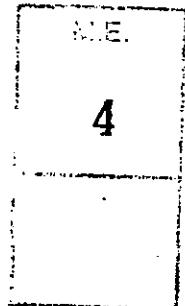
M.E.

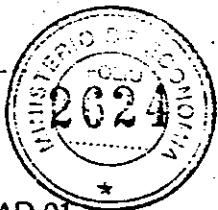
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual	4.404.928
02	Promoción y Fomento de la Actividad Cooperativa y Mutual	Unidad Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Cooperativo y Mutual	1.760.776
03	Capacitación Cooperativa y Mutual	Unidad Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Cooperativo y Mutual	615.872
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Unidad Secretaría de Contralor	1.925.344
TOTAL			8.706.920





ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene por objetivo planificar, supervisar, ejecutar y controlar la totalidad del programa incluyendo el Registro Nacional de Cooperativas y el Registro Nacional de Mutualidades y los sectores de jurídicos, administración e información, como así también mantener actualizados los registros partiendo de los resultados obtenidos en el reempadronamiento de las entidades cooperativas y mutuales.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional de Acción	1
Cooperativa y Mutual	
Vocal del Instituto Nacional de Acción	4
Cooperativa y Mutual	
Secretario del Instituto Nacional de Acción	1
Cooperativa y Mutual	
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	11
C	20
D	34
E	11
Subtotal Escalafón	82

TOTAL ACTIVIDAD	89
-----------------	----

ANEXO ARTICULO 1º



ACTIVIDAD 02

PROMOCION Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO Y MUTUAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiende a dar cumplimiento a la normativa fijada por las Leyes Nº 19.331, Nº 20321 modificada por su similar Nº 23.566, Nº 20.337 y Nº 23.427. Para el ejercicio 2000 se destacan las siguientes acciones:

Asesorar y brindar asistencia técnica y financiera necesaria para la formación, consolidación y fortalecimiento de la actividad cooperativa y mutual prioritariamente en actividades productivas, de servicios públicos e infraestructura y de vivienda, equipamiento básico e iniciativas comunitarias sustentables, fomentar la reconversión de entidades productivas y de servicios para satisfacer necesidades de las distintas economías regionales permitiendo su inserción en los mercados internacionales.

Celebrar convenios con entidades con organismos nacionales, provinciales, municipales y entidades privadas de carácter nacional e internacional tendientes a la implementación de programas de integración técnica.

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Secretario del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual 1

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	3
D	6
E	2

Subtotal Escalafón 15

TOTAL ACTIVIDAD 16

M

ME
4



ACTIVIDAD 03
CAPACITACION COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO Y MUTUAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Corresponde a una actividad prioritaria del organismo que consiste en ayudar, acompañar y fomentar la preparación de dirigentes de las cooperativas y mutuales de modo de contar con líderes aptos para desenvolverse en los actuales escenarios teniendo en cuenta la etapa de integración regional e internacional en que se encuentra inserto el país, y tras el objetivo fundamental de promover el fortalecimiento de la actividad para permitir la creación de puestos de trabajo y el bienestar general. Asimismo se prevé la difusión de los principios solidarios, democráticos y de justicia social que llevan implícitos estas entidades en la actividad escolar primaria y secundaria. Por otra parte esta actividad comprende la capacitación de los cuadros profesionales del INACyM y los órganos locales competentes con el objeto de mejorar su capacidad de gestión.

Entre las acciones previstas se proyectan realizar los siguientes eventos:

- Congreso Internacional de Cooperativas y Mutuales frente al nuevo milenio.
- Congreso de Cooperativas y Mutuales en el marco del Mercosur.
- Congreso Nacional de Cooperativas y Mutuales ante la sanción de la nueva ley del sector.
- Programa de Educación para Jóvenes.
- Jornadas de integración federal con los organismos provinciales de cooperativas y mutuales.
- Seminarios de capacitación en la administración de cooperativas y mutuales.
- Seminarios de capacitación en comercialización y marketing.
- Seminarios sobre cooperativismo y mutualismo dedicadas a docentes y profesores.
- Seminarios de cooperativas y mutuales dedicadas especialmente a:
- Vivienda, salud, energía y comunicaciones.
- Seminarios sobre instrumentación de servicios en mutuales.
- Jornadas de capacitación para la constitución de cooperativas y mutuales.

ANEXO ARTICULO 1º



- Jornadas sobre cooperativismo escolar.
- Jornadas sobre diversos temas de actualidad.

M

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
D	2
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	3
-----------------	---

(M)

4



ACTIVIDAD 04
CONTRALOR COOPERATIVO Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIA DE CONTRALOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad tiende a dar cumplimiento a las leyes N° 20.321 y N° 20.337, como así también a la respectiva normativa reglamentaria referente al ejercicio del control público de las entidades cooperativas y mutuales, fiscalizando su funcionamiento, solvencia, calidad y naturaleza de las prestaciones, su liquidación y disolución. Para el ejercicio 2000 se prevé fortalecer las acciones de control para asegurar el buen funcionamiento de las entidades, coordinando la actividad con organismos nacionales, provinciales y municipales competentes en razón de la materia, como asimismo con entidades de segundo y tercer grado del movimiento cooperativo y mutual.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual 1

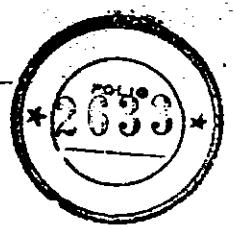
Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	7
C	19
D	14

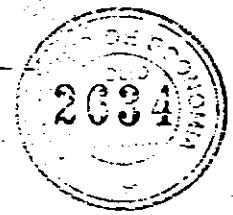
Subtotal Escalafón 42

TOTAL ACTIVIDAD 43



ENTIDAD 115

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Comunicaciones es un organismo creado a partir de la Segunda Reforma del Estado, como resultado de la fusión de las estructuras, funciones y responsabilidades de las anteriores Comisión Nacional de Telecomunicaciones y Comisión Nacional de Correos y Telégrafos, resumiéndose en un solo ente, el contralor, regulación y fiscalización de dos complejos mercados, el de telecomunicaciones y el postal.

Debe contemplarse el mayor apoyo y revalorización que los organismos de esta naturaleza adquieren en el marco de la Segunda Reforma del Estado, ya que las tendencias actuales en materia de control y regulación de servicios que, como las telecomunicaciones y los servicios postales, no sólo contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino que además, tienden a aumentar la productividad de los agentes económicos y la integración de nuestro país en el ámbito internacional.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2000 son los siguientes:

- Concretar las normas necesarias para supervisar, prevenir y corregir todo tipo de abuso por parte de los operadores de mercado, ya sea en perjuicio del consumidor o bien para distorsionar el mercado.
- Mantener el programa de calidad total de atención al cliente.
- Establecer la presencia del organismo como ente regulador en todo el ámbito nacional, estableciendo en el mismo, las pautas de funcionamiento que fueran necesarias a fin de resguardar los derechos de los consumidores y facilitar el acceso a las herramientas que ofrece la tecnología en comunicación.
- Concretar el proceso de adaptación de la antigua Comisión Nacional de Correos y Telégrafos al ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones, mediante la incorporación de personal idóneo para la supervisión y regulación de la concesión del Correo Argentino y de los operadores del servicio postal.

M. E.

4





- Promover la capacitación constante del personal en temas relativos a la competencia del organismo a fin de facilitar la tarea preventiva, con cariz educacional, de los prestadores del servicio postal.
- Mantener vigente la política de optimización y racionalización de recursos aplicados a las actividades de contralor radio eléctrico de acuerdo a los lineamientos establecidos en la concesión con la empresa Thomson Spectrum de Argentina S.A. (TSH).
- Participar a través del Programa Argentina Internet @ Para Todos, en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a fin de integrar a la Argentina al actual contexto internacional, promoviendo para ello entre otras actividades, la apertura de bibliotecas virtuales y el acceso a E-mail (correo electrónico), videoconferencia, aplicaciones multimediales, herramientas pedagógico-informáticas y página WEB.

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	28.852.538
4	2	Comunicaciones	28.852.538
		SUBTOTAL	28.852.538
		Gastos Figurativos	39.969.000
TOTAL			68.811.538

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	68.811.538
12	1	Gastos en Personal	13.691.344
12	2	Bienes de Consumo	543.273
12	3	Servicios No Personales	5.743.921
12	4	Bienes de Uso	1.586.000
12	5	Transferencias	7.288.000
12	9	Gastos Figurativos	39.969.000
TOTAL			68.811.538

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	67.226.638
2120	Gastos de Consumo	19.978.538
2121	Remuneraciones	13.691.344
2122	Bienes y Servicios	6.287.194
2170	Transferencias Corrientes	7.288.000
2171	Al Sector Privado	12.000
2172	Al Sector Público	6.316.000
2173	Al Sector Externo	960.000
2180	Gastos Figurativos Para TransaccionesCorrientes	39.959.000
2181	A la Administración Nacional	39.959.000
2200	Gastos de Capital	1.586.000
2210	Inversión Real Directa	1.586.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.152.770
2214	Activos Intangibles	433.230
TOTAL		68.811.538

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º**II - RECURSOS****RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	100.786.000
12	1			Tasas	46.286.000
12	1	9		Otras	46.286.000
12	2			Derechos	54.500.000
12	2	9		Otros	54.500.000
<hr/> TOTAL					100.786.000

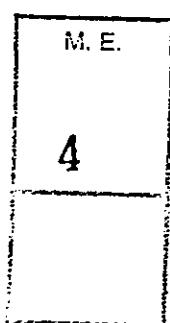
M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación de las Comunicaciones	Comisión Nacional de Comunicaciones	28.852.538
99	Contribuciones al Tesoro Nacional		39.959.000
TOTAL			68.811.538





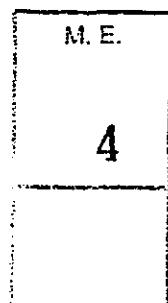
PROGRAMA 16
REGULACION DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
115

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asignación de Frecuencias	Licencia Otorgada	9.920
Atención de Usuarios	Reclamo Solucionado	24.138
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Otorgada	70
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	24
Homologación de Equipos	Equipo	240
Inspecciones	Inspección	16.195
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	5.000
Otorgamiento de Licencias de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones en Régimen de Competencia	Licencia Otorgada	560



ANEXO ARTICULO 1^o

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800
Realización de Allanamientos	Allanamiento Realizado	245
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	2.110
Renovación de Autorizaciones	Autorización Renovada	274

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	28.852.538
0	0	4	12						Recursos Propios	28.852.538
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	13.691.344
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	11.631.048
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	8.686.292
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	736.205
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.263.740
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	144.811
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	9.467
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.559.829
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.559.829
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	291.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	543.273
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	5.743.921
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	495.352
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	55.664
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	208.928
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.830.408
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	342.102
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.290.617
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.736
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	486.114
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.586.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.144.831
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	7.939
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	433.230
0	0	4	12	5					Transferencias	7.288.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	12.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o	12.000
									Academicas	
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades	6.316.000
									Nacionales	
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	6.316.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	960.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac.	960.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
<hr/>										TOTAL 28.852.538

M. E.



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T -	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								Conducción Superior	3.363.755
0	0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.363.755
0	0	1	4	2						Comunicaciones	3.363.755
0	0	1	4	2	12					Recursos Propios	3.363.755
0	0	1	4	2	12	5				Transferencias	3.363.755
0	0	1	4	2	12	5	6			Transferencias a Universidades Nacionales	3.363.755
0	0	1	4	2	12	5	6	1		Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.363.755
0	0	1	4	2	12	5	6	1	806	Universidad de Buenos Aires	3.363.755
0	0	1	4	2	12	5	6	1	806	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.363.755
0	0	2								Administración de Recursos	332.961
0	0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	332.961
0	0	2	4	2						Comunicaciones	332.961
0	0	2	4	2	12					Recursos Propios	332.961
0	0	2	4	2	12	5				Transferencias	332.961
0	0	2	4	2	12	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.000
0	0	2	4	2	12	5	1	6		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	12.000
0	0	2	4	2	12	5	1	6	2033	Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	12.000
0	0	2	4	2	12	5	1	6	2033	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.000
0	0	2	4	2	12	5	6			Transferencias a Universidades Nacionales	320.961
0	0	2	4	2	12	5	6	1		Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	320.961
0	0	2	4	2	12	5	6	1	806	Universidad de Buenos Aires	320.961
0	0	2	4	2	12	5	6	1	806	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	320.961
M. E.	0	0	3							Programación y Fiscalización de los Servicios Postales	213.987
4	0	0	3	4						SERVICIOS ECONOMICOS	213.987
	0	0	3	4	2					Comunicaciones	213.987
	0	0	3	4	2	12				Recursos Propios	213.987
	0	0	3	4	2	12	5			Transferencias	213.987
	0	0	3	4	2	12	5	6		Transferencias a Universidades Nacionales	213.987
	0	0	3	4	2	12	5	6		Transferencias a Univ. Nac.	213.987

ANEXO ARTICULO 1º



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T -	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	4	2	12	5	6	1	806	2	p/financiar Gastos Corrientes Universidad de Buenos Aires Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	213.987
0	0	3	4	2	12	5	6	1	806	2	213.987	
0	0	4	4								Progr. y Fisc. de la Ingeniería de las Telecomunicaciones	801.341
0	0	4	4	2							SERVICIOS ECONOMICOS	801.341
0	0	4	4	2	12						Comunicaciones	801.341
0	0	4	4	2	12	5					Recursos Propios	801.341
0	0	4	4	2	12	5	6				Transferencias	801.341
0	0	4	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Universidades Nacionales	801.341
0	0	4	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	801.341
0	0	4	4	2	12	5	6	1	806	2	p/financiar Gastos Corrientes Universidad de Buenos Aires	801.341
0	0	4	4	2	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	801.341
0	0	5									Control y Fiscalización de las Telecomunicaciones	1.014.940
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.014.940
0	0	5	4	2							Comunicaciones	1.014.940
0	0	5	4	2	12						Recursos Propios	1.014.940
0	0	5	4	2	12	5					Transferencias	1.014.940
0	0	5	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.014.940
0	0	5	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	1.014.940
0	0	5	4	2	12	5	6	1	806	2	p/financiar Gastos Corrientes Universidad de Buenos Aires	1.014.940
0	0	5	4	2	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.014.940
M. E.	4	6									Interpretación de Normas Jurídicas	320.876
		6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	320.876
		6	4	2							Comunicaciones	320.876
		6	4	2	12						Recursos Propios	320.876
		6	4	2	12	5					Transferencias	320.876
		6	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	320.876
		6	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	320.876
		6	4	2	12	5	6	1			p/financiar Gastos Corrientes	



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SP RO G	P R O Y	A C T · O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENO MINACION	IMPORTE
0	0	6	4	2	12	5	6	1	806	2	Universidad de Buenos Aires	320.876
0	0	6	4	2	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	320.876
0	0	7										
0	0	7	4								Programación y Gestión de las Políticas Institucionales	1.240.140
0	0	7	4	2							SERVICIOS ECONOMICOS	1.240.140
0	0	7	4	2	12						Comunicaciones	1.240.140
0	0	7	4	2	12	5					Recursos Propios	1.240.140
0	0	7	4	2	12	5	6				Transferencias	1.240.140
0	0	7	4	2	12	5	6	1	806	2	Transferencias a Universidades Nacionales	280.140
0	0	7	4	2	12	5	6	1	806	2	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	280.140
0	0	7	4	2	12	5	6	1	806	2	Universidad de Buenos Aires	280.140
0	0	7	4	2	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	280.140
0	0	7	4	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	960.000
0	0	7	4	2	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	960.000
0	0	7	4	2	12	5	9	2	9999	2	Sin discriminar	960.000
0	0	7	4	2	12	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	960.000
<hr/>												7.288.000

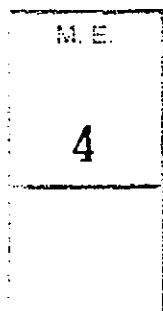
M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Comisión Nacional de Comunicaciones	8.440.492
02	Administración de Recursos	Comisión Nacional de Comunicaciones	4.764.342
03	Programación y Fiscalización de los Servicios Postales	Comisión Nacional de Comunicaciones	1.089.780
04	Programación y Fiscalización de la Ingeniería de las Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Comunicaciones	4.430.208
05	Control y Fiscalización de las Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Comunicaciones	5.513.644
06	Interpretación de Normas Jurídicas	Comisión Nacional de Comunicaciones	1.694.644
07	Programación y Gestión de las Políticas Institucionales	Comisión Nacional de Comunicaciones	2.919.428
TOTAL			28.852.538





ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad agrupa las funciones y tareas de la máxima conducción del organismo.

La conducción superior de la Comisión surgió de la nueva estructura que se creó como consecuencia de la Segunda Reforma del Estado contando con un directorio conformado por un presidente, dos vicepresidentes y 5 directores.

La función básica de esta actividad está definida por la planificación estratégica de las políticas principales de la Comisión Nacional de Comunicaciones en función de las directivas impartidas por el Gobierno Nacional.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de
Comunicaciones

Presidente	1
Vicepresidente	2
Director	5
A / Gerente	1
B1 / Profesional Superior	1
C / Profesional Avanzado	2
D / Técnico Superior	6
E / Administrativo Superior	1
E1 / Administrativo	3

Subtotal Escalafón	22
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	22
-----------------	----

M. E.

4



ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

, La presente actividad agrupa las funciones y tareas referentes a la administración de los recursos físicos, financieros y humanos del organismo, manteniendo un estricto control en la gestión de los mismos a fin de lograr la mayor eficiencia en el uso.

(

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de
Comunicaciones

A / Gerente	1
B / Profesional Coordinador	4
B1 / Profesional Superior	1
C / Profesional Avanzado	7
C1 / Profesional Inicial	3
D / Técnico Superior	3
D1 / Técnico	9
E / Administrativo Superior	6
E1 / Administrativo	4

Subtotal Escalafón 38

TOTAL ACTIVIDAD 38

M. E.

4



ACTIVIDAD 03

PROGRAMACION Y FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La función de regulación de los servicios postales, estaba a cargo de la ex-Comisión Nacional de Correos y Telégrafos que como consecuencia de la Segunda Reforma del Estado se fusionó con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conformando la actual Comisión Nacional de Comunicaciones.

Las funciones de contralor y regulación del mercado postal son de suma importancia desde el punto de vista social dado la relevancia que la comunicación postal tiene en el desarrollo del país.

La concesión del servicio de correo oficial en manos privadas constituye un evento prevaleciente dentro del organismo ya que significa un gran incremento dentro de las funciones de contralor.

Asimismo se continuarán con las funciones que son propias de esta actividad tales como el otorgamiento de la licencias para operar, la renovación de dichas licencias, los operativos de control de calidad y las auditorías a los prestadores.

Otras tareas de no menos importancia las conforman el desarrollo de información estadística del mercado postal, telegráfico y monetario de gran difusión entre organismos como el INDEC y el Ministerio de Economía y la extensión de los certificados de libre tránsito para los vehículos de los prestadores.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de
Comunicaciones

A / Gerente	1
B / Profesional Coordinador	3
C / Profesional Avanzado	3
C1 / Profesional Inicial	1
D / Técnico Superior	3
D1 / Técnico	1
E1 / Administrativo	5
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD	17
------------------------	-----------



M. E.

4



ACTIVIDAD 04

PROGRAMACION Y FISCALIZACION DE LA INGENIERIA DE LAS TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad está fundamentalmente llevada a cabo por la Gerencia de Ingeniería que tiene a su cargo el control y administración del espectro radioeléctrico.

Este constituye un recurso de gran importancia en el desarrollo tecnológico y económico de un país toda vez que la red de comunicaciones internas y externas del mismo son un recurso escaso utilizado por los distintos sectores componentes de la economía.

A fin de llevar a cabo las tareas mencionadas en el primer párrafo, se realiza la asignación de la licencia debiendo, previo a esto, adjudicarse la frecuencia. Asimismo la Gerencia de Ingeniería se encarga de la homologación de los equipos que se comercializan en el mercado de las telecomunicaciones.

Una tarea de suma importancia que desarrolla esta actividad son las inspecciones que se realizan a fin de controlar que el uso del espectro sea el correcto.

M.E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de
Comunicaciones

A / Gerente	1
B / Profesional Coordinador	4
B1 / Profesional Superior	13
C / Profesional Avanzado	5
C1 / Profesional Inicial	17
D / Técnico Superior	5
D1 / Técnico	24
E / Administrativo Superior	15
E1 / Administrativo	4
Subtotal Escalafón	88

TOTAL ACTIVIDAD	88
------------------------	-----------

M. E.

M. E.
4



ACTIVIDAD 05

CONTROL Y FISCALIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Otra de las actividades medulares que se desarrollan en el organismo y que constituyen la esencia misma de la misión para la que fuera creado es el contralor de las telecomunicaciones, fundamentalmente centrado en el control de las empresas prestadoras del servicio básico telefónico.

Dado el sector en el cual se desenvuelve esta actividad, de gran avance tecnológico y científico, la necesidad de que los que desempeñan esta actividad estén debidamente capacitados y equipados, es primordial.

La forma más clara por medio de la cual se expresa la misión de la Gerencia de Control es a través del desarrollo de comisiones e inspecciones en todo el país para detectar posibles anomalías o incumplimiento de la normativa vigente.

Esta actividad tiene concentrada todo el desempeño de las denominadas "delegaciones del interior". Es espíritu de este organismo acentuar las bases federales que inspiraron a quienes hicieron la Constitución Nacional, por ello ya están en funcionamiento dichas delegaciones en casi todo el país siendo objetivo primordial en el próximo ejercicio que exista una en cada provincia.

La atención de los reclamos de los usuarios telefónicos es otra de las funciones importantes que tiene a su cargo el organismo por la cual se trata de resolver las distintas controversias que se plantean entre las empresas y sus clientes.

Es importante puntualizar que en la última reforma de la Constitución Nacional se definió la defensa del consumidor como un derecho constitucional de cada argentino.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

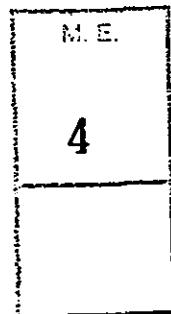
PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de
Comunicaciones

A / Gerente	1
A1 / Subgerente	1
B / Profesional Coordinador	4
B1 / Profesional Superior	9
C / Profesional Avanzado	14
C1 / Profesional Inicial	6
D / Técnico Superior	14
D1 / Técnico	21
E / Administrativo Superior	5
E1 / Administrativo	5
Subtotal Escalafón	80

TOTAL ACTIVIDAD 80

(Signature)





ACTIVIDAD 06
INTERPRETACION DE NORMAS JURIDICAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La función fundamental de esta actividad es la definición y elaboración de las políticas regulatorias de los servicios de telecomunicaciones y postales. Dentro de esto es importante el desarrollo de las normas e instrumentos jurídicos que receptoran los avances tecnológicos.

Asimismo tiene a su cargo el desarrollo de estudios, investigaciones y relevamientos estadísticos necesarios para la elaboración de políticas y programas regulatorios.

Otra de las tareas enmarcadas dentro de esta actividad la constituyen los periódicos seguimientos del mercado local de comunicaciones y de las innovaciones tecnológicas en el sector, tanto local como internacional. Para esto será fundamental entender en estándares de calidad.

La realización de una actualización continua sobre regulaciones, aspectos jurídicos e innovaciones tecnológicas sobre comunicaciones, tratando de adelantarse al servicio concreto es otra de las misiones a desempeñar dentro de esta actividad.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

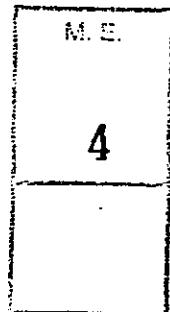
PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de
Comunicaciones

A / Gerente	1
B / Profesional Coordinador	4
B1 / Profesional Superior	5
C / Profesional Avanzado	3
C1 / Profesional Inicial	2
D / Técnico Superior	1
D1 / Técnico	3
E / Administrativo Superior	8
E1 / Administrativo	2

Subtotal Escalafón 29

TOTAL ACTIVIDAD 29





ACTIVIDAD 07

PROGRAMACION Y GESTION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES

**UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las funciones a desempeñar en el marco de esta actividad son:

Asistir a las autoridades en las distintas relaciones que se entablen con otros organismos y entidades.

Asistir en materia de protocolo y ceremonial, prensa y difusión y relación con instituciones públicas y privadas.

Dirigir un centro de información técnica y regulatoria de consulta pública.

En cuanto a los eventos a nivel internacional, se deberá asesorar en la formulación de las políticas del sector, según los lineamientos de la política exterior nacional.

Asistir en la representación nacional ante el Mercosur, organismos internacionales o reuniones con administraciones extranjeras de servicios similares.

Participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos y convenios internacionales.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de
Comunicaciones

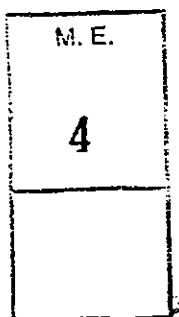
A / Gerente	1
A1 / Subgerente	1
B / Profesional Coordinador	6
B1 / Profesional Superior	8
C / Profesional Avanzado	1
C1 / Profesional Inicial	1
D / Técnico Superior	3
E / Administrativo Superior	4
E1 / Administrativo	1
Subtotal Escalafón	26

TOTAL ACTIVIDAD	26
------------------------	-----------

FOLIO 2660

M. E.

4





**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero

115

Incluye contribuciones figurativas de la Comisión Nacional de Comunicaciones al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								39.959.000
0	0	9	12						Recursos Propios	39.959.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	39.959.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	39.959.000
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	39.959.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	39.959.000
<hr/>										39.959.000
<hr/>										TOTAL

M. E.

4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EXCEDENTES FINANCIEROS**

Servicio Administrativo Financiero

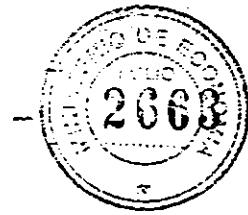
115

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	P.R.O.Y.	F.I.N.	F.F.	I.N.C.	P.P.A.L	P.A.R	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	0	9							25.833.462
0	0	0	9	12					Recursos Propios	25.833.462
0	0	0	9	12	6				Activos Financieros	25.833.462
0	0	0	9	12	6	5			Incremento de Disponibilidades	25.833.462
0	0	0	9	12	6	5	1	23	Incremento de Caja y Bancos	25.833.462
<hr/>										TOTAL 25.833.462

M.E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero

115

Incluye contribuciones figurativas de la Comisión Nacional de Comunicaciones al Tesoro Nacional.

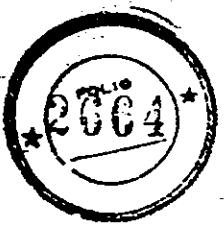
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								6.141.000
0	0	9	12						Recursos Propios	6.141.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	6.141.000
0	0	9	12	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac para Aplic.Financieras	6.141.000
0	0	9	12	9	3	1	999	23	Contribucion a la Administracion Central Tesoreria General de la Nacion	6.141.000 6.141.000
<hr/>										<hr/> TOTAL 6.141.000

M. E.

4



ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional tiene la misión de conservar, custodiar y enriquecer el patrimonio cultural impreso del país y brindar un servicio de atención de consultas bibliográficas al público en general. Asimismo, contribuye a la formación de recursos humanos en materias relacionadas con la bibliotecología y disciplinas conexas.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el ejercicio 2000 son:

- Adecuar los espacios físicos e instalaciones a la demanda de lectores y público en general, aumentando de esta manera, la capacidad de atención y las condiciones de eficiencia y confort brindada a los usuarios. A tal efecto, se prevé ampliar el número de puestos de lectura, habilitar una nueva sala estudiantil y posibilitar la consulta electrónica de materiales bibliográficos.
- Conservar el patrimonio impreso depositado en la Biblioteca Nacional y desarrollar las técnicas para su preservación y difusión. Asimismo, se tenderá al incremento cuantitativo y cualitativo de las tareas de preservación y restauración, en línea con el incremento de producción ya alcanzado en esta materia sistematizando y profesionalizando la actividad aún no alcanzada.
- Enriquecer el patrimonio de la Biblioteca Nacional, efectuando adquisiciones selectivas, tendientes por un lado a reponer el material de consulta mas frecuente, y por el otro a completar faltantes existentes y a reforzar la colección de materiales de importancia histórica.
- Desarrollar la actividad editorial, prosiguiendo con la edición de libros y de la revista de la Biblioteca Nacional y colaborando con las entidades provinciales en la edición de obras de interés regional o local.
- Promover la formación de recursos humanos ejecutándose actividades de capacitación destinadas al personal de la Biblioteca y al público en general, centrando la atención en la reestructuración y relanzamiento de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y estimulando la finalización de los estudios del personal, así como el perfeccionamiento en el exterior de los profesionales que se desempeñen en áreas y actividades prioritarias. La puesta en

M.E.

4

[Handwritten mark]



funcionamiento de la Coordinación de Capacitación facilitará la generalización y sistematización de estas actividades.

- Realizar actividades destinadas a la difusión del patrimonio cultural nacional, desarrollando una línea de diversificación de la oferta cultural de la Biblioteca, ampliando el espectro de usuarios y tendiendo a reforzar la creciente inserción de la institución y sus actividades en los medios masivos de comunicación.
- Proseguir con el despliegue espacial de las actividades de la Biblioteca Nacional dentro y fuera del ámbito nacional, encarando acciones de colaboración con entidades del interior y el extranjero, y promoviendo el más amplio intercambio de asistencia técnica, organización conjunta de actividades y canje de materiales.
- Reforzar el proceso de descentralización y consolidación organizacional de la institución, prosiguiendo con las acciones de fortalecimiento de la Biblioteca y desarrollando las potencialidades para un accionar de mayor autonomía, tanto en aspectos financieros como organizativos y funcionales.

M

G.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	9.252.479
3	4	Educacion y Cultura	9.252.479
		SUBTOTAL	9.252.479
		TOTAL	9.252.479

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.407.479
11	1	Gastos en Personal	2.865.164
11	2	Bienes de Consumo	372.463
11	3	Servicios No Personales	2.983.452
11	4	Bienes de Uso	186.400
12		Recursos Propios	45.000
12	3	Servicios No Personales	45.000
13		Recursos con Afectacion Especifica	2.800.000
13	3	Servicios No Personales	1.927.065
13	4	Bienes de Uso	872.935
		TOTAL	9.252.479

4

ANEXO ARTICULO 1°



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.193.144
2120	Gastos de Consumo	8.137.680
2121	Remuneraciones	2.865.164
2122	Bienes y Servicios	5.272.516
2130	Rentas de la Propiedad	55.464
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	55.464
2200	Gastos de Capital	1.059.335
2210	Inversión Real Directa	1.059.335
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.059.335
TOTAL		9.252.479

M

M.E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	45.000
12	2			Derechos	15.000
12	2	9		Otros	15.000
12	5			Alquileres	30.000
12	5	9		Otros	30.000
41				Contribuciones Figurativas	9.207.479
41	1			Contribuciones para Financiar	8.148.144
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	8.148.144
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	337	SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION	8.148.144
41	2			Contribuciones para Financiar	1.059.335
41	2	1		Gastos de Capital	
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para	1.059.335
41	2	1	337	Financiar Gastos de Capital	
				SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION	1.059.335
<hr/>					
<hr/>				TOTAL	9.252.479

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Biblioteca Nacional	9.252.479
TOTAL			9.252.479

M.E.

4



PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
116

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa en relación con los objetivos de política presupuestaria prevé:

- Desarrollo del proyecto editorial de la Biblioteca Nacional. Se desarrollará un plan de co-ediciones orientada a la difusión de los materiales existentes en la Biblioteca Nacional, del cual la serie de libros anexos a la edición dominical del diario Página 12 es hasta ahora el proyecto principal, lo que permitirá distribuir un millón de ejemplares. Se darán los pasos necesarios para encarar la edición de catálogos de la Biblioteca, tarea abandonada hace décadas, tras una brillante labor editorial en ese sentido, que es necesario retomar.
- Conservación del patrimonio impreso depositado en la Biblioteca Nacional y desarrollo de las técnicas para su preservación y difusión. Se procurará aumentar la cantidad de títulos procesados a lo largo del año, y los esfuerzos dirigidos a facilitar la microfilmación del material existente.
- Se proseguirá con una política de adquisiciones de carácter selectivo, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. Se encarára la consolidación de una línea de compra con prioridad en materiales antiguos.



- Se reestructurará y relanzará la Escuela Nacional de Bibliotecarios, con una nueva planificación general de estudios.
- Se imprimirá un carácter federal e interjurisdiccional a las acciones y servicios de la Biblioteca Nacional.
- A los fines de promover una respuesta más integral a los requerimientos de mantenimiento y adecuación del edificio, se promoverá un plan general que incluya el sistema de deshumidificación de los dos pisos de los depósitos inferiores, reparación de la cubierta por filtraciones y goteras, cableado informático general del edificio, adecuación del sistema de incendio, y construcción de escalera al efecto etc. Se está construyendo el centro Cultural de la Biblioteca Nacional, en el que se desarrollará un conjunto de actividades destinadas al público en general.
- Enriquecimiento del patrimonio de la Biblioteca Nacional. En esa dirección se desarrollarán algunas líneas: en primer lugar, se harán las compras necesarias para mantener la oferta de libros y publicaciones más consultadas. Se proseguirá con las acciones tendientes a controlar más eficazmente el cumplimiento de la Ley 11.723 por parte de las casas editoras del país.
- En lo que respecta a publicaciones periódicas, nacionales y extranjeras, se tomarán las acciones destinadas a garantizar el nivel de continuidad de sus colecciones, en la línea desarrollada en los años anteriores.
- Continuarán los ciclos de cine nacional y extranjero, los sábados de música, unipersonales de los domingos, ciclo charlas abiertas con el periodismo, coro de la Biblioteca Nacional, y la realización de seminarios y jornadas de variado tenor. Se continuará con la realización de exposiciones tanto artísticas como de material bibliográfico, en las instalaciones de la Biblioteca Nacional. Se proseguirá con la política comunicacional, incluyendo el programa de TV por cable de la biblioteca, la difusión de materiales editados o producidos por la biblioteca en los medios masivos de comunicación, y la publicidad institucional.

4

Se realizará un convenio con Telecom para habilitar una sala de consulta de Internet con 15 terminales para consulta. Se pondrá en funcionamiento el área Integral de video,



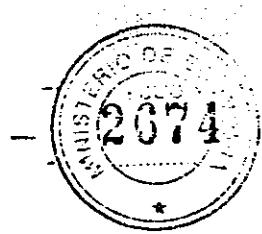
orientada a generar testimonio fílmico sobre las actividades específicas y de extensión de la Biblioteca Nacional.

Se han firmado convenios con bibliotecas de diversos lugares del mundo, tales como la Biblioteca Nacional de Hungría y la de España, entre otras. Se halla en curso la integración de la Biblioteca Nacional al comité internacional de apoyo a la construcción de la Biblioteca Nacional de Senegal, junto con Francia, Japón y Alemania. Asimismo, se ha acordado la participación de la Biblioteca Nacional en la reconstrucción de la Biblioteca Nacional de Bosnia, con sede en Sarajevo, a la que se va aportar material informático. Se encarárá a la brevedad una muestra itinerante sobre la obra de Jorge Luis Borges, que entre otros países visitará Holanda, Bélgica y la República Checa.

M

AME

4

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	590
Donaciones de Material Bibliográfico	Ejemplar Impreso	14.000
Edición de Publicaciones	Ejemplar Distribuido	100.000
Edición de Publicaciones	Título	40
Exposiciones	Exposición	44
Formación de Bibliotecarios	Egresado	16
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	600.000
Servicio de Acceso a Internet	Hora/Consulta	177.410
Servicio de BBS y E-MAIL	Usuario	32.143
Visitas Guiadas	Visitante	11.500



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. C	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	---------	-------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	9.252.479
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.407.479
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.865.164
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.550.673
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.716.701
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	123.380
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	157.492
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	439.668
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	113.432
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	237.783
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	203.233
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	16.937
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	17.613
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	41.739
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	34.969
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	34.969
0	0	3	11	1	5			21	Bienes de Consumo	372.463
0	0	3	11	2					Servicios No Personales	2.983.452
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	339.612
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	55.464
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	647.861
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.067.945
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	167.749
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	92.891
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.240
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	599.690
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	186.400
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	186.400
0	0	3	12						Recursos Propios	45.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	45.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	45.000
0	0	3	13						Recursos con Afectacion Especifica	2.800.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.927.065
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Basicos	512.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	696.065
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	404.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	315.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	872.935
0	0	3	13	4	2			22	Construcciones	170.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	111.400
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	591.535
									Coleccionables	

TOTAL 9.252.479

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Coordinación y Servicios de Apoyo	Dirección de la Biblioteca Nacional	6.934.074
03	Servicios Bibliográficos	Direcciones de Libros, Hemeroteca y Materiales Especiales	1.932.911
04	Restauración y Conservación	Dirección de la Biblioteca Nacional	223.311
05	Formación de Bibliotecarios	Escuela Nacional de Bibliotecarios	94.122
06	Edición de Publicaciones	Dirección de la Biblioteca Nacional	68.061
TOTAL			9.252.479

4

ANEXO ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01

DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS DE APOYO**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL****DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Comprende la planificación, conducción y coordinación general de las tareas de la Biblioteca Nacional, así como el cumplimiento pleno de la modernización e informatización de los servicios de la institución. Lleva los registros estadísticos y la memoria de todos los servicios ofrecidos por la institución.

Asimismo abarca la responsabilidad de organizar, contratar y supervisar la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios de apoyo a las actividades sustanciales de la institución, así como provisión de instalaciones y mantenimiento de las instalaciones físicas. Atiende las áreas de personal, pago de sueldos y rendiciones, seguimiento de compras y contrataciones, mesa de entradas y despacho, prensa y difusión y ceremonial.

Planifica, conduce y coordina la administración del site de Internet, BBS y correo electrónico.

Se responsabiliza de la programación, realización y difusión de los acontecimientos culturales que se realizan en la institución, incluyendo las actividades de extensión cultural (exposiciones y visitas guiadas) y actos culturales en el auditorio J. L. Borges,

M.E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de la Biblioteca Nacional	1
Subdirector de la Biblioteca Nacional	1

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	9
C	26
D	79
E	49
F	8

Subtotal Escalafón	172
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	174
-----------------	-----

M.E.

4



ACTIVIDAD 03
SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIONES DE LIBROS, HEMEROTECA Y MATERIALES ESPECIALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Comprende el servicio de consulta del patrimonio bibliográfico y en otros soportes de la Biblioteca Nacional, tanto por el público general como por investigadores y especialistas, sea por concurrencia personal a las salas de lectura o sistemas de consulta a distancia, como así también la salas de lectura infantil, y la de revistas extranjeras.

Quedan comprendidas en esta actividad las tareas dirigidas al acrecentamiento del patrimonio cultural de la institución, vía compra, convenios de canje, donaciones y cumplimiento de normas de depósito obligatorio, así como el procesamiento técnico, catalogación y clasificación de los materiales incorporados a los fines de su inclusión en la base de datos y la habilitación de su consulta.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	4
D	14
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	26



ACTIVIDAD 04

RESTAURACION Y CONSERVACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se ocupa de las tareas de preservación, conservación y custodia de todo el material, bibliográfico o no, del que la institución es depositaria. Quedan comprendidas la seguridad, limpieza, obtención de condiciones ambientales adecuadas, prevención de plagas y otros factores de deterioro, restauración de los ejemplares dañados y encuadernación de las piezas que lo requieran.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	1
D	1
E	1

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



ACTIVIDAD 05 FORMACION DE BIBLIOTECARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Comprende la enseñanza de disciplinas incluidas en el universo bibliotecológico con asiento en la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Ello abarca la formación terciaria de profesionales bibliotecarios, en una carrera de tres años de duración y la actualización y perfeccionamiento de bibliotecarios graduados.

Asimismo se encarga de la organización y desarrollo de cursos de capacitación para agentes de la institución y de otras bibliotecas, tanto en conocimientos bibliotecológicos generales como en aspectos especializados: preservación, proceso técnico, informática aplicada a bibliotecas, etc. Se encará el desarrollo de un centro de excelencia en preservación de papel.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DOCENTE

RECTOR-DIRECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR	1
Regente	1
Ayudante de Trabajos Prácticos - D.N.Educ.Media y Superior	3
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Mensuales	64
Subtotal Escalafón	5 64
TOTAL ACTIVIDAD	5 64

M.E.
4

M

ANEXO ARTICULO 1*



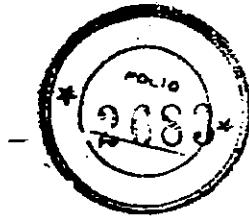
ACTIVIDAD-06

EDICION DE PUBLICACIONES

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Comprende la publicación de libros y publicaciones periódicas. Las ediciones de libros apuntan en primer lugar a obras relevantes que se hallen agotadas o sean de difícil obtención en el país, así como a la difusión, en tiradas reducidas, de obras de interés regional o local cuya calidad amerite el apoyo editorial de la institución. Se continuará con la edición de la revista de la Biblioteca Nacional y otras publicaciones institucionales. Se realizarán investigaciones bibliográficas y filmación de videos.



ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La función primaria del Instituto Nacional del Teatro, es impulsar la actividad teatral independiente a través de diversas mecánicas y en coordinación con otras jurisdicciones en todo el ámbito nacional, buscando la más alta calidad.

Además, es responsable de preservar las particularidades locales y regionales y propender a un acceso abierto a la comunidad de todas las expresiones artísticas dentro de esta manifestación cultural.

Asimismo, es misión del Instituto la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro, la protección y generación de archivos históricos del mismo y la administración y disposición de los fondos previstos por la Ley Nº 24.800.

Para cumplir sus objetivos se prevé realizar, en el año 2000, las siguientes acciones presupuestarias:

- Continuar atendiendo la demanda de financiamiento de proyectos en el orden teatral cualquier sea su expresión, a través de la entrega de subsidios y créditos dirigidos a salas, grupos de teatro independientes y espectáculos concertados, a fin de proteger y mantener esta manifestación de la cultura.
- Proseguir con el objetivo de conservar y enriquecer el valor patrimonial de las salas, promoviendo la refacción, construcción y equipamiento de las mismas.
- Fomentar y difundir las actividades teatrales a través de la organización de concursos, entrega de premios y realización de festivales, llevando a cabo el Concurso Nacional de Obras de Teatro, la publicación de escritos relacionados con el arte teatral, las Fiestas Nacionales de Teatro, Títeres, Mimo, Danza-Teatro y "400 Ciudades cuentan su historia, mito o leyenda".
- Preservar el patrimonio cultural, difundiendo y promocionando el quehacer teatral en un universo más amplio, a través del funcionamiento del primer canal televisivo teatral por cable, desde Argentina y para toda Latinoamérica, a fin de integrar al teatro con el público más distante.

M.E.

4

(Handwritten mark)



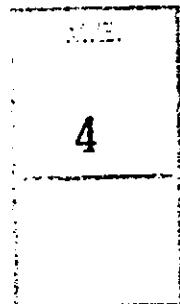
- Fomentar el conocimiento teatral, su práctica e historia, mediante la adjudicación de becas de estudio y perfeccionamiento y la prestación de asistencia técnica a los trabajadores del teatro en todas sus expresiones y especialidades.
- Proteger la documentación, efectos y archivos históricos del teatro, a través de la edición de discos compactos con información de las distintas fiestas nacionales, la registración de entrevistas realizadas a actores de reconocida trayectoria y la creación de una videoteca.

ANEXO ARTICULO 1^a**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.147.042
3	4	Educacion y Cultura	7.147.042
		SUBTOTAL	7.147.042
		Gastos Figurativos	1.165.000
<hr/>			
TOTAL			8.312.042

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	8.312.042
12	1	Gastos en Personal	932.633
12	2	Bienes de Consumo	57.085
12	3	Servicios No Personales	888.184
12	4	Bienes de Uso	24.255
12	5	Transferencias	5.244.885
12	9	Gastos Figurativos	1.165.000
<hr/>			
TOTAL			8.312.042



ANEXO ARTICULO 1º**CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.687.787
2120	Gastos de Consumo	1.877.902
2121	Remuneraciones	932.633
2122	Bienes y Servicios	945.269
2170	Transferencias Corrientes	4.644.885
2171	Al Sector Privado	4.644.885
2180	Gastos Figurativos Para TransaccionesCorrientes	1.165.000
2181	A la Administracion Nacional	1.165.000
2200	Gastos de Capital	624.255
2210	Inversión Real Directa	24.255
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	24.255
2220	Transferencias de Capital	600.000
2221	Al Sector Privado	600.000
TOTAL		8.312.042

4

ANEXO ARTICULO 1º

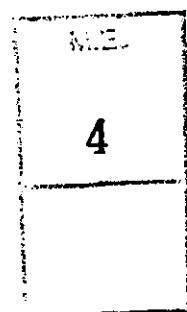


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

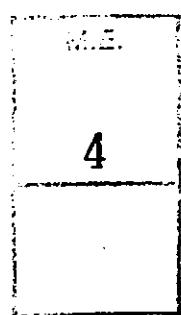
TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	8.440.000
11	9			Otros Impuestos	8.440.000
11	9	9		Otros	8.440.000
TOTAL					8.440.000

M



ANEXO ARTICULO 1º**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	7.147.042
99	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		1.165.000
TOTAL			8.312.042





PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCION Y DIFUSION DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Servicio Administrativo Financiero
117

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Una de las principales funciones del programa es el otorgamiento de subsidios a los grupos y salas de teatro independiente a nivel nacional. Para poder materializar dicho objetivo, y con el fin de que cada beneficiario contara con la ayuda financiera aprobada oportunamente, se requirió llevar a cabo un proceso para encuadrar la actividad teatral distribuida a lo largo de todo el país, a las normas exigidas para su desempeño dentro de la Administración Pública Nacional.

La creación del Instituto Nacional del Teatro significó un marco de apoyo relevante en la prestación de asistencia financiera o técnica en busca del desarrollo del teatro fundamentalmente nacional, entendiendo que éste representa uno de los instrumentos principales en la transmisión y preservación de la cultura del país.

Se efectuó una revisión de la distribución de tareas administrativas con el fin de lograr más eficiencia en dicho sector, y mejorar la asignación de responsabilidades en cada paso del circuito.



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	396
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	237
Fiestas Nacionales	Fiesta	4
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	15.000
Fomento de Dramaturgos	Edición	10
Las Ciudades Cuentan su Historia	Representación Artística	200
Realización de Programas de TV Culturales	Emisión	40
Realización de Talleres de Teatro	Taller	23

M.E.

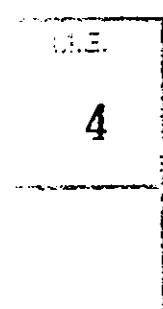
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R I N	F F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3						SERVICIOS SOCIALES	7.147.042
0	0	3	12					Recursos Propios	7.147.042
0	0	3	12	1				Gastos en Personal	932.633
0	0	3	12	1	1			Personal Permanente	743.628
0	0	3	12	1	1	1		Retribucion Del Cargo	375.483
0	0	3	12	1	1	3		Retribuciones que no hacen al Cargo	8.148
0	0	3	12	1	1	4		Sueldo Anual Complementario	32.336
0	0	3	12	1	1	6		Contribuciones Patronales	99.831
0	0	3	12	1	1	7		Complementos	227.830
0	0	3	12	1	2			Personal Temporario	133.976
0	0	3	12	1	2	7		Contratos Especiales	133.976
0	0	3	12	1	3			Servicios Extraordinarios	31.679
0	0	3	12	1	3	1		Retribuciones Extraordinarias	23.583
0	0	3	12	1	3	2		Sueldo Anual Complementario	1.965
0	0	3	12	1	3	3		Contribuciones Patronales	6.131
0	0	3	12	1	4			Asignaciones Familiares	795
0	0	3	12	1	5			Asistencia Social al Personal	3.155
0	0	3	12	1	5	9		Otras Asistencias Sociales al Personal	3.155
0	0	3	12	1	6			Beneficios y Compensaciones	19.400
0	0	3	12	2				Bienes de Consumo	57.085
0	0	3	12	3				Servicios No Personales	888.184
0	0	3	12	3	1			Servicios Basicos	93.457
0	0	3	12	3	2			Alquileres y Derechos	93.002
0	0	3	12	3	3			Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	15.470
0	0	3	12	3	4			Servicios Tecnicos y Profesionales	123.760
0	0	3	12	3	5			Servicios Comerciales y Financieros	328.965
0	0	3	12	3	7			Pasajes y Viaticos	232.620
0	0	3	12	3	9			Otros Servicios	910
0	0	3	12	4				Bienes de Uso	24.255
0	0	3	12	4	3			Maquinaria y Equipo	24.255
0	0	3	12	5				Transferencias	5.244.885
0	0	3	12	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.644.885
0	0	3	12	5	1	3		Becas	120.000
0	0	3	12	5	1	7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.524.885
0	0	3	12	5	2			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	600.000
0	0	3	12	5	2	4		Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	600.000
<hr/>								TOTAL	7.147.042



ANEXO ARTICULO 1º



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SP R O G	P R O Y	A C T -	O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	0	1										5.244.885
0	0	0	1	3								Servicio, Producción y Difusión del Teatro	5.244.885
0	0	0	1	3	4							SERVICIOS SOCIALES	5.244.885
0	0	0	1	3	4	12						Educación y Cultura	5.244.885
0	0	0	1	3	4	12	5					Recursos Propios	5.244.885
0	0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	5.244.885
0	0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.644.885
0	0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	120.000
0	0	0	1	3	4	12	5	1	3			Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	120.000
0	0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.524.885
0	0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.524.885
0	0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	795.885
0	0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Nacional	3.729.000
0	0	0	1	3	4	12	5	2		9999	97	Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	600.000
0	0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999		Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	600.000
0	0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	600.000
0	0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999	97	Nacional	600.000
												TOTAL	5.244.885

ME.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

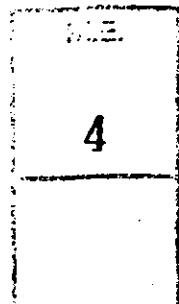
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo del Instituto Nac. del Teatro	1
Miembro del Consejo Directivo	10
Subtotal Escalafón	11

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	8
C	3
D	11
E	5
Subtotal Escalafón	30

TOTAL ACTIVIDAD	41
-----------------	----





OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE CULTURA Y
COMUNICACION

Servicio Administrativo Financiero

117

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.165.000
0	0	9	12						Recursos Propios	1.165.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	1.165.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	1.165.000
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	1.165.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	22.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	1.143.000
TOTAL										1.165.000

M.E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
INVERSION FINANCIERA**

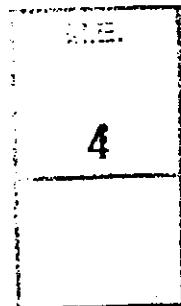
Servicio Administrativo Financiero

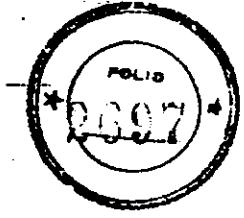
117

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

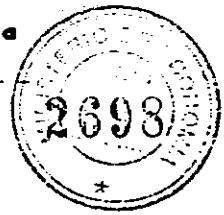
G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							127.958
0	0	9	12					Recursos Propios	127.958
0	0	9	12	6				Activos Financieros	127.958
0	0	9	12	6	5			Incremento de Disponibilidades	127.958
0	0	9	12	6	5	1	23	Incremento de Caja y Bancos	127.958
<hr/>									127.958
<hr/>									TOTAL





ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (R.N.P.) es el único organismo encargado de la expedición del Documento Nacional de Identidad de argentinos y extranjeros. La identificación, registro y documentación de los individuos es un derecho civil personalísimo que hace a la seguridad del Estado y que cumple una función de carácter social.

Asimismo, mediante la obtención y archivo de las huellas digitales de las personas, el R.N.P. garantiza que cada individuo tenga una sola identidad, otorgándole por consiguiente, un documento de identidad único.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2000 incluyen:

- Actualizar y reordenar el archivo del R.N.P., el cual esta compuesto por más de 40 (cuarenta) millones de fichas identificatorias de argentinos y extranjeros.
- Brindar asistencia informativa a organismos públicos que la demanden.
- Llevar a cabo la apertura de Centros de Captura Electrónica en todo el territorio nacional, a efectos de atender la creciente demanda de Documentos Nacionales de Identidad.

M.E.

4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	93,512,286
1	5	Relaciones Interiores	93,512,286
		SUBTOTAL	93,512,286
<hr/>			
TOTAL			93,512,286

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	20,412,986
11	1	Gastos en Personal	18,214,426
11	3	Servicios No Personales	2,198,560
12		Recursos Propios	73,099,300
12	2	Bienes de Consumo	472,290
12	3	Servicios No Personales	71,627,010
12	4	Bienes de Uso	1,000,000
<hr/>			
TOTAL			93,512,286

M.E.

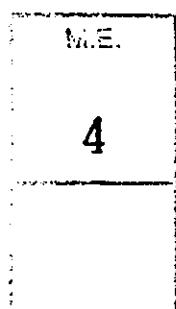
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	92.512.286
2120	Gastos de Consumo	92.512.286
2121	Remuneraciones	18.214.426
2122	Bienes y Servicios	74.297.860
2200	Gastos de Capital	1.000.000
2210	Inversión Real Directa	1.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.000.000
TOTAL		93.512.286

M



ANEXO ARTICULO 1º



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	80.230.000
12	1			Tasas	80.230.000
12	1	9		Otras	80.230.000
41				Contribuciones Figurativas	20.412.986
41	1			Contribuciones para Financiar	20.412.986
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contribuciones de la Administración	20.412.986
				Central para Financiar Gastos	
				Corrientes	
41	1	1	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	20.412.986
<hr/>					100.642.986
<hr/>					
<hr/>					
<hr/>					

TOTAL

100.642.986

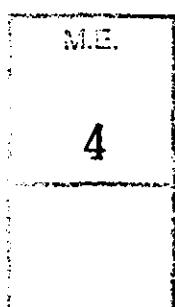
M.E.

4

2702

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	93.512.286
TOTAL			93.512.286





PROGRAMA 16
IDENTIFICACION Y REGISTRO DEL POTENCIAL HUMANO
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Servicio Administrativo Financiero
200

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Actualización del Documento Nacional de Identidad	Documento Actualizado	200.000
---	-----------------------	---------

Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	2.250.000
---	-----------	-----------

M.E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R I N	F F. I C	F. N C	I P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------------	--------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	0	1						ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	93.512.286
0	0	1	11					Tesoro Nacional	20.412.986
0	0	1	11	1				Gastos en Personal	18.214.426
0	0	1	11	1	1			Personal Permanente	9.499.566
0	0	1	11	1	1	1		Retribucion Del Cargo	5.387.458
0	0	1	11	1	1	4		Sueldo Anual Complementario	933.650
0	0	1	11	1	1	6		Contribuciones Patronales	2.652.047
0	0	1	11	1	1	7		Complementos	526.411
0	0	1	11	1	2			Personal Temporario	2.886.721
0	0	1	11	1	2	1		Retribuciones del Cargo	1
0	0	1	11	1	2	7		Contratos Especiales	2.886.720
0	0	1	11	1	3			Servicios Extraordinarios	5.396.392
0	0	1	11	1	3	1		Retribuciones Extraordinarias	3.347.759
0	0	1	11	1	3	2		Sueldo Anual Complementario	497.240
0	0	1	11	1	3	3		Contribuciones Patronales	1.551.393
0	0	1	11	1	4			Asignaciones Familiares	262.967
0	0	1	11	1	5			Asistencia Social al Personal	168.780
0	0	1	11	1	5	9		Otras Asistencias Sociales al Personal	168.780
0	0	1	11	3				Servicios No Personales	2.198.560
0	0	1	11	3	5			Servicios Comerciales y Financieros	2.198.560
0	0	1	12					Recursos Propios	73.099.300
0	0	1	12	2				Bienes de Consumo	472.290
0	0	1	12	3				Servicios No Personales	71.627.010
0	0	1	12	3	4			Servicios Tecnicos y Profesionales	65.026.780
0	0	1	12	3	9			Otros Servicios	6.600.230
0	0	1	12	4				Bienes de Uso	1.000.000
0	0	1	12	4	3			Maquinaria y Equipo	1.000.000

TOTAL 93.512.286

M.E.

4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Emisión del Documento Nacional de Identidad	Dirección de Documentación	88.976.379
02	Información a otros Organismos	Dirección Técnica-Jurídica. Departamento de Secretaría General	2.697.754
03	Centros de Atención al Público	Dirección de Documentación. Departamento Delegaciones	1.838.153
TOTAL			93.512.286

M

M.E.
4

ACTIVIDAD 01

EMISION DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DOCUMENTACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las tareas que conforman esta actividad serán realizadas a través del Centro de Personalización de Documentos, el cual recibirá diariamente desde los puntos de captura las solicitudes, a través de la red de telecomunicaciones o en forma magnética u óptica o en soporte de papel. El centro de Personalización de Documentos está diseñado para una capacidad de procesamiento de hasta treinta y cinco mil (35.000) solicitudes por día (8 horas diarias de trabajo).

Se instalarán 63 (sesenta y tres) Centros de Captura Electrónicos de información de documentos en todo el país. Dichos Centros serán operados por personal de los organismos correspondientes y funcionarán como puntos de captura fijos, procesando la información y enviándola al Centro de Personalización de Documentos.

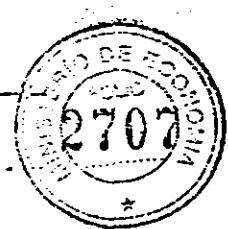
Se describen a continuación los volúmenes de trabajo previstos para el ejercicio 2000:

- Actividad 01:

- Emisión de Documento Nacional de Identidad
Meta Física: 1.650.000 Trámites que Generan DNI

- Trámites que no Generan DNI (actualización, cambio de domicilio)
Meta Física: 200.000 trámites

- Otros Trámites que no Generan DNI (fotocopias autenticadas, certificados de trabajo temporal, antecedentes, prórrogas, etc.)
Meta Física: 47.857 trámites



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
-------------------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
---	---

B	13
---	----

C	65
---	----

D	266
---	-----

E	337
---	-----

F	42
---	----

Subtotal Escalafón	725
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	726
-----------------	-----



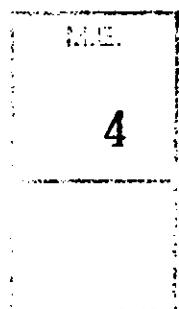
**ACTIVIDAD 02
INFORMACION A OTROS ORGANISMOS****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION TECNICA-JURIDICA. DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL****DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Las tareas que conforman esta actividad serán realizadas a través del Centro de Personalización de Documentos, el cual recibirá diariamente desde los puntos de captura las solicitudes, a través de la red de telecomunicaciones o en forma magnética u óptica o en soporte de papel. El centro de Personalización de Documentos está diseñado para una capacidad de procesamiento de hasta treinta y cinco mil (35.000) solicitudes por día (8 horas diarias de trabajo).

Se instalarán 63 (sesenta y tres) Centros de Captura Electrónicos de información de documentos en todo el país. Dichos Centros serán operados por personal de los organismos correspondientes y funcionarán como puntos de captura fijos, procesando la información y enviándola al Centro de Personalización de Documentos.

Se describen a continuación los volúmenes de trabajo previstos para el ejercicio 2000:

- Actividad 02:
 - . Información a otros organismos públicos y privados (Oficios, Convenios con ANSES, PAMI, AFIP, etc.).
 - . Meta Física: 552.143 trámites





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	3
E	13
F	2

Subtotal Escalafón	20
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	20
-----------------	----

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



ACTIVIDAD 03

CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE DOCUMENTACION. DEPARTAMENTO DELEGACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las tareas que conforman esta actividad serán realizadas a través del Centro de Personalización de Documentos, el cual recibirá diariamente desde los puntos de captura las solicitudes, a través de la red de telecomunicaciones o en forma magnética u óptica o en soporte de papel. El centro de Personalización de Documentos esta diseñado para una capacidad de procesamiento de hasta treinta y cinco mil (35.000) solicitudes por día (8 horas diarias de trabajo).

Se instalarán 63 (sesenta y tres) Centros de Captura Electrónicos de información de documentos en todo el país. Dichos Centros serán operados por personal de los organismos correspondientes y funcionarán como puntos de captura fijos, procesando la información y enviándola al Centro de Personalización de Documentos.

Se describen a continuación los volúmenes de trabajo previstos para el ejercicio 2000:

- Actividad 03:

- Centros de Atención al Público: total de personas atendidas 500.000

Delegación JUJUY 468

Delegación PIEDRAS 1260 (extranjeros)

Delegación MIGRACIONES

Oficina de Trámites Especiales

Presidencia

Congreso

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	37
E	32
F	3
Subtotal Escalafón	75
TOTAL ACTIVIDAD	75



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
RESERVA POR APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero

200

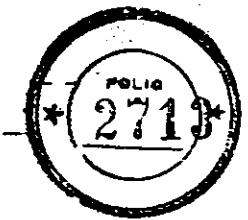
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. I F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								7.130.700
0	0	9	12						Recursos Propios	7.130.700
0	0	9	12	6					Activos Financieros	7.130.700
0	0	9	12	6	5		23		Incremento de Disponibilidades	7.130.700
0	0	9	12	6	5	1			Incremento de Caja y Bancos	7.130.700
<hr/> TOTAL										7.130.700

M

D.E.
4



ENTIDAD 201

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES



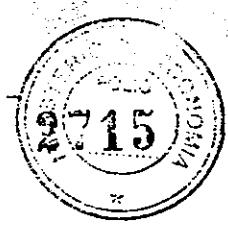
POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido mediante la Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración N° 22.439, interviniendo en la ejecución del control de ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional, en la admisión y en el otorgamiento de permisos de ingreso o de residencia en la República.

El Organismo desarrollará durante el ejercicio fiscal 2000, las políticas que a continuación se detallan:

- Evaluar y modificar los circuitos administrativos correspondientes a trámites migratorios, a los fines de alcanzar celeridad y eficiencia en los procesos de resolución de la admisión de extranjeros.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en el orden nacional.
- Continuar con la implementación de los controles migratorios integrados en los pasos fronterizos con las Repúblicas de Brasil, Uruguay y Paraguay y avanzar en esta misma materia, con las Repúblicas de Bolivia y Chile.
- Intensificar los controles extraordinarios de ingreso y egreso de personas en el marco del Plan de Seguridad para la Triple Frontera, incluyendo la instalación de un sistema de tarjeta informática para el control del tránsito vecinal fronterizo.
- Continuar con el proyecto de informatización migratoria, instalando el Subsistema de Trámites Migratorios e informatizando la Sede Central de Organismo, distintas delegaciones del interior del país y algunos pasos de frontera.
- Promover la investigación y difusión de los temas vinculados con la inmigración en la República Argentina en el marco del Proyecto "Museo del Inmigrante".
- Desarrollar un amplio plan de capacitación dirigido al personal de la Dirección, el cual incluirá tópicos relacionados con la alta gerencia pública, formación superior, gestión migratoria, actualización administrativa, herramientas informáticas e idiomas extranjeros.

4



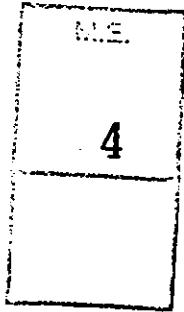
I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	5	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	35.514.633
1	5	Relaciones Interiores	35.514.633
		SUBTOTAL	35.514.633
		Gastos Figurativos	10.050.000
TOTAL			45.564.633

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

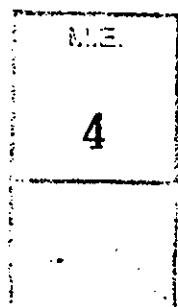
F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11	1	Tesoro Nacional	14.516.245
11	1	Gastos en Personal	11.865.415
11	2	Bienes de Consumo	2.650.830
12		Recursos Propios	31.048.388
12	1	Gastos en Personal	9.697.090
12	2	Bienes de Consumo	696.154
12	3	Servicios No Personales	9.519.144
12	4	Bienes de Uso	1.096.000
12	9	Gastos Figurativos	10.050.000
TOTAL			45.564.633





CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	44.468.633
2120	Gastos de Consumo	34.416.455
2121	Remuneraciones	21.562.505
2122	Bienes y Servicios	12.853.779
2123	Impuestos Indirectos	171
2130	Rentas de la Propiedad	121
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	121
2150	Impuestos Directos	2.057
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	10.050.000
2181	A la Administración Nacional	10.050.000
2200	Gastos de Capital	1.096.000
2210	Inversión Real Directa	1.096.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.096.000
TOTAL		45.564.633

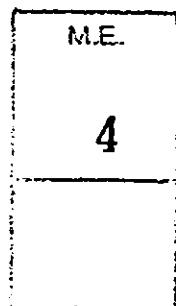




II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	33.310.000
12	1			Tasas	29.032.000
12	1	9		Otras	29.032.000
12	6			Multas	274.000
12	6	1		Multas por Infracciones	274.000
12	9			Otros	4.004.000
12	9	2		Especificados	4.004.000
41				Contribuciones Figurativas	14.516.245
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos	14.516.245
41	1	1		Corrientes	
41	1	1	325	Contribuciones de la Administracion	14.516.245
41	1	1		Central para Financiar Gastos	
41	1	1		Corrientes	
41	1	1		MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	14.516.245
<hr/> TOTAL					47.526.245





LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	35.514.633
99	Contribuciones al Tesoro Nacional, a la Secretaría de Cultura y Comunicación y Aplicaciones Financieras		10.050.000
TOTAL			45.564.633

M.E.

4



PROGRAMA 16
CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE
PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Servicio Administrativo Financiero
201

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Migraciones tiene a su cargo la responsabilidad primaria de fiscalizar el cumplimiento de las normas migratorias e intervenir en la ejecución de las políticas, planes y proyectos elaborados en materia poblacional.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos y responsabilidades establecidos por la legislación vigente, esta Dirección Nacional prevé potenciar durante el año 2000 las acciones tendientes a lograr la erradicación de la inmigración ilegal. Para ello, lejos de utilizar medidas sancionatorias o expulsivas, se buscará la aproximación al inmigrante, instándolo a regularizar su situación.

Por ello, en lo referido a la fiscalización de la admisión y permanencia de extranjeros, las acciones a desarrollar son las siguientes:

- Fortalecimiento de las mejoras introducidas en los procesos de la admisión de extranjeros : Se prevé constituir un equipo de supervisión, que tendrá como acción agilizar el proceso decisorio de la admisión y analizar en forma concomitante los aspectos relevantes del circuito administrativo. Como resultado de dicho emprendimiento se modificarán dichos

M.E.

4

M



circuitos y se llevará adelante un plan de capacitación al personal abocado a las tareas referidas a la admisión de extranjeros.

- Informatización Migratoria : Se continuará con el proyecto iniciado durante 1999, se prevé instalar el subsistema de trámites migratorios e informatizar la Sede Central del Organismo, como también 21 delegaciones del interior del país y 92 pasos de frontera.

Respecto del control del ingreso y egreso de personas en el territorio nacional se llevarán a cabo las siguientes acciones:

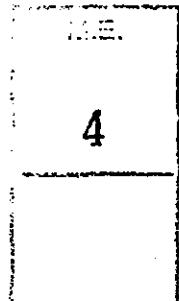
- Control de Permanencia de Extranjeros : Se intensificarán los operativos de control de permanencia de extranjeros en el orden nacional, tendientes a eliminar los abusos que produce la omisión dolosa de registración laboral con las consecuencias que ella acarrea.
- Controles Migratorios Integrados : En el marco del MERCOSUR se prevé continuar con la implementación de los controles migratorios integrados iniciados durante 1999 en los pasos fronterizos con las Repúblicas de Brasil, Uruguay y Paraguay, incluyendo la adecuación de los procedimientos a los avances informáticos, en los controles integrados ya existentes. Asimismo, se prevé avanzar en la implementación de dichos controles con las Repúblicas de Bolivia y Chile.
- Plan de Seguridad para la Triple Frontera : En cumplimiento de las cláusulas del Plan de Seguridad para la Triple Frontera se intensificarán los controles extraordinarios de ingreso y egreso de personas, incluyendo la instalación de un sistema de tarjeta informática para el control del tránsito vecinal fronterizo.
- Sistema Informático de Intercambio de Información : Se avanzará en la implementación del sistema relacionada con temas de seguridad en el marco del acuerdo firmado por los Ministros del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- Mejoramiento Edilicio : Se efectuarán trabajos de refacción en las delegaciones de las provincias de Corrientes, Misiones y San Juan.
- Equipamiento : Se continuará con el reequipamiento informático y mobiliario de las delegaciones del interior del país, incluyendo a los pasos fronterizos bajo sus jurisdicciones.

L.E.

4



- Museo del Inmigrante : Se fortalecerá la investigación y difusión de los temas vinculados con la inmigración en la República Argentina.
- Programa de Capacitación al Personal : Se implementará un plan integral de capacitación tendiente a incrementar la capacidad y la habilidad técnica y profesional de la dotación del personal del Organismo, posibilitando de este modo una mayor eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Dirección Nacional. En este sentido durante el año 2000 se prevé desarrollar un plan de capacitación de alta gerencia pública, un ciclo básico de formación superior y módulos de capacitación en gestión migratoria, administrativa, herramientas informáticas e idiomas extranjeros.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	22.248
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	87.497
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	3.844
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	13.486
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	15.556
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	26.747.000
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	138.657





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	35.418.633
0	0	1	11						Tesoro Nacional	14.516.245
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	11.865.415
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	10.436.041
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	6.384.379
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.592.350
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	504.871
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.554.583
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	399.858
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.112.576
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	638.804
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	185.054
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	58.654
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	214.196
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	5.868
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	303.584
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	13.214
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	13.214
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.650.830
0	0	1	12						Recursos Propios	20.902.388
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	9.697.090
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	3.734.167
0	0	1	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	650.210
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.421
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	54.552
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	170.204
0	0	1	12	1	2	6		21	Complementos	5.981
0	0	1	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.848.799
0	0	1	12	1	3				Servicios Extraordinarios	5.962.923
0	0	1	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.409.553
0	0	1	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	553.370
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	686.154
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	9.519.144
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Basicos	1.144.557
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	236.469
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.097.165
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.879.570
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	278.923
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	514.839
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.894
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	310.727
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000.000
<hr/>										
4										96.000
TOTAL										35.514.633

M.E.

4

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	35.418.633
Proyectos:			
03	Mejoramiento en las Delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección Nacional de Migraciones	96.000
TOTAL			35.514.633



ACTIVIDAD 01

**CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE PERSONAS
EN EL TERRITORIO NACIONAL****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES****DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

La Dirección Nacional de Migraciones es el órgano ejecutor de las políticas migratorias del país, siendo su responsabilidad primaria el control migratorio y la fiscalización de la admisión y permanencia de extranjeros en el Territorio Nacional.

La fiscalización de la Admisión de extranjeros es desarrollada por la Dirección de Admisión de Extranjeros. Esta Dirección es la encargada de tramitar las solicitudes de los extranjeros que gestionen su residencia en el país, sus renovaciones y prórrogas, así como las autorizaciones a los residentes transitorios para desarrollar actividades remuneradas o lucrativas.

Asimismo, el control de ingreso y egreso de personas por los lugares habilitados a tal fin y de la permanencia de extranjeros en el país, es efectuado por la Dirección de Control Migratorio.

Esta Dirección, además de fiscalizar dicho control, es la encargada de otorgar las pertinentes calificaciones migratorias, de realizar inspecciones a los medios de transporte internacional, y de controlar el cumplimiento de las obligaciones de los dadores de trabajo y alojamiento con respecto a la población extranjera residente en el país.

Esta Dirección debe asegurar el abastecimiento de los efectos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las Delegaciones y Oficinas Migratorias del país y de la Policía Migratoria Auxiliar.

4

Por otra parte, el apoyo técnico – administrativo para la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales, es dirigido por la Dirección de Administración y Recursos



Humanos, incluyendo dentro de sus funciones la responsabilidad de asegurar, conjuntamente con la Dirección de Control Migratorio, el correcto funcionamiento de las delegaciones del interior del país en lo referido al suministro de todos los bienes consumibles que ellas necesitan para el normal desarrollo de sus funciones y al asesoramiento técnico y contable que la citada Dirección presta a las mismas.

En tal sentido, la Dirección de Sistemas tiene la responsabilidad de diagnosticar y supervisar el diseño, la implementación y control de los sistemas de información, para la informatización de los distintos programas y proyectos desarrollados por esta Dirección Nacional.



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
02	INSPECCIONES DE CONTROL DE PERMANENCIA REALIZADAS	Inspección Realizada	450
05	ATENCION INFORMACION AL PUBLICO	Persona Atendida	436000
10	CAPACITACION AL PERSONAL	Agente Capacitado	720

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Director Nacional de Migraciones	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	33
C	153
D	210
E	69
F	5
Subtotal Escalafón	470

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	5
E	252
Subtotal Escalafón	257

TOTAL ACTIVIDAD	729
-----------------	-----

D.E.

4



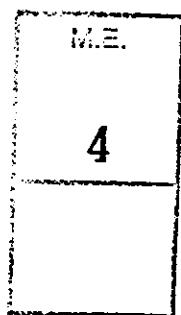
PROYECTO 03

**MEJORAMIENTO EN LAS DELEGACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Mejoramiento Delegación Provincia de Corrientes	Dirección Nacional de Migraciones	36.000
55	Mejoramiento Delegación Provincia de Misiones	Dirección Nacional de Migraciones	45.000
66	Mejoramiento Delegación Provincia de San Juan	Dirección Nacional de Migraciones	15.000
TOTAL			96.000



ANEXO ARTICULO 1º**OBRA 52****MEJORAMIENTO DELEGACION PROVINCIA DE CORRIENTES****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES****AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1999 31/12/2000 / 4 / 29 71 0 0 METRO CUADRADO 273

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1^o



OBRA 55

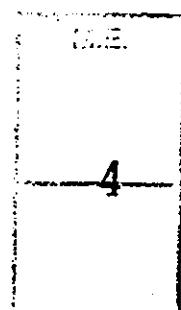
MEJORAMIENTO DELEGACION PROVINCIA DE MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/01/1998 / 31/12/2000 4 64 36 0 0 METRO CUADRADO 275



ANEXO ARTICULO 1°



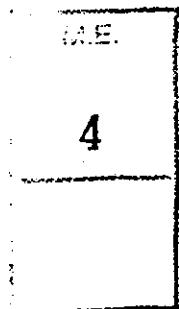
MEJORAMIENTO DELEGACION PROVINCIA DE SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 66

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/01/1999 31/12/2000 / 7 / 0 100 0 0 METRO CUADRADO 120 /





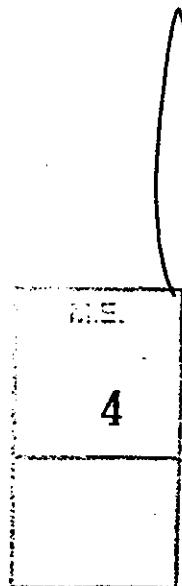
**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL, A LA SECRETARIA DE
CULTURA Y COMUNICACION Y APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
201

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G	P	F	F.	I	P	P	SPAR	E	DENOMINACION	IMPORTE
R	R	I	N	N	P	A		C		
U	O	N	C	C	A	R		O		
P	O	Y	N	C	A	R		N		
O										
0	0	9								10.050.000
0	0	9	12						Recursos Propios	10.050.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	10.050.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Figurativos de la Administración	10.050.000
									Nacional para Transacciones Corrientes	
									Contribución a la Administración Central	10.050.000
									Secretaría de Cultura	50.000
									Tesorería General de la Nación	10.000.000
<hr/>										10.050.000
<hr/>										TOTAL





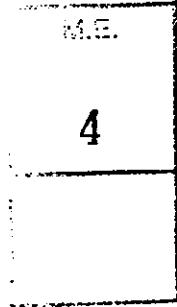
**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL, A LA SECRETARIA DE
CULTURA Y COMUNICACION Y APLICACIONES FINANCIERAS**

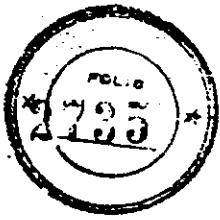
Servicio Administrativo Financiero
201

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G	P	F	F.	I	P	P	SPAR	E	DENOMINACION	IMPORTE
R	R	I	N	N	C	A		C		
U	O	N		C	L	R		O		
P	Y									
O										
0	0	9								2.261.612
0	0	9	12							2.261.612
0	0	9	12	6						2.261.612
0	0	9	12	6	5					2.261.612
0	0	9	12	6	5	1	23			2.261.612
<hr/>										
TOTAL										2.261.612





ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Es responsabilidad del Instituto Geográfico Militar entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional, a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial argentina.

Asimismo, el Instituto tiene la misión de establecer, mantener, actualizar y perfeccionar el Sistema Geodésico Nacional y obtener y actualizar en forma permanente, la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.

Participa además, en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de cartografía de frontera y entiende en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.

Por otra parte, debe establecer y mantener relaciones con organismos oficiales y privados nacionales e internacionales, coadyuvantes al cumplimiento de sus objetivos y realizar los programas de difusión de sus actividades, así como elaborar productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional no obtenidos por otros organismos específicos.

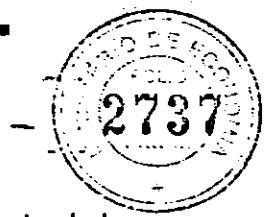
Los objetivos de la política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes :

- Construcción y medición de puntos fijos, medición de puntos gravimétricos, determinación de puntos satelitarios y levantamientos topográficos, como parte del plan de campaña.
- Desarrollar el plan de gabinete, que consiste en la elaboración de cartografía de líneas y de imagen en archivos digitales y gráficos a diferentes escalas.
- Imprimir y publicar atlas, mapas y publicaciones técnicas.
- Efectuar la fiscalización de obras geográficas y requerimientos de instituciones oficiales y/o privadas.
- Realizar el Plan de Equipamiento de instrumental técnico e informático.

M.E.

4

H



- Concretar el convenio con el Instituto Cartográfico de Cataluña y proseguir ejecutando los existentes con distintas instituciones estatales, educacionales y privadas.

ANEXO ARTICULO 1^a



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.650.335
1	8	Informacion y Estadistica Basicas	10.650.335
5		DEUDA PUBLICA	249.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	249.000
		SUBTOTAL	10.899.335
TOTAL			10.899.335

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.520.335
11	1	Gastos en Personal	4.158.868
11	2	Bienes de Consumo	17.311
11	3	Servicios No Personales	58.156
11	5	Transferencias	37.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	249.000
12		Recursos Propios	3.639.000
12	2	Bienes de Consumo	2.047.483
12	3	Servicios No Personales	1.249.517
12	4	Bienes de Uso	342.000
22		Credito Externo	2.740.000
22	4	Bienes de Uso	2.740.000
TOTAL			10.899.335

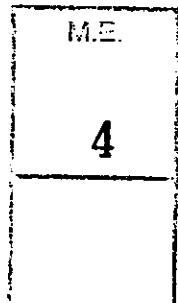
M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°**CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.761.435
2120	Gastos de Consumo	7.465.435
2121	Remuneraciones	4.158.868
2122	Bienes y Servicios	3.306.567
2130	Rentas de la Propiedad	249.000
2131	Intereses	249.000
2170	Transferencias Corrientes	37.000
2173	Al Sector Externo	37.000
2200	Gastos de Capital	3.147.900
2210	Inversión Real Directa	3.147.900
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.140.080
2214	Activos Intangibles	7.820
TOTAL		10.899.335

M





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	226.000
12	2			Derechos	34.000
12	2		2	De Autor	34.000
12	5			Alquileres	165.000
12	5		1	De Inmuebles	165.000
12	9			Otros	27.000
12	9		9	No Especificados	27.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.413.000
14	1			Venta de Bienes	623.000
14	1		1	Bienes Varios de la Administracion Nacional	623.000
14	2			Venta de Servicios	2.790.000
14	2		1	Servicios Varios de la Administracion Nacional	2.790.000
41				Contribuciones Figurativas	4.520.335
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.454.435
41	1		1	Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.454.435
41	1		1	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	4.454.435
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	65.900
41	2		1	Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	65.900
41	2		1	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	65.900
<hr/> TOTAL					8.159.335



M.E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	10.899.335
TOTAL			10.899.335

4



**PROGRAMA 16
ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA BASICA
NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

**Servicio Administrativo Financiero
450**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Una de las necesidades básicas del Estado es contar con un Organismo capacitado y equipado para definir técnicamente su soberanía territorial y representarla adecuadamente en documentos cartográficos.

El Estado argentino promulgó en el año 1941 la Ley de La Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino. Posteriormente la Ley Nº 22.963 del año 1983 reemplaza a la anterior Ley de La Carta y en su Artículo 2º, establece que el Instituto Geográfico Militar (IGM) entenderá en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente.

El Artículo 16 asigna al IGM la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en que se describa o represente en forma total o parcial el Territorio de la República.

M.E.

4

Asimismo por Ley Nº 24.943 del año 1998, se estipula que toda publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el IGM.

[Handwritten signature]

Por Decisión Administrativa 520/96 se da como responsabilidad al IGM entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional, a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la Soberanía Territorial Argentina.

La elaboración de cartografía impone la obtención previa de fotografías aéreas o imágenes satelitales, información de campo de la zona a cartografiar (coordinación e informes), otros documentos intermedios que resultan de los procesos de gabinete, como son los modelos digitales del terreno perfiles, etc.

Para cartografiar adecuadamente un país es necesario producir el Documento Cartográfico en diferentes escalas y archivos (Digital-Analógico) por cuanto cada proyecto, análisis o necesidad, requiere diferente espacio físico representado y consecuentemente distinta cantidad de información. En este sentido el IGM produce básicamente los siguientes Documentos:

- Atlas de la República Argentina, gráfico y digital.
- Mapa de la República Argentina a escala 1:2.500.000
- Mapa de la República Argentina a escala 1:5.000.000
- Mapa del Territorio Antártico Argentino a escala 1:5.000.000
- Cartografía de líneas a escala 1:50.000
- Cartografía de líneas a escala 1:100.000
- Cartografía de líneas a escala 1:250.000
- Cartografía de líneas a escala 1:500.000
- Cartografía de Imágenes a distintas escalas.
- Cartografía Digital a distintas escalas.

Dada la importancia de este tipo de trabajo inserto en el progreso de la sociedad toda, se priorizó aumentar la producción de cartografía y la obtención de nuevos productos. Los avances tecnológicos introducidos en el IGM permiten la obtención de documentos digitales procesados en computadoras, siendo este tipo de producto el punto de partida de cualquier aplicación relacionada con la mejor herramienta de análisis y trabajo que hoy ofrece la tecnología informática de punta. El objetivo es cubrir todo el país con cartografía a distintas escalas.



Hace mucho tiempo el IGM completó la producción de cartografía a escala 1:500.000 y en el año 1997 la escala 1:250.000 en todo el país, en el año 1991 alcanzó la meta de tener cubierto todo el territorio a alguna de las otras escalas, destacando que en forma paralela se debe cumplir la necesidad de actualización que tiene la hoja cartográfica a través del tiempo.

Este avance tecnológico ha permitido al Instituto encarar la producción de cartografía de imagen, previendo el cubrimiento total del país, a corto plazo (2 o 3 años).

M.E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización y Reimpresión de Cartografía	Hoja	70
Elaboración de Cartografía	Hoja	25
PROD.BRUTAS:		
Actualización y Reimpresión de Cartografía	Hoja	40
Elaboración de Cartografía	Hoja	100

A.E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.584.435
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.205.435
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.158.868
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.987.422
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.469.143
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.502.477
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	269.301
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	746.501
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	19.418
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	11.396
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.236
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.219
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.567
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	59.540
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	44.866
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.738
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.936
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	60.315
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	32.173
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	32.173
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	9.567
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	4.160
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	5.407
0	0	1	11	5					Transferencias	37.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	37.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	37.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	12						Recursos Propios	3.639.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	2.047.483
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	1.249.517
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Basicos	199.043
0	0	1	12	3	2			21	Aquierenes y Derechos	17.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	480.545
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	385.098
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	48.199
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	92.332
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	27.300
0	0	1	12	4				22	Bienes de Uso	342.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	331.692
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.488
									Coleccionables	
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	7.820
0	0	1	22						Credito Externo	2.740.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	2.740.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.740.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	249.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	249.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de	249.000
									Otros Pasivos	
0	0	5	11	7	3			21	Intereses por Prestamos Recibidos	249.000
0	0	5	11	7	3	9			Intereses de Prestamos del Sector	249.000
									Externo	

4



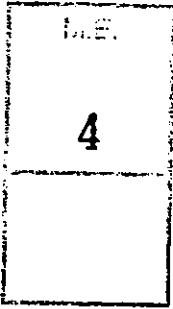
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	1								Plan Técnico de Campaña y Gabinete	65.900
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	65.900
0	1	1	11						Tesoro Nacional	65.900
0	1	1	11	2					22 Bienes de Consumo	17.311
0	1	1	11	3					22 Servicios No Personales	48.589
0	1	1	11	3	1				22 Servicios Basicos	2.719
0	1	1	11	3	2				22 Alquileres y Derechos	12.033
0	1	1	11	3	3				22 Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	9.693
0	1	1	11	3	4				22 Servicios Tecnicos y Profesionales	4.854
0	1	1	11	3	5				22 Servicios Comerciales y Financieros	6.509
0	1	1	11	3	7				22 Pasajes y Vaticos	12.781
<hr/>										10.899.335
<hr/>										

TOTAL





DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

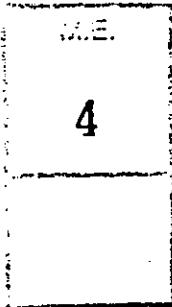
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SP R O G	P R O Y	A C T -	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
-------------------	------------------	------------------	-------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	--------------------	--------------	---------

0	0	1									Dirección, Planificación y Administración	37.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	37.000
0	0	1	1	8							Informacion y Estadistica Basicas	37.000
0	0	1	1	8	11						Tesoro Nacional	37.000
0	0	1	1	8	11	5					Transferencias	37.000
0	0	1	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	37.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografia e Historia	29.875
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	29.875
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1455		Union Geografica Internacional	375
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1455	99	No Clasificado	375
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1456		Union Internacional de Geodesia Y Geofisica	6.500
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	6.500
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1460		Asociacion Cartografica Internacional	250
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1460	99	No Clasificado	250
<hr/>											TOTAL	37.000

M.E.

4





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	4.454.435
02	Servicios Específicos Cooperantes	Instituto Geográfico Militar	3.639.000
04	Convenio de Cartografía Satelital - Banco Sabadell	Instituto Geográfico Militar	2.740.000
Proyectos:			
01	Plan Técnico de Campaña y Gabinete	Instituto Geográfico Militar	65.900
TOTAL			10.899.335

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



ACTIVIDAD 01

DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Corresponde a las tareas de conducción, estudio, asesoramiento, supervisión y control, investigaciones, registros contables, abastecimiento y mantenimiento.

Por la característica de la actividad no se cuantifica.

M

A.E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

30	6
28	5
27	13
26	1
25	2
24	21
23	5
22	4
21	29
20	4
19	32
18	13
17	14
16	18
15	22
14	12
13	8
12	14
11	11
10	4
9	3
8	6
6	1
4	2
3	1
2	3

Subtotal Escalafón 254

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

4

23	1
8	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD 256



ACTIVIDAD 02.

SERVICIOS ESPECIFICOS COOPERANTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Los Servicios Específicos Cooperantes que realiza el Instituto Geográfico Militar conforme a la responsabilidad asumida y a su capacidad laborativa, se traduce en contratos y convenios que celebra directamente con los Ministerios Nacionales, Gobiernos Provinciales, Reparticiones Publicas y o Privadas, en base a tareas relacionadas con la Actividad Geotopocartografica y de Artes Gráficas.

M

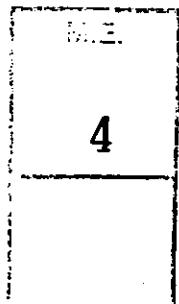
ME
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	EJECUCION SIG-250-TOP	Kilómetro Cuadrado	2836000
02	TARJETAS IDENTIFICATORIAS Y FORMULARIOS	Producto	1000000

M
,





ACTIVIDAD 04

CONVENIO DE CARTOGRAFIA SATELITAL - BANCO SABADELL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El Instituto Geográfico Militar y el Instituto de Cartografía de Cataluña tienen en curso de elaboración un Proyecto de Cartografía Satelital cuya implementación en el IGM lo transformo en agente tecnológico y productor de este tipo de Cartografía, contando en consecuencia, con productos y datos digitales.

M





VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 04

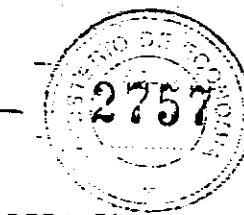
C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CONVENIO BANCO SABADELL	Porcentaje de Avance	20

PROYECTO 01
PLAN TECNICO DE CAMPAÑA Y GABINETEUNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Determinaciones Planialtimétricas	Instituto Geográfico Militar	17.729
52	Determinaciones Altimétricas	Instituto Geográfico Militar	26.655
53	Determinaciones Gravimétricas	Instituto Geográfico Militar	5.783
55	Elaboración de Cartas de Líneas	Instituto Geográfico Militar	11.183
56	Actualización Cartográfica	Instituto Geográfico Militar	4.550
TOTAL			65.900

ANEXO ARTICULO 1º



OBRA 51

DETERMINACIONES PLANIALTIMETRICAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1941 31/12/2032 4 95 1 1 3 PUNTO GEODESICO 26000

M

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



DETERMINACIONES ALTIMETRICAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

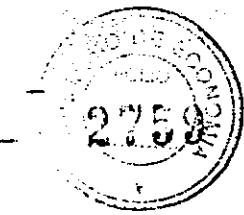
FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1941 31/12/2032 4 94 2 2 2 PUNTO GEODESICO 23728

M

4

ANEXO ARTICULO 1º



OBRA 53
DETERMINACIONES GRAVIMETRICAS

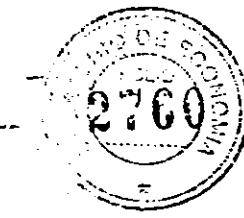
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1941 31/12/2032 4 97 1 1 1 PUNTO GEODESICO 19600

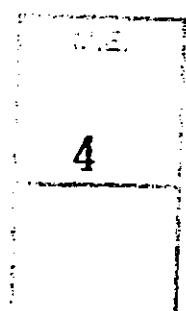
4

OBRA 55
ELABORACION DE CARTAS DE LINEASUNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/01/1941 31/12/2032 4 64 2 2 32 KILOMETRO CUADRADO 19804



ANEXO ARTICULO 1º



OBRA 56

ACTUALIZACION CARTOGRAFICA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1941 31/12/2032 4 13 2 2 83 KILOMETRO CUADRADO 19804

M

4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
AMORTIZACIONES

Servicio Administrativo Financiero

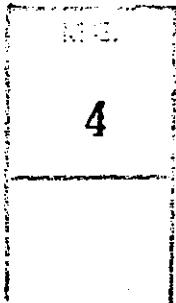
450

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	P	F	F.	I	N	P	P	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9									1.000.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.000.000
0	0	9	11	7	5					Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	1.000.000
0	0	9	11	7	5	9		23		Prestamos Recibidos del Sector Externo	1.000.000
<hr/>											TOTAL 1.000.000

4



ANEXO ARTICULO 1º

2763

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	2.740.000
37	9			Del Sector Externo	2.740.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.740.000
41				Contribuciones Figurativas	1.000.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	1.000.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	1.000.000
41	3	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	1.000.000
TOTAL					3.740.000

4



ENTIDAD 451

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES



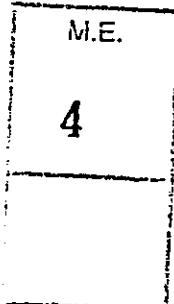
POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Fabricaciones Militares es un organismo cuyo propósito fundamental es el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, en el orden nacional y provincial, a través de la producción de líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional, en particular la producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares, materiales y elementos de guerra y equipamiento de armamento y material logístico.

Es también importante destacar el intercambio comercial y tecnológico en materia de comercio exterior, que permite la colocación de productos en mercados de otros continentes.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes :

- Continuar con las medidas de racionalización y reestructuración, a fin de posibilitar la privatización de las fábricas militares Fray Luis Beltrán, Río Tercero, Villa María y Azul.
- Administrar los recursos y erogaciones a fin de lograr las metas propuestas en materia de equilibrio económico - financiero que permitan la privatización total de la Dirección.
- Estudiar las diferentes alternativas de operación futura, para paliar los efectos no satisfactorios respecto a las privatizaciones previstas, que consisten en el potencial financiamiento de la actividad de las fábricas militares afectadas a la defensa nacional mediante subsidios, en la transferencia a otras jurisdicciones y/o su eventual cierre.



ANEXO ARTICULO 1º



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

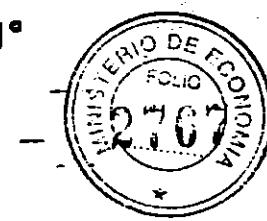
FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	SERVICIOS ECONOMICOS	17.850.577
4	6	Industria	17.850.577
5		DEUDA PUBLICA	50.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	50.000
		SUBTOTAL	17.900.577
		Gastos Figurativos	2.200.000
<hr/> TOTAL			20.100.577

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	20.100.577
12	1	Gastos en Personal	15.280.024
12	2	Bienes de Consumo	322.530
12	3	Servicios No Personales	2.248.023
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	50.000
12	9	Gastos Figurativos	2.200.000
<hr/> TOTAL			20.100.577

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º**CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	20.100.577
2120	Gastos de Consumo	17.850.577
2121	Remuneraciones	15.280.024
2122	Bienes y Servicios	2.570.553
2130	Rentas de la Propiedad	50.000
2131	Intereses	50.000
2180	Gastos Figurativos Para TransaccionesCorrientes	2.200.000
2181	A la Administración Nacional	2.200.000
<hr/> TOTAL		20.100.577

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	36.000.000
14	1			Venta de Bienes	36.000.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	36.000.000
<hr/>					36.000.000
<hr/>					TOTAL

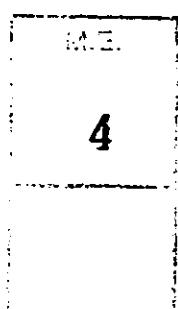
1

M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	17.900.577
99	Contribuciones Figurativas		2.200.000
TOTAL			20.100.577





PROGRAMA 16

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

Servicio Administrativo Financiero
451

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por Ley Nº 12709 del 09 de octubre de 1941, es un organismo cuyo propósito fundamental es el de proveer de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional.

El programa seguirá produciendo y comercializando sus productos con sus clientes habituales del mercado nacional, es decir las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales y clientes de carácter privado cuyos requerimientos en productos químicos representan cierta significatividad en el volumen de producción, hasta la finalización del proceso de privatización.

Es también importante destacar el intercambio comercial y tecnológico en materia de comercio exterior, que ha permitido colocar productos en mercados de otros continentes con buenas posibilidades de intercambio.

M.E.

4

Como actividades esenciales se desarrollan:

- Producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares.

ANEXO ARTICULO 1°



- Complementación entre la industria nacional y las Fábricas Militares de carácter estratégico.
- Producción de materiales y elementos de guerra.

La política prevista para el año 2000 es la continuación del proceso de privatización, racionalización y reestructuración empresarial de la DGFM, administrando los recursos y erogaciones de manera de lograr las metas propuestas.

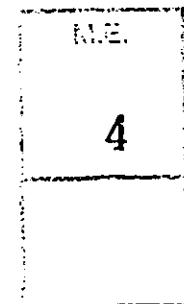
I.M.E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Mecánica	Producto	49.505.800
Producción Química	Tonelada	101.000
Producción Química	Metro Cúbico	156





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.850.577
0	0	4	12						Recursos Propios	17.850.577
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	15.280.024
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	13.620.308
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.224.344
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.828.469
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	922.227
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.645.268
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	257.018
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	79.396
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	124.390
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	16.982
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	36.250
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	831.135
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	670.424
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	55.882
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	104.829
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	351.567
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	219.996
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	219.996
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	322.530
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	2.248.023
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	1.388.660
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.730
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	455.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	54.700
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	182.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	41.860
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	123.073
0	0	5							DEUDA PUBLICA	50.000
0	0	5	12						Recursos Propios	50.000
0	0	5	12	7					Seguimiento de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	50.000
0	0	5	12	7	3	3		21	Intereses por Prestamos Recibidos	50.000
0	0	5	12	7	3	1		21	Intereses por Prestamos del Sector Privado	50.000
<hr/>										17.900.577

TOTAL

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subinterventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Auditor Interno de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Director de la Dirección General de Fabricaciones Militares	3
Director de Fábrica Militar de la Dirección General de Fabricaciones Militares.	4
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DE LA DIR. GRAL. DE FABRICACIONES MILITAR

III Operario Jornalizado	26
IV Operario Jornalizado	62
V Operario Jornalizado	174
VI Operario Jornalizado	200
VII Operario Jornalizado	32
VIII Operario Jornalizado	14
I Capataz Jornalizado	1
II Capataz Jornalizado	25
C- 5 Mensualizado	8
C- 6 Mensualizado	5
C- 7 Mensualizado	5
C- 8 Mensualizado	4
C- 9 Mensualizado	6
B- 6 Mensualizado	2
B- 7 Mensualizado	12
B- 8 Mensualizado	16
B- 9 Mensualizado	33
B- 10 Mensualizado	36
B- 11 Mensualizado	19
B- 12 Mensualizado	24
B- 13 Mensualizado	17
A- 8 Mensualizado	1
A- 9 Mensualizado	27
A- 10 Mensualizado	9

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

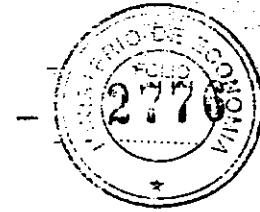
A- 11 Mensualizado	23
A- 12 Mensualizado	37
A- 13 Mensualizado	29
A- 14 Mensualizado	38
A- 15 Mensualizado	23
A- 16 Mensualizado	30
A- 17 Mensualizado	16
A- 18 Mensualizado	3
A- 19 Mensualizado	6
 Subtotal Escalafón	 963

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIR. GRAL. DE
FABRICACIONES MILITAR

IV Operario Jornalizado	2
V Operario Jornalizado	7
VI Operario Jornalizado	7
C- 7 Mensualizado	2
C- 8 Mensualizado	2
B- 7 Mensualizado	3
B- 8 Mensualizado	1
A- 12 Mensualizado	1
A- 14 Mensualizado	3
A- 16 Mensualizado	1
A- 17 Mensualizado	1
 Subtotal Escalafón	 30

TOTAL ACTIVIDAD	1.003
-----------------	-------



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Servicio Administrativo Financiero
451

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G	P	F	F.	I	P	P	SPAR	E	DENOMINACION	IMPORTE
R	R	I	F.	N	C	A		C		
U	O	N		C	L	R		O		
P	O	Y		C	A	R		O		
O	Y			L				N		
0	0	9								15.899.423
0	0	9	12							15.899.423
0	0	9	12	6						15.899.423
0	0	9	12	6	5					15.899.423
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	15.899.423
TOTAL										15.899.423

M.E.

4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero

451

Incluye contribuciones figurativas de la Dirección General de Fabricaciones Militares al Tesoro Nacional.

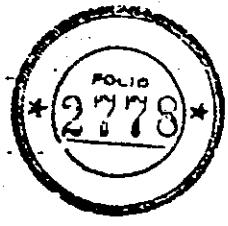
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P P A R	P S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							2.200.000
0	0	9	12					Recursos Propios	2.200.000
0	0	9	12	9				Gastos Figurativos	2.200.000
0	0	9	12	9	1			Gastos Fig. de la Adm. Nac.	2.200.000
								P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1		Contribución a la Administración Central	2.200.000
0	0	9	12	9	1	1	999 21	Tesorería General de la Nación	2.200.000
TOTAL									2.200.000

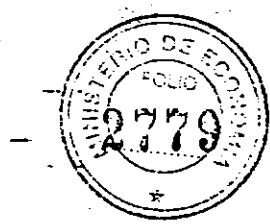
M.E.

4



ENTIDAD 602

COMISION NACIONAL DE VALORES



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República, cuya función primaria es controlar y fiscalizar la oferta pública de títulos y valores. Sus atribuciones abarcan todo lo concerniente a la emisión y negociación de títulos valores, tanto en lo que hace a la autorización de las respectivas emisiones de acciones y obligaciones, como en lo que se refiere al ámbito de negociación, que abarca a los mercados bursátiles de todo el país y al Mercado Abierto Electrónico. Recientemente se le encomendó la función de autorización y fiscalización de los mercados y contratos de futuros y opciones.

Las políticas previstas para el año 2000 que se presentan a continuación obedecen a funciones establecidas por el marco jurídico que regula la competencia y actividades que esta Comisión Nacional de Valores debe desarrollar y asimismo por los objetivos y principios para la regulación de valores establecidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores ("OICV/IOSCO") en Septiembre de 1998:

- Realizar frecuentes desplazamientos al interior del país para llevar a cabo las tareas de control y fiscalización, por lo que se pretende asegurar un mínimo de visitas de acuerdo al tipo de institución.
- Llevar a cabo tareas de ~~dirección~~ que informen a la comunidad en su conjunto las actividades desarrolladas y áreas de competencia del organismo.
- Incrementar la representatividad nacional en los Foros Internacionales, asegurando una mayor interconexión e intercambio de información con otros organismos equivalentes.
- Fortalecer el área especializada en futuros y productos derivados, dotándola de una estructura adecuada para cumplir con la función de autorización y fiscalización de los Mercados de Futuros y Opciones, minimizando el riesgo sistémico que dichas operaciones llevan implícito.
- Continuar con el Proyecto de Modernización de la CNV, mediante el cual se busca mejorar la conectividad con las entidades controladas a través de un enlace informático basado en

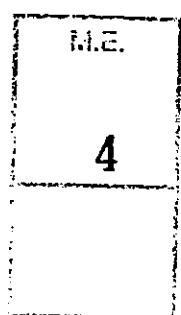
M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



tecnología de Internet, que permita disminuir en forma gradual el intercambio de información presentada actualmente.



ANEXO ARTICULO 1º**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	6.059.467
4	8	Seguros y Finanzas	6.059.467
		SUBTOTAL	6.059.467
		TOTAL	6.059.467

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.059.467
11	1	Gastos en Personal	5.027.773
11	2	Bienes de Consumo	44.318
11	3	Servicios No Personales	909.158
11	4	Bienes de Uso	71.468
11	5	Transferencias	6.750
		TOTAL	6.059.467

4

ANEXO ARTICULO 1º**CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.909.644
2120	Gastos de Consumo	5.902.894
2121	Remuneraciones	5.027.773
2122	Bienes y Servicios	875.121
2170	Transferencias Corrientes	6.750
2173	Al Sector Externo	6.750
2200	Gastos de Capital	149.823
2210	Inversión Real Directa	149.823
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	80.023
2214	Activos Intangibles	69.800
TOTAL		6.059.467

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°**II - RECURSOS****RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	6.059.467
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos	5.909.644
				Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.909.644
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	5.909.644
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	149.823
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	149.823
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	149.823
<hr/> TOTAL					6.059.467

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	6.059.467
TOTAL			6.059.467

M.E.

4



PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACION DE LA OFERTA PUBLICA

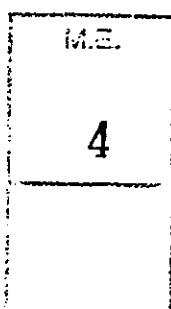
UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE VALORESServicio Administrativo Financiero
602

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.911.312
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.911.312
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.027.773
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.863.286
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.511.788
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	296.141
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	886.577
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	168.780
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	46.560
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	46.560
0	0	4	11	1	4				Asignaciones Familiares	11.388
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.539
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.539
0	0	4	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	97.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	44.318
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	830.803
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Basicos	283.009
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.380
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	148.221
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	45.500
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.950
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	154.700
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	83.720
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	58.323
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	1.668
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.668



4

ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5					Transferencias	6.750
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.750
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.750
0	1								Modernización de la Comisión Nacional de Valores	148.155
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	148.155
0	1	4	11						Tesoro Nacional	148.155
0	1	4	11	3					Servicios No Personales	78.355
0	1	4	11	3	4			22	Servicios Tecnicos y Profesionales	78.355
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	69.800
0	1	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	69.800
<hr/>										6.069.467
<hr/>										

M.E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T -	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G. E. O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1										6.750
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.750
0	0	1	4	8							Seguros y Finanzas	6.750
0	0	1	4	8	11						Tesoro Nacional	6.750
0	0	1	4	8	11	5					Transferencias	6.750
0	0	1	4	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.750
0	0	1	4	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	6.750
0	0	1	4	8	11	5	9	2	1803		p/Financiar Gastos Corrientes	6.750
0	0	1	4	8	11	5	9	2	1803	2	Organizacion Internacional de	6.750
											Comisiones de Valores	
											Capital Federal - Ciudad de	6.750
											Buenos Aires	
<hr/>												6.750
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												
<hr/>												

ANEXO ARTICULO 1º

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	5.911.312
Proyectos:			
01	Modernización de la Comisión Nacional de Valores	Comisión Nacional de Valores	148.155
TOTAL			6.059.467

M.E.

4



ACTIVIDAD 01

CONTROL DE LA OFERTA PUBLICA DE TITULOS VALORES Y AGENTES INTERMEDIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

En virtud de la Ley N° 17.811:

- Inspección a las Bolsas y Mercados autorregulados.

En el ejercicio de fiscalización de las entidades que hacen Oferta Pública de Títulos Valores:

- Incremento de la participación como veedor en asamblea.
- Análisis de los balances.
- Seguimiento y verificación de documentación de sociedades.

En virtud de la Ley N° 24.086:

- Inspecciones a Fondos Comunes de Inversión.

En virtud de la Ley N° 24.441:

- Inspecciones a Fideicomisos Financieros.

En cumplimiento del Decreto N° 656/92:

- Asistencia a reuniones de Consejos de Calificación.
- Revisión de dictámenes.
- Verificaciones.

M.E.

4



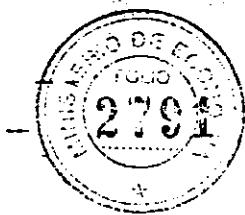
En cumplimiento del Decreto N° 2284/91 (ratificado por artículo 29 Ley N° 24.307)
y Decreto N° 1926/93.

En el ejercicio de Fiscalización de las entidades que hagan Oferta Pública de
Contratos de Futuros y Opciones:

- Inspección a mercados autoregulados.
- Seguimiento y verificación de documentación de mercados y cámaras.
- Análisis de regulaciones de mercados y cámaras.
- Asistencia a asambleas.
- Análisis de balances y contratos de futuros y opciones.

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a**VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01**

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	ANALISIS A MERCADOS AUTOREGULADOS Y CAMARAS	Análisis	200
02	INSPECCIONES A MERCADOS AUTOREGULADOS Y CAMARAS	Inspección	20
03	FISCALIZACION DE ENTIDADES	Sociedad Inspeccionada	50
04	AUTORIZACIONES DE TITULOS VALORES	Autorización Otorgada	200
05	TRAMITES POR FUNCIONES DE LEY DE FISCALIZACION DE SOCIEDADES	Registro	68
06	TRAMITES POR FUNCIONES DE LEY DE FISCALIZACION DE SOCIEDADES	Solicitud	68
07	ANALISIS DE BALANCES	Análisis	996
08	INSPECCIONES DE FISCALIZACION DE ENTIDADES DE OFERTA PUBLICA	Inspección	6
09	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE SOCIEDADES	Empresa Controlada	322
10	VERIFICACIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR	Comisión de Servicio	80
11	AUDITORIA A MERCADO DE VALORES	Empresa Auditada	7
12	AUDITORIA A BOLSAS DE COMERCIO	Empresa Auditada	7
13	AUDITORIA A BOLSAS SIN MERCADO	Empresa Auditada	7
14	AUDITORIA AL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO	Empresa Auditada	1
15	AUDITORIA A CAJA DE VALORES	Empresa Auditada	1
16	SUMARIOS Y DENUNCIAS DE MERCADOS CONTROLADOS POR CNV	Sumario	25

M.E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular de la Comision Nacional de Valores 1

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES 1

VICEPRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES 1

DIRECTOR DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES 3

GERENTE 4

SUBGERENTE 16

JEFE DEPARTAMENTO A 13

JEFE DEPARTAMENTO B 6

JEFE DEPARTAMENTO C 9

PROFESIONAL I 8

PROFESIONAL II 9

PROFESIONAL III 12

ADMINISTRATIVO I 8

ADMINISTRATIVO II 25

ADMINISTRATIVO III 11

AUXILIAR 2

Subtotal Escalafón 128

TOTAL ACTIVIDAD 129

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º

PROYECTO 01

MODERNIZACION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES**UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE VALORES****LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Instalación Sistema Informático de Expedientes	Comisión Nacional de Valores	57.800
52	Remodelación Edilicia- Etapa I	Comisión Nacional de Valores	90.355
TOTAL			148.155

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



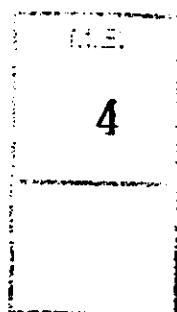
OBRA 51
INSTALACION SISTEMA INFORMATICO DE EXPEDIENTES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE VALORES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

05/11/1997 31/12/2003 4 4 5 8 83 % DE AVANCE 0



ANEXO ARTICULO 1º



OBRA 52
REMODELACION EDILICIA-ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE VALORES

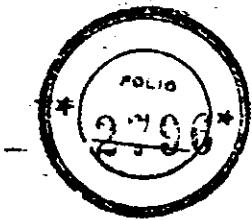
AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

05/11/1997 31/12/2002 4 25 9 5 61 % DE AVANCE 0



M.E.
4



ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación es el organismo que ejerce, según lo establece la Ley Nº 20.091, las funciones de autoridad de control de todas las entidades de seguros y reaseguros, y fiscaliza a los productores, intermediarios, peritos y liquidadores no dependientes del asegurador.

Asimismo, la Ley Nº 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones le otorga competencias de control en lo relativo al seguro de retiro y al seguro de invalidez y fallecimiento y la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 sobre las aseguradoras de riesgos del trabajo y empresas autoaseguradas.

Los objetivos de la política presupuestaria para el año 2000 se concentran en dos grandes grupos.

En relación al control preventivo sobre las entidades fiscalizadas, se prevé llevar a cabo las siguientes tareas :

- Desarrollar herramientas que permitan monitorear a las entidades a partir de la información rutinaria que envían al organismo.
- Realizar inspecciones integrales abarcativas de un amplio espectro temático de las entidades.
- Especializar los ciclos de inspección hacia aseguradoras y productores, desarrollando el software de auditoría tendiente a establecer en forma rápida, fallas en relaciones técnicas de balances durante los procesos de inspección.
- Dictar normas operativas para los auditores externos y actuarios de las entidades de seguros y normas operativas atinentes al dictamen sobre los estados contables y los planes de coberturas y de regularización y saneamiento.
- Instrumentar en forma gradual y obligatoria un sistema de evaluación de aseguradoras, a través de sociedades calificadoras de riesgo habilitadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

M. E.

4



Con el fin de estrechar los vínculos con el usuario, se implementarán las siguientes acciones :

- Brindar soluciones para mejorar el proceso de aseguramiento de la calidad del servicio.
- Promover un reconocimiento de los clientes del organismo, definiendo los productos a ofrecerles, en función de sus necesidades y expectativas.
- Establecer canales de comunicación con los asegurados y aseguradoras para comprobar si se están satisfaciendo los requerimientos.

M. E.

4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	13.673.040
4	8	Seguros y Finanzas	13.673.040
		SUBTOTAL	13.673.040
		Gastos Figurativos	46.983.000
<hr/> TOTAL			60.656.040

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	60.656.040
12	1	Gastos en Personal	7.583.114
12	2	Bienes de Consumo	149.229
12	3	Servicios No Personales	3.356.697
12	4	Bienes de Uso	470.000
12	5	Transferencias	2.114.000
12	9	Gastos Figurativos	46.983.000
<hr/> TOTAL			60.656.040

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	60.186.040
2120	Gastos de Consumo	11.078.120
2121	Remuneraciones	7.583.114
2122	Bienes y Servicios	3.495.006
2150	Impuestos Directos	10.920
2170	Transferencias Corrientes	2.114.000
2171	Al Sector Privado	2.114.000
2180	Gastos Figurativos Para TransaccionesCorrientes	46.983.000
2181	A la Administración Nacional	46.983.000
2200	Gastos de Capital	470.000
2210	Inversión Real Directa	470.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	375.000
2214	Activos Intangibles	95.000
TOTAL		60.666.040

M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	61.240.000
12	1			Tasas	36.500.000
12	1	9		Otras	36.500.000
12	2			Derechos	3.300.000
12	2	3		De Inscripcion	3.300.000
12	3			Primas	21.000.000
12	6			Multas	290.000
12	6	1		Multas por infracciones	290.000
12	9			Otros	150.000
12	9	9		No Especificados	150.000
<hr/>					<hr/>
TOTAL					61.240.000

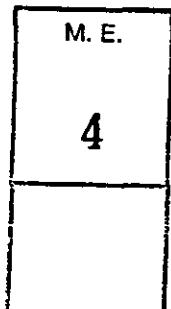
M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	13.673.040
99	Contribuciones Figurativas		46.983.000
TOTAL			60.656.040





PROGRAMA 16
CONTROL, FISCALIZACION ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
603

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasas; aplicación de multas y recopilación de información, de acuerdo con las disposiciones legales del organismo.

Asimismo colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Deberá resolver en los aspectos relevantes de las empresas aseguradoras y de aquellas que operen en autoseguro conforme a las prescripciones de la ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación como ser: sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones normativas vigentes.

M. E.

4

(M)



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	320
Publicaciones	Publicación	52
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	1.311

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	13.673.040
0	0	4	12						Recursos Propios	13.673.040
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.583.114
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	7.426.118
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.098.735
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.932.463
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	419.409
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.307.665
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	667.846
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	47.489
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	35.352
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.946
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.191
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	65.049
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	44.458
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.458
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	149.229
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	3.356.697
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	319.865
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	125.580
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	371.624
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.709.162
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	283.920
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	404.586
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	87.360
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	54.600
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	470.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	355.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
0	0	4	12	4	8			22	Coleccionables	
0	0	4	12	5				22	Activos Intangibles	95.000
0	0	4	12	5	1				Transferencias	2.114.000
0	0	4	12	5	1	3			Transf. al Sector Privado para Financiar	2.114.000
0	0	4	12	5	1	4			Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	9		21	Becas	40.000
0	0	4	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	750.000
0	0	4	12	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	1.324.000
<hr/>										TOTAL 13.673.040

M. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	----------------------	--------------	---------

0	0	7										Supervisión y Gestión de la Recaudación de Tasas	2.114.000
0	0	7	4	4	8							SERVICIOS ECONOMICOS	2.114.000
0	0	7	4	8	12							Seguros y Finanzas	2.114.000
0	0	7	4	8	12	5						Recursos Propios	2.114.000
0	0	7	4	8	12	5						Transferencias	2.114.000
0	0	7	4	8	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.114.000
0	0	7	4	8	12	5	1	3				Becas	40.000
0	0	7	4	8	12	5	1	3		2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	7	4	8	12	5	1	4		2		Ayudas Sociales a Personas	750.000
0	0	7	4	8	12	5	1	4		2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	750.000
0	0	7	4	8	12	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	1.324.000
0	0	7	4	8	12	5	1	9	2064			Compañias de Seguros	1.324.000
0	0	7	4	8	12	5	1	9	2064	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.324.000

TOTAL 2.114.000

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO.	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	1.122.664
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal ante el P.E.N.	Gerencia Jurídica	3.401.910
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	808.195
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia Técnica	1.166.687
06	Control de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Gerencia de Control	2.658.634
07	Supervisión y Gestión de la Recaudación de Tasas	Gerencia de Administración	4.079.183
08	Evaluación de las Actividades de la Entidad	Unidad de Auditoría Interna	435.767
TOTAL			13.673.040



M. E.

4

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR Y SERVICIOS DE APOYOUNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Observar el estricto cumplimiento de la Ley Nº 20.091, por la cual se instrumenta el marco normativo imprescindible, con la finalidad primordial de salvaguardar los intereses de los asegurados, propendiendo al funcionamiento del mercado de seguros en condiciones de competencia, y exigiendo adecuados márgenes de solvencia para el ejercicio de la actividad aseguradora. Colaborar en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Resolver en los aspectos relevantes de las empresas aseguradoras y de aquellas que operen en autoseguro conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación, como ser: sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondos de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones normativas vigentes. Con respecto a la Ley Nº 22.400, que fija las normas y requisitos que deben reunir los productores asesores de seguros en el ámbito del territorio nacional, como nexo entre asegurado y aseguradora, controlando el cumplimiento de la misma.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Superintendente de la Superintendencia de Seguros 1
3

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A 1
B 1
C 2
D 1

Subtotal Escalafón 5

TOTAL ACTIVIDAD 6

(M)

M. E.

4



ACTIVIDAD 03

ASESORIA, REPRESENTACION Y PATROCINIO LEGAL ANTE EL P.E.N.

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA JURIDICA**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Dictaminar en las cuestiones que se sustancian en el Organismo, a fin de encuadrarlas conforme a la normativa vigente, ejerciendo el control de juridicidad de los actos administrativos, de carácter particular y general que emita el mismo, como así también ejercer el asesoramiento letrado y la representación y patrocinio legal de la Superintendencia de Seguros de la Nación ante el Poder Judicial.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	10
C	58
D	14
E	4
Subtotal Escalafón	87
TOTAL ACTIVIDAD	87


M. E.

4



ACTIVIDAD 04
ESTUDIOS ECONOMICO-FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ESTUDIOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Realizar los estudios económico-financieros y estadísticos de las Entidades Aseguradoras, requiriendo a las mismas la información necesaria para describir la situación del mercado y las características de su evolución, procesando los datos y difundiendo los resultados.

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C ,	14
D	2
E	3
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

M. E.

4



ACTIVIDAD 05
AUTORIZACION PARA OPERAR EN SEGUROS Y REASEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA TECNICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Autorizar a las entidades previstas en la legislación vigente, a operar en seguros y reaseguros, y en las distintas ramas y planes, y en la aprobación de elementos técnicos y contractuales. Llevar los Registros de: Corredores de Reaseguros y de Autorizaciones de Ramas, Planes, Cláusulas y Elementos Técnicos.

(M)

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	9
D	7
E	4

Subtotal Escalafón	27
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	27
-----------------	----

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



**ACTIVIDAD 06
CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y REASEGURADORA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE CONTROL**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Efectuar las tareas de fiscalización "in-situ", análisis y evaluación de estados contables de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y verificación de la operatoria de productores-asesores de seguros.

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	15
C	41
D	21
E	1

Subtotal Escalafón	79
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	79
-----------------	----

M. E.

4



ACTIVIDAD 07

SUPERVISION Y GESTION DE LA RECAUDACION DE TASAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Realizar la gestión contable, económico-financiera y patrimonial, como así también la administración de los recursos humanos y servicios generales de la repartición.

Supervisar y controlar "in-situ" la tributación de la Tasa Uniforme y del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, por parte de las entidades de seguro, según las pautas establecidas en las disposiciones legales en la materia.

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	7
D	23
E	13

Subtotal Escalafón	47
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	47
-----------------	----

M. E.
4



ACTIVIDAD 08
EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Evaluar y examinar las actividades realizadas en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 24.156 y normas complementarias, utilizando el enfoque integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía en la gestión del organismo.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular 1

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B 5
C 2

Subtotal Escalafón 7

TOTAL ACTIVIDAD 8

(M)

M. E.

4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero

603

Incluye contribuciones figurativas de la Superintendencia de Seguros de la Nación al Tesoro Nacional y a la Secretaría de Cultura y Comunicación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G	P	F	F.	I	P	P	SPAR	E	DENOMINACION	IMPORTE
R	R	I	F.	N	P	A		C		
U	O	N		C	A	R		O		
P	Y			L				N		
O										
0	0	9								46.983.000
0	0	9	12						Recursos Propios	46.983.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	46.983.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	46.983.000
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	46.983.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	137.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	46.846.000
TOTAL										46.983.000

M. E.

4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
603

APLICACIONES FINANCIERAS

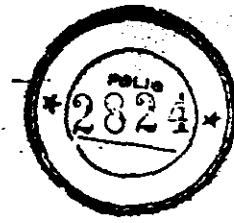
ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								583.960
0	0	9	12						Recursos Propios	583.960
0	0	9	12	6					Activos Financieros	583.960
0	0	9	12	6	5		23		Incremento de Disponibilidades	583.960
0	0	9	12	6	5	1			Incremento de Caja y Bancos	583.960
<hr/>										TOTAL 583.960

M

M. E.

4



ENTIDAD 604

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad es un organismo descentralizado cuyo objetivo primario -fijado por el Decreto N° 616/92- es administrar la Red Troncal Nacional de Caminos y dentro de ella, la Red Federal de Autopistas. Dicha administración se efectúa realizando tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindarle al usuario rutas confortables, seguridad en el tránsito y economía de transporte.

La Dirección ha identificado, en función del tránsito asociado a cada tramo de la Red Troncal Nacional, distintos sistemas de gestión que permiten atender tanto, a la rehabilitación periódica y programada del camino, como al mantenimiento rutinario de corredores o mallas de rutas.

En este orden de ideas, en la actualidad se cuenta con los siguientes sistemas de gestión de la Red Troncal Nacional:

- Sistemas de Rehabilitación y Mantenimiento, en los que un contratista se hace cargo de ejecutar las obras necesarias para reponer la capacidad estructural de la calzada y brindar un adecuado nivel de servicio para el usuario, así como del mantenimiento de rutina de la ruta. Forman parte de estos sistemas: las concesiones con peaje, los corredores con financiamiento privado (sin peaje) y los contratos de recuperación y mantenimiento (C.Re.Ma.) que abarcan un nuevo sistema de gestión del mantenimiento y ejecución de las obras de recuperación, con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.).
- Sistemas de Mantenimiento, con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad de la ruta. En estos sistemas el contratista se hace cargo exclusivamente del mantenimiento periódico y rutinario de la ruta, quedando para el Estado la responsabilidad por las intervenciones futuras necesarias para reponer la capacidad estructural de la calzada. Los sistemas vigentes de mantenimiento son por contrato, por convenio y por administración.
- Los tramos de la Red Troncal Nacional que no se encuentran gestionados con algún sistema de mantenimiento y rehabilitación requieren ser atendidos mediante la ejecución de

M.E.

4



obras puntuales, las cuales se han agrupado en las siguientes categorías: intervenciones preventivas, reposiciones, reconstrucciones, construcciones mejorativas y obras nuevas.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

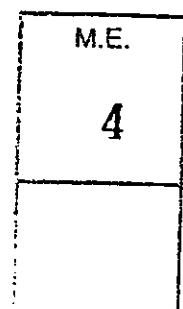
- Continuar con el control de los Corredores Viales concesionados con peaje.
- Ejercer la supervisión y el control sobre los Corredores Con Financiamiento Privado (C.O.T.), de los que se firmará el decreto de adjudicación de la concesión, la cual formalmente dará inicio a la misma.
- Colaborar con el Organo de Control de la Red de Accesos a Córdoba, brindando la asistencia que fuera necesaria en materia de supervisión y control concesionaria.
- Continuar participando de la Comisión Mixta Argentino – Brasileña (C.O.M.A.B.) en las actividades vinculadas al control de la concesión del Puente Internacional Santo Tomé – Sao Borja.
- Participar en el proceso licitatorio de la Red de Accesos a la Ciudad de Mendoza por Concesión de Obra Pública (RAM).
- Continuar con la segunda etapa del Contrato de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma.) cuyo objetivo se basa en mejorar el estado de la calzada, transitabilidad y seguridad de las mallas viales pavimentadas incluidas en dicho sistema de gestión, la cual se encuentra financiada parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.).
- Llevar a cabo el mantenimiento por convenio a través del Sistema de Transferencia de Funciones Operativas, estableciendo contratos con los entes viales de cada provincia a fin de mantener y conservar la rutina de diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial.
- Realizar el mantenimiento y conservación de rutina con personal propio, de los tramos de la Red Troncal Nacional que no están atendidos por ninguna de las modalidades citadas anteriormente.

M.E.

4

- Continuar con las acciones de señalización horizontal y vertical de las rutas nacionales a fin de aumentar, mejorar y mantener la seguridad de las mismas.

(



ANEXO ARTICULO 1^a**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	376.818.081
4	3	Transporte	376.615.081
5		DEUDA PUBLICA	53.129.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	53.129.000
		SUBTOTAL	429.744.081
TOTAL			429.744.081

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	264.884.278
11	1	Gastos en Personal	46.558.792
11	2	Bienes de Consumo	2.018.404
11	3	Servicios No Personales	11.182.080
11	4	Bienes de Uso	119.853.000
11	5	Transferencias	32.143.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	53.129.000
12		Recursos Propios	4.349.806
12	2	Bienes de Consumo	2.018.385
12	3	Servicios No Personales	2.331.420
15		Credito Interno	41.000.000
15	4	Bienes de Uso	41.000.000
22		Credito Externo	119.510.000
22	4	Bienes de Uso	119.510.000
TOTAL			429.744.081

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o**CLASIFICACION ECONOMICA**

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	117.688.081
2120	Gastos de Consumo	65.559.941
2121	Remuneraciones	46.558.792
2122	Bienes y Servicios	19.001.149
2130	Rentas de la Propiedad	51.629.000
2131	Intereses	51.629.000
2150	Impuestos Directos	49.140
2170	Transferencias Corrientes	450.000
2171	Al Sector Privado	450.000
2200	Gastos de Capital	312.056.000
2210	Inversión Real Directa	280.363.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	280.363.000
2220	Transferencias de Capital	31.693.000
2221	Al Sector Privado	31.693.000
TOTAL		429.744.081

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a**II - RECURSOS****RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.256.000
12	2			Derechos	1.872.000
12	2	4		Peaje	1.872.000
12	9			Otros	2.384.000
12	9	2		Especificados	53.000
12	9	9		No Especificados	2.331.000
21				Recursos Propios de Capital	524.000
21	1			Venta de Activos	524.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	24.000
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	500.000
41				Contribuciones Figurativas	264.884.276
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos	113.338.276
41	1	1		Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	113.338.276
41	1	1	358	Financiar Gastos Corrientes	
41	2			MINISTERIO DE	113.338.276
41	2			INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
41	2	1		Contribuciones para Financiar Gastos	151.546.000
41	2	1		de Capital	
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para	151.546.000
41	2	1	358	Financiar Gastos de Capital	
41	2	1	358	MINISTERIO DE	151.546.000
				INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
TOTAL					269.664.276

M.E.

4

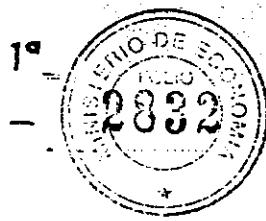


LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		37.637.881
04	Actividades Comunes a los Programas 22, 23 y 24		1.164.407
05	Actividades Comunes a los Programas 16, 22, 23, 24 y 26		400.000
06	Actividades Comunes a los Programas 16 y 26		18.865.973
07	Actividades Comunes a los Programas 22, 23, 24 y 26		9.309.512
16	Conservación Vial	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	21.579.000
22	Construcciones Viales	Subgerencia de Obras y Concesiones	122.664.000
23	Mantenimiento Preventivo de Rutas	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.562.000
24	Reposiciónes y Reconstrucciones de Rutas	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.757.110
25	Concesiones de Corredores Viales	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.147.198
26	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Subgerencia de Obras y Concesiones	125.335.000
99	Transferencia para Inversión en Rutas y Servicio de la Deuda		83.322.000
TOTAL			429.744.081

M.E.

4



CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero

604

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	36.137.881
0	0	4	11						Tesoro Nacional	31.788.076
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	17.637.702
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	16.732.808
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.476.456
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.497.256
0	0	4	11	1	1	4		21	Suelo Anual Complementario	1.023.325
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.566.386
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	169.385
0	0	4	11	1	4				Asignaciones Familiares	497.494
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	407.400
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	407.400
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	2.018.404
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	11.182.080
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Basicos	3.737.370
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	436.800
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.062.900
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.230.320
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.132.040
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Vaticos	858.130
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.976.520
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	728.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	499.890
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	499.890
0	0	4	11	5					Transferencias	450.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	450.000
									Gastos Corrientes	
								21	Becas	450.000
									Recursos Propios	4.349.805
								21	Bienes de Consumo	2.018.385
									Servicios No Personales	2.331.420
								21	Servicios Basicos	219.310
								21	Alquileres y Derechos	368.186
								21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	190.554

M.E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	451.360
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	199.290
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Vaticos	556.920
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	169.260
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	176.540
0	0	5							DEUDA PUBLICA	1.500.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	0	5	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.500.000
0	0	5	11	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	1.500.000
0	0	5	11	7	2	8		21	Comisiones y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo P	1.500.000
<hr/>										37.637.881
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										
<hr/>										



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T -	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G. E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	------------------	-------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	----------------------	--------------	---------

0	0	1									Administración y Servicios de Apoyo Casa Central	450.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	450.000
0	0	1	4	3							Transporte	450.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	450.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	450.000
0	0	1	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3			Becas	450.000
0	0	1	4	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	450.000
<hr/>											TOTAL	450.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración y Servicios de Apoyo Casa Central	Unidad Administrador General	24.187.690
02	Administración y Servicios de Apoyo Regiones y Distritos	Unidad Administrador General	13.450.191
TOTAL			37.637.881

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o

ACTIVIDAD 01

ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO CASA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD ADMINISTRADOR GENERAL**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Administrador Nacional de Vialidad	1
Subadministrador Nacional de Vialidad	1
Auditor Interno Dirección Nacional de Vialidad	1
Subtotal Escalafón	3

**PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

1	7
2	10
3	27
4	33
5	42
6	34
7	52
8	39
9	42
10	47
11	46
12	29
13	14
14	12
15	1
Subtotal Escalafón	435
TOTAL ACTIVIDAD	438

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°

ACTIVIDAD 02

ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO REGIONES Y DISTRITOS**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD ADMINISTRADOR GENERAL****RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

2	6
3	30
4	19
5	37
6	53
7	62
8	82
9	66
10	67
11	42
12	35
13	31
14	86
15	55
16	38
17	5

Subtotal Escalafón 714

TOTAL ACTIVIDAD 714

M.E.

4



CATEGORIA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 23 Y 24

Servicio Administrativo Financiero

604

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.164.407
0	0	4	11						Tesoro Nacional	68.407
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	68.407
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	68.407
0	0	4	11	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	5.948
0	0	4	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	43.602
0	0	4	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	4.128
0	0	4	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	14.729
0	0	4	22						Credito Externo	1.096.000
0	0	4	22	4			22		Bienes de Uso	1.096.000
0	0	4	22	4	3				Maquinaria y Equipo	1.096.000
<hr/>										TOTAL
										1.164.407

M.E.

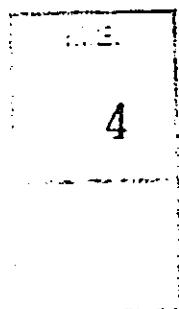
4

ANEXO ARTICULO 1º



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Corredores Viales Nacionales Prestamos BID-BEI	Unidad de Coordinación del BID	1.164.407
TOTAL			1.164.407



ANEXO ARTICULO 1^o



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

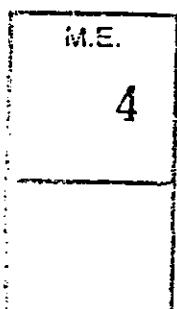
PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

3 1
7 3

Subtotal Escalafón 4

TOTAL ACTIVIDAD 4



ANEXO ARTICULO 1º**CATEGORIA 05****ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 22, 23, 24 Y 26**

Servicio Administrativo Financiero

604**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO****ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 05**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	400.000
0	0	4	22						Credito Externo	400.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	400.000
0	0	4	22	4	3		22		Maquinaria y Equipo	400.000
<hr/> TOTAL										400.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Prestamo BIRF	Unidad de Coordinación del BIRF	400.000
TOTAL			400.000

(Handwritten mark)

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1*



CATEGORIA 06

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 26

Servicio Administrativo Financiero

604

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 06

S P R O Y	P R I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4						SERVICIOS ECONOMICOS	18.865.973
0	0	4	11					Tesoro Nacional	18.865.973
0	0	4	11	1				Gastos en Personal	18.865.973
0	0	4	11	1	1			Personal Permanente	18.054.819
0	0	4	11	1	1	21		Retribucion Del Cargo	1.570.157
0	0	4	11	1	1	3		Retribuciones que no hacen al Cargo	11.488.557
0	0	4	11	1	1	4		Sueldo Anual Complementario	1.113.810
0	0	4	11	1	1	6		Contribuciones Patronales	3.882.295
0	0	4	11	1	4			Asignaciones Familiares	508.473
0	0	4	11	1	5			Asistencia Social al Personal	302.681
0	0	4	11	1	5	9		Otras Asistencias Sociales al Personal	302.681
TOTAL									18.865.973

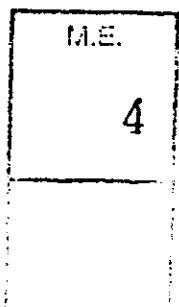
M.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mantenimiento y Equipos Casa Central	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	531.620
02	Mantenimiento y Equipos Regiones y Distritos	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.334.353
TOTAL			18.865.973



ANEXO ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
MANTENIMIENTO Y EQUIPOS CASA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

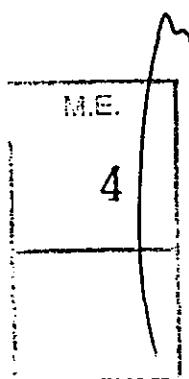
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

2	1
3	6
4	2
5	4
6	2
7	6
8	7
9	5
10	4
11	8
12	12
14	2
15	2

Subtotal Escalafón 61

TOTAL ACTIVIDAD 61



ANEXO ARTICULO 1^a

ACTIVIDAD 02

MANTENIMIENTO Y EQUIPOS REGIONES Y DISTRITOS**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS****RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

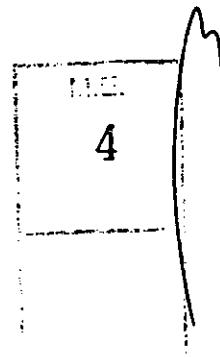
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

4	1
5	4
6	9
7	33
8	41
9	80
10	80
11	101
12	84
13	93
14	441
15	266
16	167
17	24

Subtotal Escalafón 1.424

TOTAL ACTIVIDAD 1.424





CATEGORIA 07
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 23, 24 Y 26

Servicio Administrativo Financiero
604

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 07

S P R O Y	P R I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4						SERVICIOS ECONOMICOS	9.309.512
0	0	4	11					Tesoro Nacional	9.309.512
0	0	4	11	1				Gastos en Personal	9.309.512
0	0	4	11	1	1			Personal Permanente	8.880.994
0	0	4	11	1	1	21		Retribucion Del Cargo	773.594
0	0	4	11	1	1	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	5.653.049
0	0	4	11	1	1	21		Suelo Anual Complementario	543.341
0	0	4	11	1	1	21		Contribuciones Patronales	1.911.010
0	0	4	11	1	4			Asignaciones Familiares	428.518
<hr/>								TOTAL	9.309.512

M.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estudios y Proyectos Casa Central	Subgerencia de Estudios y Elaboración de Proyectos de Obras	734.864
02	Estudios y Proyectos Regiones y Distritos	Subgerencia de Estudios y Elaboración de Proyectos de Obras	3.460.261
03	Ejecución de Obras Casa Central	Subgerencia de Obras y Concesiones	732.255
04	Ejecución de Obras Regiones y Distritos	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.382.132
TOTAL			9.309.512



M.E.



ACTIVIDAD 01
ESTUDIOS Y PROYECTOS CASA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

2	1
3	6
4	4
5	8
6	7
7	6
8	7
9	3
10	4
11	2
12	1
14	1

Subtotal Escalafón 50

TOTAL ACTIVIDAD 50

M.E.
4



ACTIVIDAD 02
ESTUDIOS Y PROYECTOS REGIONES Y DISTRITOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

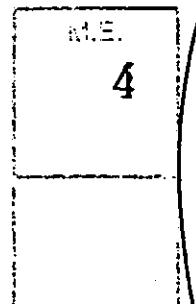
PERSONAL PERMANENTE

**PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

3	1
5	6
6	11
7	13
8	19
9	27
10	17
11	24
12	12
13	14
14	52
15	30
16	19
17	2

Subtotal Escalafón 247

TOTAL ACTIVIDAD 247



ANEXO ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE OBRAS CASA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

2	1
3	4
4	4
5	8
6	5
7	5
8	8
9	3
10	3
11	3
Subtotal Escalafón	44
TOTAL ACTIVIDAD	44

4



ACTIVIDAD 04
EJECUCION DE OBRAS REGIONES Y DISTRITOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

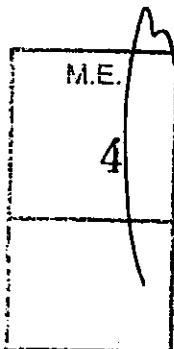
PERSONAL PERMANENTE

**PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

5	3
6	15
7	34
8	31
9	68
10	40
11	38
12	16
13	17
14	35
15	19
16	5

Subtotal Escalafón 321

TOTAL ACTIVIDAD 321





PROGRAMA 16
CONSERVACION VIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente a lo largo del año, con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad de la ruta. Se trata de ejecutar todas las operaciones de carácter rutinario que permitan proporcionar las condiciones citadas.

El presente programa involucra la atención de los tramos de la Red Troncal Nacional no abarcados por los sistemas de concesión con peaje, concesión sin peaje, y contratos de Recuperación y Mantenimiento, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Históricamente, estas tareas fueron ejecutadas por administración, con equipo y personal propio. A partir de la reestructuración operada en el organismo a partir de 1991, se han implementado distintas modalidades de conservación propendiendo a dar mayor participación a la actividad privada y a organismos viales provinciales, dentro del marco general del Programa de Reconversión Vial.

4

Los distintos sistemas de conservación, implementados a partir del año 1994, involucran características diversas en la modalidad de contratación, control de resultados, y forma de pago, constituyéndose en sí, como subprogramas dentro del presente programa.

ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R I N	F F. I N C	F. P A L	I P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1							Mantenimiento por Administración	478.000
1	1						Mantenimiento por Administración Tierra del Fuego	478.000
1	1 4						SERVICIOS ECONOMICOS	478.000
1	1 4 11						Tesoro Nacional	478.000
1	1 4 11 4						Bienes de Uso	478.000
1	1 4 11 4 2					22	Construcciones	478.000
2							Mantenimiento por Contrato	2.361.000
2	1						R 25 - Puente s/Rio Chubut - Empalme R.N.40S	190.000
2	1 4						SERVICIOS ECONOMICOS	190.000
2	1 4 11						Tesoro Nacional	190.000
2	1 4 11 4						Bienes de Uso	190.000
2	1 4 11 4 2					22	Construcciones	190.000
2	2						R 40S Empalme R N 25-Lte.c/Santa Cruz	917.000
2	2 4						SERVICIOS ECONOMICOS	917.000
2	2 4 11						Tesoro Nacional	917.000
2	2 4 11 4						Bienes de Uso	917.000
2	2 4 11 4 2					22	Construcciones	917.000
2	3						R.250 Empalme R.N.3-Empalme R N 22	128.000
2	3 4						SERVICIOS ECONOMICOS	128.000
2	3 4 11						Tesoro Nacional	128.000
2	3 4 11 4						Bienes de Uso	128.000
2	3 4 11 4 2					22	Construcciones	128.000
2	4						R.23 y 40S Tramos Varios	101.000
2	4 4						SERVICIOS ECONOMICOS	101.000
2	4 4 11						Tesoro Nacional	101.000
2	4 4 11 4						Bienes de Uso	101.000
2	4 4 11 4 2					22	Construcciones	101.000
2	5						R.40S Pareditas-Malargue	110.000

4

ANEXO ARTICULO 1^a

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y G	P R O Y N	F I N F.	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
----------------------------	-----------------------	-------------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

2 5 4									SERVICIOS ECONOMICOS	110.000
2 5 4			11						Tesoro Nacional	110.000
2 5 4		11	4						Bienes de Uso	110.000
2 5 4	11	4	2						Construcciones	110.000
								3		
2 6									R 40N A014 Tramos Varios	98.000
2 6 4									SERVICIOS ECONOMICOS	98.000
2 6 4		11							Tesoro Nacional	98.000
2 6 4	11	4							Bienes de Uso	98.000
2 6 4	11	4	2						Construcciones	98.000
2 7									R.40N R.7 R.142 Tramos Varios	184.000
2 7 4									SERVICIOS ECONOMICOS	184.000
2 7 4		11							Tesoro Nacional	184.000
2 7 4	11	4							Bienes de Uso	184.000
2 7 4	11	4	2						Construcciones	184.000
2 8									R.16 Empalme N.95 Empalme R. N. 9/34	222.000
2 8 4									SERVICIOS ECONOMICOS	222.000
2 8 4		11							Tesoro Nacional	222.000
2 8 4	11	4							Bienes de Uso	222.000
2 8 4	11	4	2						Construcciones	222.000
2 9									R.34 R.81 R.86 Tramos Varios	133.000
2 9 4									SERVICIOS ECONOMICOS	133.000
2 9 4		11							Tesoro Nacional	133.000
2 9 4	11	4							Bienes de Uso	133.000
2 9 4	11	4	2						Construcciones	133.000
2 10									R.86 y R.95 Tramos Varios	162.000
2 10 4									SERVICIOS ECONOMICOS	162.000
2 10 4		11							Tesoro Nacional	162.000
2 10 4	11	4							Bienes de Uso	162.000
2 10 4	11	4	2						Construcciones	162.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R I N	F F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	11							R.40S Zapala-Empalme R.N.237	79.000
2	11	4						SERVICIOS ECONOMICOS	79.000
2	11	4	11					Tesoro Nacional	79.000
2	11	4	11	4				Bienes de Uso	79.000
2	11	4	11	4	2		22	Construcciones	79.000
2	16							R.3 Complementarias "A" Y "B"	16.000
2	16	4						SERVICIOS ECONOMICOS	16.000
2	16	4	11					Tesoro Nacional	16.000
2	16	4	11	4				Bienes de Uso	16.000
2	16	4	11	4	2		22	Construcciones	16.000
2	17							R.3 Complementarias "J" Y "K"	21.000
2	17	4						SERVICIOS ECONOMICOS	21.000
2	17	4	11					Tesoro Nacional	21.000
2	17	4	11	4				Bienes de Uso	21.000
2	17	4	11	4	2		22	Construcciones	21.000
3								Mantenimiento por Convenio	12.740.000
3	1							R 26 Tramos Varios	133.000
3	1	4						SERVICIOS ECONOMICOS	133.000
3	1	4	11					Tesoro Nacional	133.000
3	1	4	11	4				Bienes de Uso	133.000
3	1	4	11	4	2		22	Construcciones	133.000
3	2							R.143 R.151 R.152 EX.R.P.28 Tramos Varios	215.000
3	2	4						SERVICIOS ECONOMICOS	215.000
3	2	4	11					Tesoro Nacional	215.000
3	2	4	11	4				Bienes de Uso	215.000
3	2	4	11	4	2		22	Construcciones	215.000
4	3							R.22 y R.40 Tramos Varios	322.000
3	3	4						SERVICIOS ECONOMICOS	322.000
3	3	4	11					Tesoro Nacional	322.000
3	3	4	11	4				Bienes de Uso	322.000

I.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R I N	F F. I N C	I P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3 3 4	11 4 2					22	Construcciones	322.000
3 4							R.23 A. Nahuel Niyeu-Maquinchao	146.000
3 4 4	11						SERVICIOS ECONOMICOS	146.000
3 4 4	11						Tesoro Nacional	146.000
3 4 4	11 4						Bienes de Uso	146.000
3 4 4	11 4 2					22	Construcciones	146.000
3 5							R.3 R.40 R.281 R.288 y R.293-Tramos Varios	7.107.000
3 5 4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.107.000
3 5 4	11						Tesoro Nacional	7.107.000
3 5 4	11 4						Bienes de Uso	7.107.000
3 5 4	11 4 2					22	Construcciones	7.107.000
3 6							R.3 COMP I Tramos Varios	115.000
3 6 4							SERVICIOS ECONOMICOS	115.000
3 6 4	11						Tesoro Nacional	115.000
3 6 4	11 4						Bienes de Uso	115.000
3 6 4	11 4 2					22	Construcciones	115.000
3 8							R.40 Lte.con San Juan Empalme RN.74	171.000
3 8 4							SERVICIOS ECONOMICOS	171.000
3 8 4	11						Tesoro Nacional	171.000
3 8 4	11 4						Bienes de Uso	171.000
3 8 4	11 4 2					22	Construcciones	171.000
3 9							R.40 Malargue Lte.con Neuquén	1.058.000
3 9 4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.058.000
3 9 4	11						Tesoro Nacional	1.058.000
3 9 4	11 4						Bienes de Uso	1.058.000
3 9 4	11 4 2					22	Construcciones	1.058.000
3 10							R.60 Tramos Varios	1.165.000
3 10 4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.165.000

M.E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O Y	P R I N	F F. I C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3 10 4 11							Tesoro Nacional	1.165.000
3 10 4 11 4							Bienes de Uso	1.165.000
3 10 4 11 4 2						22	Construcciones	1.165.000
							R.40 y R.52 Tramos Varios	1.465.000
							SERVICIOS ECONOMICOS	1.465.000
							Tesoro Nacional	1.465.000
							Bienes de Uso	1.465.000
						22	Construcciones	1.465.000
							R.157 - Lte. c/Santiago del Estero	78.000
							SERVICIOS ECONOMICOS	78.000
							Tesoro Nacional	78.000
							Bienes de Uso	78.000
						22	Construcciones	78.000
							R.40 R.51 Tramos Varios	139.000
							SERVICIOS ECONOMICOS	139.000
							Tesoro Nacional	139.000
							Bienes de Uso	139.000
						22	Construcciones	139.000
							R.89 Chaco	249.000
							SERVICIOS ECONOMICOS	249.000
							Tesoro Nacional	249.000
							Bienes de Uso	249.000
						22	Construcciones	249.000
							R.12 Lte.c/Entre Ríos-Empalme R.N.123	84.000
N.E.							SERVICIOS ECONOMICOS	84.000
4							Tesoro Nacional	84.000
							Bienes de Uso	84.000
						22	Construcciones	84.000
							R.81 Empalme R.P.28-Lte.c/Salta	83.000



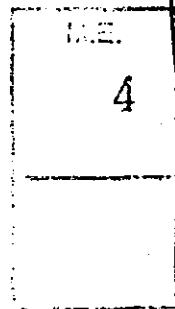
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

3 17 4									SERVICIOS ECONOMICOS	83.000
3 17 4 11									Tesoro Nacional	83.000
3 17 4 11 4									Bienes de Uso	83.000
3 17 4 11 4 2							22		Construcciones	83.000
3 18									R.86-Villa Gral.Güemes-Acc.El Remanso-F.Picomayo M.Luna,etc	172.000
3 18 4									SERVICIOS ECONOMICOS	172.000
3 18 4 11									Tesoro Nacional	172.000
3 18 4 11 4									Bienes de Uso	172.000
3 18 4 11 4 2							22		Construcciones	172.000
3 20									R.150 San Juan	38.000
3 20 4									SERVICIOS ECONOMICOS	38.000
3 20 4 11									Tesoro Nacional	38.000
3 20 4 11 4									Bienes de Uso	38.000
3 20 4 11 4 2							22		Construcciones	38.000
4									Señalamiento	6.000.000
4 1									Señalamiento	6.000.000
4 1 4									SERVICIOS ECONOMICOS	6.000.000
4 1 4 11									Tesoro Nacional	6.000.000
4 1 4 11 4									Bienes de Uso	6.000.000
4 1 4 11 4 2							22		Construcciones	6.000.000

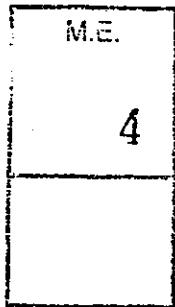
TOTAL 21.579.000





LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mantenimiento por Administración	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	478.000
02	Mantenimiento por Contrato	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.361.000
03	Mantenimiento por Convenio	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	12.740.000
04	Señalamiento	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.000.000
TOTAL			21.579.000



**SUBPROGRAMA 01
MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION****UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS****DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Dirección Nacional de Vialidad realiza con personal y maquinaria propia la conservación de los tramos de la Red Troncal Nacional no Concesionada no abarcada por el Programa de Contratos Re. Ma., ni atendida por mantenimiento contratado o por convenio, y que han quedado a su cargo.

Siendo el objetivo principal del programa el mantener las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad de la ruta, ello se logra a través de tareas de bacheo, perfilado y calce de banquinas, limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, etc.

La Dirección Nacional de Vialidad atendía con personal propio toda la Red Troncal Nacional (unos 38.000 Km.). Progresivamente, y con la puesta en marcha de otras modalidades de conservación, se ha reducido la longitud de la red a atender con personal y maquinaria propia.

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS:

Mantenimiento por Administración	Kilómetro Conservado	2.836
----------------------------------	----------------------	-------

4

ANEXO ARTICULO 1^a



LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mantenimiento por Administración Tierra del Fuego	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	478.000
TOTAL			478.000



SUBPROGRAMA 02
MANTENIMIENTO POR CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Mediante el pago por una suma fija por kilómetro-mes de ruta, y durante cuatro años, se han contratado con empresas privadas la conservación y mantenimiento de rutina de 3.788 Km. de la Red No Concesionada. Cada contrato abarca varios tramos de rutas definidos como mallas o corredores. El sistema se apoya en el control por resultados, penalizando mensualmente con una escala de multas los incumplimientos de los parámetros de calidad de la conservación establecidos en los pliegos.

El contratista ejecuta todas las tareas de mantenimiento (bacheo, reparación de hundimientos, relleno de huellas, sellado de fisuras, señalización vertical lateral, barandas de defensa, limpieza general del tramo, etc.), necesarias para mantener la transitabilidad general.

Los resultados, en cuanto a la conservación realizada por los contratistas, han sido aceptables, no obstante, dado que el sistema no prevé la ejecución de intervenciones de obras de recuperación, se tiende a reemplazar las mallas abarcadas con este sistema por mallas de Sistema C.Re.Ma.

Dado que la tarea contratada consiste solamente en la ejecución del mantenimiento rutinario, la necesidad de obras de mantenimiento preventivo, reposiciones, reconstrucciones u otro tipo de obras, debe realizarse mediante licitación aparte.

Un adecuado tratamiento de los trabajos permitirá una correcta conservación del camino, impidiendo el deterioro prematuro de las rutas, alargando su vida útil, difiriendo

M.E.

4

inversiones en tareas de rehabilitación y disminuyendo la necesidad de inversiones imprevistas.

C

M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Mantenimiento de Rutas por Contrato	Kilómetro Conservado	3.788
-------------------------------------	----------------------	-------

(Handwritten mark)

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



LISTADO DE PROYECTOS

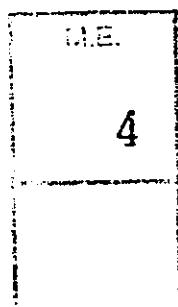
CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	R 25 - Puente s/Rio Chubut - Empalme R.N.40S	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	190.000
02	R 40S Empalme R N 25- Lte.c/Santa Cruz	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	917.000
03	R.250 Empalme R.N.3- Empalme R N 22	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	128.000
04	R.23 y 40S Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	101.000
05	R.40S Pareditas- Malargue	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	110.000
06	R 40N A014 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	98.000
07	R.40N R.7 R.142 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	184.000
08	R.16 Empalme N.95 Empalme R. N. 9/34	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	222.000
09	R.34 R.81 R.86 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	133.000
10	R.86 y R.95 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	162.000
11	R.40S Zapala-Empalme R.N.237	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	79.000

4

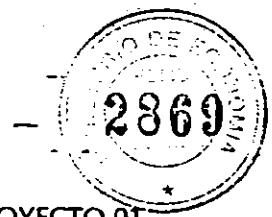
ANEXO ARTICULO 1^a



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	R.3 Complementarias "A" Y "B"	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	16.000
17	R.3 Complementarias "J" Y "K"	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	21.000
TOTAL			2.361.000



ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 01

R 25 - PUENTE S/RIO CHUBUT - EMPALME R.N.40S

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51

R 25 - PUENTE S/RIO CHUBUT - EMPALME R N 40S

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/09/1995 01/01/2003 5 53 3 8 36 KILOMETRO 384

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 02
R 40S EMPALME R N 25-LTE.C/SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R 40S EMPALME R N 25 - LTE.C/SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/09/1995 01/01/2003 5 57 17 14 12 KILOMETRO 432

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



PROYECTO 03

R.250 EMPALME R.N.3-EMPALME R N 22

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.250 EMPALME R N 3 EMPALME R N 22

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

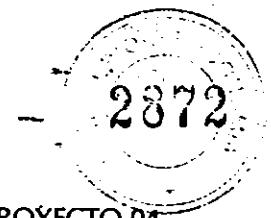
AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

29/08/1995 01/01/2003 5 56 3 8 33 KILOMETRO 288

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 04
R.23 Y 40S TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.23 Y 40S TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

08/09/1995 01/01/2003 5 55 3 8 34 KILOMETRO 373

M.E.

4

PROYECTO 05
R.40S PAREDITAS-MALARGUE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.40S PAREDITAS-MALARGUE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
11/09/1995	01/01/2003	5	56	3	8	33	KILOMETRO	230

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



**PROYECTO 06
R 40N A014 TRAMOS VARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

**OBRA 51
R 40N A014 TRAMOS VARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
29/08/1995	01/01/2003	5	56	3	8	33	KILOMETRO	105

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 07
R.40N R.7 R.142 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.40N R.7 R.142 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

22/08/1995 01/01/2003 5 54 3 8 35 KILOMETRO 199

I.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 08

R.16 EMPALME N.95 EMPALME R. N. 9/34

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.16 EMPALME N 95 EMPALME R N. 9/34

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

15/09/1995 01/01/2003 5 46 4 9 41 KILOMETRO 536

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 09
R.34 R.81 R.86 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.34 R.81 R.86 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

12/12/1995 01/01/2003 5 51 3 8 38 KILOMETRO 376

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 10
R.86 Y R.95 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.86 Y R.95 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
29/04/1997	01/01/2003	5	35	5	12	48	KILOMETRO	402

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 11
R.40S ZAPALA-EMPALME R.N.237

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.40S ZAPALA-EMPALME R.N.237

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

25/04/1997 01/01/2003 5 43 4 11 42 KILOMETRO 231

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a

2380

PROYECTO 16

R.3 COMPLEMENTARIAS "A" Y "B"

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.3 COMPLEMENTARIAS "A" Y "B"

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/12/1997	01/01/2003	5	34	4	10	52	KILOMETRO	138

PROYECTO 17
R.3 COMPLEMENTARIAS "J" Y "K"UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOSOBRA 51
R.3 COMPLEMENTARIAS "J" Y "K"UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMINETO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/01/1998 01/01/2003 5 38 3 11 46 KILOMETRO 95

M.E.

4



SUBPROGRAMA 03

MANTENIMIENTO POR CONVENIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El sistema de transferencia de funciones operativas consiste en la contratación con los entes viales de cada provincia, de las tareas de mantenimiento y conservación de rutina de diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial.

El sistema está orientado además a transferir, en forma gradual, a cada provincia la responsabilidad por todas las tareas inherentes a la gestión global de diversos tramos de la Red Troncal Nacional.

El ente vial provincial que participa de este sistema, actúa como un contratista más de la Dirección Nacional, ejecutando todas las tareas de mantenimiento previstas en su proyecto para lograr la transitabilidad general del tramo.

Un adecuado tratamiento de los trabajos permitirá una correcta conservación del camino, impidiendo el deterioro prematuro de las rutas, alargando su vida útil, difiriendo inversiones en tareas de rehabilitación y disminuyendo la necesidad de inversiones imprevistas.

ANEXO ARTICULO 1º



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Mantenimiento por Convenio	Kilómetro Conservado	6.919
----------------------------	----------------------	-------

3

M.E.
4



LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	R.26 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	133.000
02	R.143 R.151 R.152 EX.R.P.28 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	215.000
03	R.22 y R.40 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	322.000
04	R.23 A. Nahuel Niyeu-Maquinchao	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	146.000
05	R.3 R.40 R.281 R.288 y R.293-Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	7.107.000
06	R.3 COMP I Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	115.000
08	R.40 Lte.con San Juan Empalme R.N.74	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	171.000
09	R.40 Malargue Lte.con Neuquén	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.058.000
10	R.60 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.165.000
11	R.40 y R.52 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.465.000
12	R.157 - Lte. c/Santiago del Estero	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	78.000

4

ANEXO ARTICULO 1^o



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	R.40 R.51 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	139.000
14	R.89 Chaco	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	249.000
15	R.12 Lte.c/Entre Ríos-Empalme R.N.123	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	84.000
17	R.81 Empalme R.P.28-Lte.c/Salta	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	83.000
18	R.86-Villa Grai.Güemes-Acc.El Remanso-F.Pilcomayo M.Luna,etc	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	172.000
20	R.150 San Juan	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	38.000
TOTAL:			12.740.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



PROYECTO 01
R 26 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R. 26 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

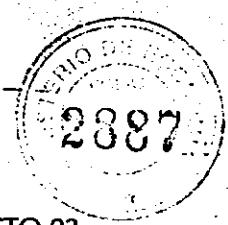
FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1997 01/01/2003 5 63 5 1 31 KILOMETRO 343

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



PROYECTO 02
R.143 R.151 R.152 EX.R.P.28 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.143 R.151 R.152 EX R.P.28 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1997 01/01/2003 5 59 6 1 34 KILOMETRO 557

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 83 *

R.22 Y R.40 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.22 Y R.40 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/01/1998 01/01/2003 5 25 7 14 54 KILOMETRO 392

ANEXO ARTICULO 1º

PROYECTO 04
R.23 A. NAHUEL NIYEU-MAQUINCHAO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.23 A. NAHUEL NIYEU-MAQUINCHAO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

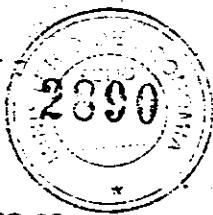
AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	01/01/2003	5	33	6	13	48	KILOMETRO	305

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 05

R.3 R.40 R.281 R.288 Y R.293-TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51

R.3 R.40 R.281 R.288 Y R.293-TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	01/01/2003	5	53	47	0	0	KILOMETRO	1784

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º

2891

PROYECTO 06
R.3 COMP I TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.3.COMP I TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1998 01/01/2003 5 37 5 15 43 KILOMETRO 370

M.E.

4



ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 08
R.40 LTE.CON SAN JUAN EMPALME R.N.74

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.40 LTE.CON SAN JUAN EMPALME R.N.74

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/12/1996 01/01/2003 5 51 7 1 41 KILOMETRO 401

(Signature)

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 09
R.40 MALARGUE LTE.CON NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.40 MALARGUE LTE.C/NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	01/01/2003	5	27	73	0	0	KILOMETRO	289

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 10

R.60 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.60 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	01/01/2003	5	47	34	19	0	KILOMETRO	475



ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 11
R.40 Y R.52 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.40 Y R.52 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1998 01/01/2003 5 30 56 14 0 KILOMETRO 397

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º

**PROYECTO 12
R.157 - LTE. C/SANTIAGO DEL ESTERO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

**OBRA 51
R.157 - LTE.C/SANTIAGO DEL ESTERO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	01/01/2003	5	43	8	0	49	KILOMETRO	122

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 13
R.40 R.51 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.40 R.51 TRAMOS VARIOS

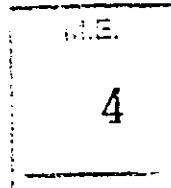
UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

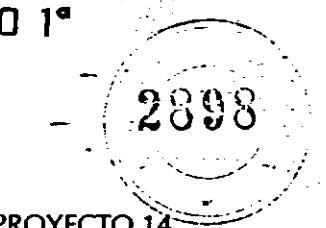
FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/01/1998 01/01/2003 5 46 3 17 34 KILOMETRO 537

(Signature)



ANEXO ARTICULO 1º



**PROYECTO 14
R.89 CHACO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

**OBRA 51
R.89 CHACO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

26/08/1997 01/01/2003 5 45 8 0 47 KILOMETRO 166

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1^a

PROYECTO 15
R.12 LTE.C/ENTRE RIOS-EMPALME R.N.123

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.12 LTE.C/ENTRE RÓOS-EMPALME R.N.123

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/01/1997 01/01/2003 5 65 5 1 29 KILOMETRO 224

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 17

R.81 EMPALME R.P.28-LTE.C/SALTA

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

**OBRA 51
R.81 EMPALME R.P.28-LTE.C/SALTA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	01/01/2003	5	43	4	14	39	KILOMETRO	214

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 18 *

R.86-VILLA GRAL.GÜEMES-ACC.EL REMANSO-F.PILCOMAYO M.LUNA,ETC

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51

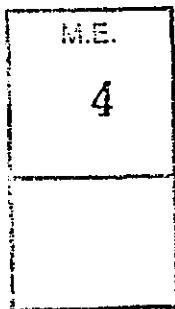
R.86 VILLA GRAL FUNES,ACC.EL REMANSO-F.PILCOMAYO-M.LUNA, ETC

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMINETO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

07/12/1998 01/01/2003 5 8 7 13 72 KILOMETRO 286



ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 30 *
R.150 SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

OBRA 51
R.150 SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

15/11/1997 01/01/2003 5 65 5 0 30 KILOMETRO 56

M.E.

4



SUBPROGRAMA 04
SEÑALAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMINETO Y EQUIPOS

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Señalamiento de Rutas	Kilómetro Señalado	18.354



4

ANEXO ARTICULO 1^a



LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Señalamiento	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.000.000
TOTAL			6.000.000



PROGRAMA 22
CONSTRUCCIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa concentra todas las obras que constituyen tareas nuevas con el fin de producir un nuevo bien, o modificar sustancialmente el existente, cambiando sus características.

Se ha priorizado la ejecución de obras financiadas con crédito externo y comprometidas en los préstamos firmados con entidades crediticias internacionales, destinadas a construcciones de nuevas rutas, o al cambio de las características de las existentes, adecuándolas a las necesidades actuales y futuras.

Se encuentran incluidas las obras necesarias y comprometidas en los corredores de vinculación con los países limítrofes. Asimismo, se concentran en este programa los proyectos tendientes a pavimentar los corredores de rutas.

El programa concentra dos objetivos fundamentales: resolver soluciones de continuidad que presenta la Red Troncal Nacional, lo que permitirá completar corredores, y por otra parte, adecuar los estándares existentes tanto desde el punto geométrico como estructural; y proveer de una carpeta asfáltica de rodamiento en las rutas cuyos corredores han sido priorizados por decisión superior.

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



Se incorporan asimismo intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial.

(

M.E.
4

2907

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	--------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

1									Construcciones Mejorativas	633.000
1	14								R.9 Lte c/Salta/Jujuy - Emp.R.N.66	675.000
1	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	575.000
1	14	4	11						Tesoro Nacional	305.000
1	14	4	11	4					Bienes de Uso	305.000
1	14	4	11	4	2			22	Construcciones	305.000
1	14	4	22						Credito Externo	270.000
1	14	4	22	4					Bienes de Uso	270.000
1	14	4	22	4	2			22	Construcciones	270.000
1	22								R.12 La Paz-Goya	58.000
1	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	58.000
1	22	4	11						Tesoro Nacional	58.000
1	22	4	11	4				22	Bienes de Uso	58.000
1	22	4	11	4	2				Construcciones	58.000
2									Obras Nuevas	42.431.000
2	1								Certificación Final de Obras	534.000
2	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	534.000
2	1	4	22						Credito Externo	534.000
2	1	4	22	4				22	Bienes de Uso	534.000
2	1	4	22	4	2				Construcciones	534.000
2	2								Estudios y Proyectos	7.215.000
2	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.215.000
2	2	4	11						Tesoro Nacional	2.334.000
2	2	4	11	4				22	Bienes de Uso	2.334.000
2	2	4	11	4	2				Construcciones	2.334.000
2	2	4	22						Credito Externo	4.881.000
2	2	4	22	4				22	Bienes de Uso	4.881.000
2	2	4	22	4	2				Construcciones	4.881.000
2	3								Supervisión de Obras y Asistencia Técnica	12.375.000
2	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.375.000
2	3	4	11						Tesoro Nacional	1.613.000
2	3	4	11	4				22	Bienes de Uso	1.613.000
2	3	4	11	4	2				Construcciones	1.613.000

4

M.E.

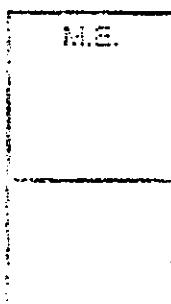
ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	3	4	22						Credito Externo	10.762.000
2	3	4	22	4					Bienes de Uso	10.762.000
2	3	4	22	4	2			22	Construcciones	10.762.000
									Derechos de Vias y Yacimientos	25.000
2	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.000
2	4	4	11						Tesoro Nacional	25.000
2	4	4	11	4					Bienes de Uso	25.000
2	4	4	11	4	2			22	Construcciones	25.000
									R.40N Lte. c/San Juan-Villa Unión	245.000
2	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	245.000
2	27	4	11						Tesoro Nacional	245.000
2	27	4	11	4					Bienes de Uso	245.000
2	27	4	11	4	2			22	Construcciones	245.000
									R.40 San Roque-Huaco	1.883.000
2	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.883.000
2	31	4	11						Tesoro Nacional	1.883.000
2	31	4	11	4					Bienes de Uso	1.883.000
2	31	4	11	4	2			22	Construcciones	1.883.000
									R.95 Emp. R.N. 81-Gral.Góemes (II Seccion:Arroyo Tatu Pire)	157.000
2	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	157.000
2	32	4	11						Tesoro Nacional	157.000
2	32	4	11	4					Bienes de Uso	157.000
2	32	4	11	4	2			22	Construcciones	157.000
									R.231 Lago Espejo-Lte. c/Chile	1.913.000
2	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.913.000
2	33	4	11						Tesoro Nacional	383.000
2	33	4	11	4					Bienes de Uso	383.000
2	33	4	11	4	2			22	Construcciones	383.000
2	33	4	22						Credito Externo	1.530.000
2	33	4	22	4					Bienes de Uso	1.530.000
2	33	4	22	4	2			22	Construcciones	1.530.000





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SPROG	PROY	FIN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
-------	------	-----	------	-----	-----	-----	------	------	--------------	---------

2	35								R.P38 Empalme R. N.12-Empalme R. N.14 (Sección I)	39.000
2	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	39.000
2	35	4	11						Tesoro Nacional	5.000
2	35	4	11	4					Bienes de Uso	5.000
2	35	4	11	4	2		22		Construcciones	5.000
2	35	4	22						Credito Externo	34.000
2	35	4	22	4					Bienes de Uso	34.000
2	35	4	22	4	2		22		Construcciones	34.000
2	37								R.9 Ugchara-La Quiaca	3,957.000
2	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3,957.000
2	37	4	11						Tesoro Nacional	791.000
2	37	4	11	4					Bienes de Uso	791.000
2	37	4	11	4	2		22		Construcciones	791.000
2	37	4	22						Credito Externo	3,166.000
2	37	4	22	4					Bienes de Uso	3,166.000
2	37	4	22	4	2		22		Construcciones	3,166.000
2	41								R.14 La Cruz-Alvear y Vte. bajo Santa Ana	958.000
2	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	958.000
2	41	4	11						Tesoro Nacional	133.000
2	41	4	11	4					Bienes de Uso	133.000
2	41	4	11	4	2		22		Construcciones	133.000
2	41	4	22						Credito Externo	825.000
2	41	4	22	4					Bienes de Uso	825.000
2	41	4	22	4	2		22		Construcciones	825.000
2	42								R.14 Alvear-Guay Grande	480.000
2	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	480.000
2	42	4	11						Tesoro Nacional	67.000
2	42	4	11	4					Bienes de Uso	67.000
2	42	4	11	4	2		22		Construcciones	67.000
2	42	4	22						Credito Externo	413.000
2	42	4	22	4					Bienes de Uso	413.000
2	42	4	22	4	2		22		Construcciones	413.000
2	43								R.9 A. Ugchara-La Quiaca	539.000

4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

2	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	539.000
2	43	4	11						Tesoro Nacional	107.000
2	43	4	11	4					Bienes de Uso	107.000
2	43	4	11	4	2			22	Construcciones	107.000
2	43	4	22						Credito Externo	432.000
2	43	4	22	4					Bienes de Uso	432.000
2	43	4	22	4	2			22	Construcciones	432.000
2	56	4							R.40 Belen - Rio Agua Clara (Conv. La Lumbrera)	454.000
2	56	4	11						SERVICIOS ECONOMICOS	454.000
2	56	4	11	4					Tesoro Nacional	454.000
2	56	4	11	4	2			22	Bienes de Uso	454.000
2	56	4	11	4	2			22	Construcciones	454.000
2	62								R.9 Esquinas Blancas - Arroyo Ugchara	7.000
2	62	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.000
2	62	4	11						Tesoro Nacional	1.000
2	62	4	11	4					Bienes de Uso	1.000
2	62	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000
2	62	4	22						Credito Externo	6.000
2	62	4	22	4					Bienes de Uso	6.000
2	62	4	22	4	2			22	Construcciones	6.000
2	63								R.34 Artilla - R. de la Frontera (Sec.II)	2.866.000
2	63	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.866.000
2	63	4	11						Tesoro Nacional	573.000
2	63	4	11	4					Bienes de Uso	573.000
2	63	4	11	4	2			22	Construcciones	573.000
2	63	4	22						Credito Externo	2.293.000
2	63	4	22	4					Bienes de Uso	2.293.000
2	63	4	22	4	2			22	Construcciones	2.293.000
2	64								R.34 Antilla - R. de la Frontera (Sec.Ia)	3.621.000
2	64	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.621.000
2	64	4	11						Tesoro Nacional	724.000
2	64	4	11	4					Bienes de Uso	724.000
2	64	4	11	4	2			22	Construcciones	724.000
2	64	4	22						Credito Externo	2.897.000
2	64	4	22	4					Bienes de Uso	2.897.000
2	64	4	22	4	2			22	Construcciones	2.897.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º

2911

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-----------------------	------------------	------	------------------	--------------	---------

2 65								R.34 Garmendia - Antilla	1.280.000
2 65 4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.280.000
2 65 4 11								Tesoro Nacional	256.000
2 65 4 11 4								Bienes de Uso	256.000
2 65 4 11 4 2							22	Construcciones	256.000
2 65 4 22								Credito Externo	1.024.000
2 65 4 22 4								Bienes de Uso	1.024.000
2 65 4 22 4 2							22	Construcciones	1.024.000
2 66								R.34 Pozo Hondo - Garmendia	3.172.000
2 66 4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.172.000
2 66 4 11								Tesoro Nacional	634.000
2 66 4 11 4								Bienes de Uso	634.000
2 66 4 11 4 2							22	Construcciones	634.000
2 66 4 22								Credito Externo	2.538.000
2 66 4 22 4								Bienes de Uso	2.538.000
2 66 4 22 4 2							22	Construcciones	2.538.000
2 90								Convenios	25.000
2 90 4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.000
2 90 4 11								Tesoro Nacional	25.000
2 90 4 11 4								Bienes de Uso	25.000
2 90 4 11 4 2							22	Construcciones	25.000
2 97								R.14 - Dos de Mayo - San Pedro (Secc.IV).	686.000
2 97 4								SERVICIOS ECONOMICOS	686.000
2 97 4 11								Tesoro Nacional	686.000
2 97 4 11 4								Bienes de Uso	686.000
2 97 4 11 4 2							22	Construcciones	686.000
M.E.								Otros Nuevos Proyectos	61.608.000
4								R12 Cerrito-La Paz	2.994.000
								SERVICIOS ECONOMICOS	2.994.000
								Tesoro Nacional	2.994.000
								Bienes de Uso	2.994.000
							22	Construcciones	2.994.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O Y	P R I N	F F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------	-------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

3 15		R23 Emp RN3-Valcheta (I Sección)	2.983.000
3 15 4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.983.000
3 15 4 15		Credito Interno	2.983.000
3 15 4 15 4		Bienes de Uso	2.983.000
3 15 4 15 4 2	22	Construcciones	2.983.000
3 41		RP11 Famatina-Lte. con Catamarca	1.452.000
3 41 4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.452.000
3 41 4 15		Credito Interno	1.452.000
3 41 4 15 4		Bienes de Uso	1.452.000
3 41 4 15 4 2	22	Construcciones	1.452.000
3 43		RP11 Famatina-Lte Catamarca	5.369.000
3 43 4		SERVICIOS ECONOMICOS	5.369.000
3 43 4 15		Credito Interno	5.369.000
3 43 4 15 4		Bienes de Uso	5.369.000
3 43 4 15 4 2	22	Construcciones	5.369.000
3 45		R76 Alto Jague-unta del Agua	1.408.000
3 45 4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.408.000
3 45 4 11		Tesoro Nacional	1.408.000
3 45 4 11 4		Bienes de Uso	1.408.000
3 45 4 11 4 2	22	Construcciones	1.408.000
3 46		R76 Vinchina-Alto Jague	9.294.000
3 46 4		SERVICIOS ECONOMICOS	9.294.000
3 46 4 11		Tesoro Nacional	9.294.000
3 46 4 11 4		Bienes de Uso	9.294.000
3 46 4 11 4 2	22	Construcciones	9.294.000
3 67		R S/N La Rioja - Chilecito por Villa Sanagasta I Sección	6.056.000
3 67 4		SERVICIOS ECONOMICOS	6.056.000
3 67 4 11		Tesoro Nacional	1.614.000
3 67 4 11 4		Bienes de Uso	1.614.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O Y	P R I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3 67	4	11	4	2				22 Construcciones	1.614.000
3 67	4	15						Credito Interno	4.442.000
3 67	4	15	4					Bienes de Uso	4.442.000
3 67	4	15	4	2				22 Construcciones	4.442.000
3 68 R S/N La Rioja - Chilicito por Villa Sanagasta II Sección 6.918.000									
3 68	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.918.000
3 68	4	11						Tesoro Nacional	1.918.000
3 68	4	11	4					Bienes de Uso	1.918.000
3 68	4	11	4	2				22 Construcciones	1.918.000
3 68	4	15						Credito Interno	5.000.000
3 68	4	15	4					Bienes de Uso	5.000.000
3 68	4	15	4	2				22 Construcciones	5.000.000
3 69 R S/N La Rioja - Chilicito por Villa Sanagasta III Sección 6.608.000									
3 69	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.608.000
3 69	4	11						Tesoro Nacional	1.608.000
3 69	4	11	4					Bienes de Uso	1.608.000
3 69	4	11	4	2				22 Construcciones	1.608.000
3 69	4	15						Credito Interno	5.000.000
3 69	4	15	4					Bienes de Uso	5.000.000
3 69	4	15	4	2				22 Construcciones	5.000.000
3 72 R75 Las Padrecitas - Túnel Dique Cuesta de los Sauces 526.000									
3 72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	526.000
3 72	4	11						Tesoro Nacional	526.000
3 72	4	11	4					Bienes de Uso	526.000
3 72	4	11	4	2				22 Construcciones	526.000
M.E. 3 88 Nuevo Trazado Ruta 7 (Mendoza - Chile) 9.000.000									
4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.000.000
								Tesoro Nacional	9.000.000
								Bienes de Uso	9.000.000
								22 Construcciones	9.000.000
3 89 Ruta Nacional N°157 2.000.000									

11/11/2013

ANEXO ARTICULO 1^o

2914

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

3 89 4									SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
3 89 4 11									Tesoro Nacional	2.000.000
3 89 4 11 4									Bienes de Uso	2.000.000
3 89 4 11 4 2								22	Construcciones	2.000.000
3 90									Puente y Acceso s/Arroyo Manantial y el Rio Lules	2.000.000
3 90 4									SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
3 90 4 11									Tesoro Nacional	2.000.000
3 90 4 11 4								22	Bienes de Uso	2.000.000
3 90 4 11 4 2									Construcciones	2.000.000
3 91									R.N.38 Multitrocha,Tramo Famailla-Aguilares rep.calzadas.	2.000.000
3 91 4									SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
3 91 4 11									Tesoro Nacional	2.000.000
3 91 4 11 4								22	Bienes de Uso	2.000.000
3 91 4 11 4 2									Construcciones	2.000.000
3 92									R.N.167rep.calzadas secc.parciales e/ Simoca y Bella Vista	2.000.000
3 92 4									SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
3 92 4 11									Tesoro Nacional	2.000.000
3 92 4 11 4								22	Bienes de Uso	2.000.000
3 92 4 11 4 2									Construcciones	2.000.000
3 93									R.N.38 Puente Rio del Valle,circun.San Fernando del V.Catam.	1.000.000
3 93 4									SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
3 93 4 11									Tesoro Nacional	1.000.000
3 93 4 11 4								22	Bienes de Uso	1.000.000
3 93 4 11 4 2									Construcciones	1.000.000
4									Pavimentacion en Corredores Viales	17.992.000
4 38									R76 Punta de Agua-Po Pircas Neeras (1 ^o Sección)	6.732.000

M.E.

4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.732.000
4	38	4	11						Tesoro Nacional	732.000
4	38	4	11	4					Bienes de Uso	732.000
4	38	4	11	4	2			22	Construcciones	732.000
4	38	4	15						Credito Interno	6.000.000
4	38	4	15	4					Bienes de Uso	6.000.000
4	38	4	15	4	2			22	Construcciones	6.000.000
4	39								R76 Punta de Agua -Po Pircas Negras (2 ^a Sección)	5.574.000
4	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.574.000
4	39	4	11						Tesoro Nacional	574.000
4	39	4	11	4					Bienes de Uso	574.000
4	39	4	11	4	2			22	Construcciones	574.000
4	39	4	15						Credito Interno	5.000.000
4	39	4	15	4					Bienes de Uso	5.000.000
4	39	4	15	4	2			22	Construcciones	5.000.000
4	40								R76 Punta de agua -Po Pircas Negras (3 ^a Sección)	5.686.000
4	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.686.000
4	40	4	11						Tesoro Nacional	686.000
4	40	4	11	4					Bienes de Uso	686.000
4	40	4	11	4	2			22	Construcciones	686.000
4	40	4	15						Credito Interno	5.000.000
4	40	4	15	4					Bienes de Uso	5.000.000
4	40	4	15	4	2			22	Construcciones	5.000.000
<hr/>										122.664.000
<hr/>										

M.E.

4



LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Construcciones Mejorativas	Subgerencia de Obras y Concesiones	633.000
02	Obras Nuevas	Subgerencia de Obras y Concesiones	42.431.000
03	Otros Nuevos Proyectos	Dirección Nacional de Vialidad	61.608.000
04	Pavimentacion en Corredores Viales	Subgerencia de Obras y Concesiones	17.992.000
TOTAL			122.664.000

A large, thin, handwritten mark that looks like a stylized signature or a series of loops, positioned vertically to the left of the stamp area.
M.E.

4



**SUBPROGRAMA 01
CONSTRUCCIONES MEJORATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las obras cuyos objetivos principales sean: ampliar la capacidad del bien existente (calzada y/o puentes), y producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

Su principal objetivo, es posibilitar la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

El subprograma abarca todo tipo de ensanches de calzadas y/o puentes, pavimentación de banquinas, ejecución de terceras trochas, incorporación de calzadas adicionales, colectoras, iluminación y mejoramiento de intersecciones, y obras de seguridad vial.

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Construcción Mejorativa de Rutas	Kilómetro Construido	20
----------------------------------	----------------------	----

1

M.E.

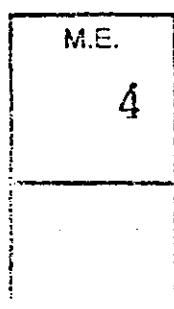
4



LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	R.9 Lte c/Salta/Jujuy - Emp.R.N.66	Subgerencia de Obras y Concesiones	575.000
22	R.12 La Paz-Goya	Subgerencia de Obras y Concesiones	58.000
TOTAL			633.000

(Handwritten mark)



ANEXO ARTICULO 1º

2920

PROYECTO 14
R.9 LTE C/SALTA/JUJUY - EMP.R.N.66

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.9 LTE C/SALTA/JUJUY - EMP.R.N.66

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
23/06/1995	31/05/2000	5	88	12	0	0	KILOMETRO	20

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1^a

PROYECTO 22
R.12 LA PAZ-GOYA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.12 LA PAZ-GOYA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

21/03/1997 01/01/2003 5 70 2 0 28 KILOMETRO 1

M.E.

4



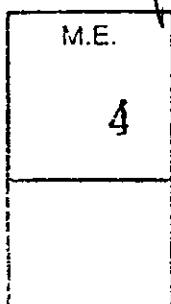
**SUBPROGRAMA 02
OBRAS NUEVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

En este subprograma se incluyen todas aquellas obras nuevas destinadas a crear nuevos tramos de la Red Troncal de Caminos que completen, amplíen o redefinan corredores existentes, reemplazando trazados viejos que se han tornado inadecuados para satisfacer la demanda. Se debe incluir en este subprograma toda aquella obra nueva de arte mayor que constituya un reemplazo de otra existente.

Este subprograma abarca las obras que permitan la construcción de nueva infraestructura, con el fin de recapitalizar el patrimonio existente. Contiene los proyectos de obras nuevas, ya sea de rutas y/o puentes, para permitir recorridos que optimicen la operación de vehículos tendiendo a alcanzar costos de transporte mínimos.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Construcciones de Nuevas Rutas	Kilómetro Construido	429
--------------------------------	----------------------	-----

1

M.E.
4



LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Certificación Final de Obras	Subgerencia de Obras y Concesiones	534.000
02	Estudios y Proyectos	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.215.000
03	Supervisión de Obras y Asistencia Técnica	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.375.000
04	Derechos de Vías y Yacimientos	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.000
27	R.40N Lte. c/San Juan-Villa Unión	Subgerencia de Obras y Concesiones	245.000
31	R.40 San Roque-Huaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.883.000
32	R.95 Emp. R.N. 81- Gral. Güemes (II Sección: Arroyo Tatu Pire)	Subgerencia de Obras y Concesiones	157.000
33	R.231 Lago Espejo-Lte. c/Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.913.000
35	R.P38 Empalme R. N.12-Empalme R. N.14 (Sección I)	Subgerencia de Obras y Concesiones	39.000
37	R.9 Ugchara-La Quiaca	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.957.000
41	R.14 La Cruz-Alvear y Vte. bajo Santa Ana	Subgerencia de Obras y Concesiones	958.000
42	R.14 Alvear-Guay Grande	Subgerencia de Obras y Concesiones	480.000
43	R.9 A. Ugchara-La Quiaca	Subgerencia de Obras y Concesiones	539.000
56	R.40 Belen - Río Agua Clara (Conv. La Lumbrera)	Subgerencia de Obras y Concesiones	454.000

M.E.

ANEXO ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	R.9 Esquinas Blancas - Arroyo Ugchara	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.000
63	R.34 Artilla - R. de la Frontera (Sec.II)	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.866.000
64	R.34 Antilla - R. de la Frontera (Sec.III)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.621.000
65	R.34 Garmendia - Antilla	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.280.000
66	R.34 Pozo Hondo - Garmendia	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.172.000
90	Convenios	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.000
97	R.14 - Dos de Mayo - San Pedro (Secc.IV).	Subgerencia de Obras y Concesiones	686.000
TOTAL			42.431.000

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



**PROYECTO 27
R.40N LTE. C/SAN JUAN-VILLA UNION**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

**OBRA 51
R.40N LTE. C/SAN JUAN-VILLA UNION**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

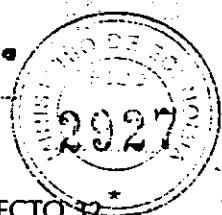
AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

03/11/1995 01/01/2003 5 65 2 0 33 KILOMETRO 58

M.E.

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 32*

R.95 EMP. R.N. 81-GRAL.GÜEMES (II SECCION:ARROYO TATU PIRE)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

R.95 EMP. R. N. 81-GRAL. GÜEMES (II SECC:ARROYO TATU PIRE)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/03/1996 01/01/2003 5 88 1 0 11 KILOMETRO 32

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º

2928

PROYECTO 33

R.231 LAGO ESPEJO-LTE. C/CHILE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.231 LAGO ESPEJO-LTE. C/CHILE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

03/04/1996 30/04/2000 5 85 15 0 0 KILOMETRO 37

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 35

R.P.38 EMPALME R. N.12-EMPALME R. N.14 (SECCION I)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

R.P.38 EMPALME R. N.12-EMPALME R.N.14 (SECCION I)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

03/02/1997 01/01/2000 5 99 1 0 0 KILOMETRO 27

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 37
R.9 UGCHARA-LA QUIACA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.9 UGCHARA-LA QUIACA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
03/02/1997	03/05/2000	5	46	54	0	0	KILOMETRO	48

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



PROYECTO 41

R.14 LA CRUZ-ALVEAR Y VTE. BAJO SANTA ANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

R.14 LA CRUZ-ALVEAR Y VTE. BAJO SANTA ANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

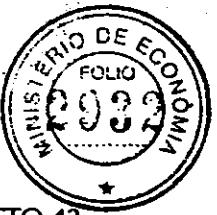
FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

03/02/1997 01/01/2000 5 93 7 0 0 KILOMETRO 35

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 42
R.14 ALVEAR-GUAY GRANDE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.14 ALVEAR-GUAY GRANDE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

03/02/1997 01/01/2000 5 96 4 0 0 KILOMETRO 40

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



**PROYECTO 43
R.9 A. UGCHARA-LA QUIACA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

**OBRA 51
R.9 A. UGCHARA-LA QUIACA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

03/02/1997 01/01/2000 5 90 10 0 0 KILOMETRO 33

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a



PROYECTO 56

R.40 BELEN - RIO AGUA CLARA (CONV. LA LUMBRERA)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

R.40 BELEN - RIO AGUA CLARA (CONV. LA LUMBRERA)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
03/10/1996	01/01/2003	5	38	3	10	49	KILOMETRO	39

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 63

R.34 ARTILLA - R. DE LA FRONTERA (SEC.II)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

R.34 ANTILLA - R. DE LA FRONTERA (SEC.II)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

28/01/1997 28/05/2000 5 82 18 0 0 KILOMETRO 30

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º -



PROYECTO 64

R.34 ANTILLA - R. DE LA FRONTERA (SEC.10)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

R.34 ANTILLA - R. DE LA FRONTERA (SEC.10)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
28/01/1997	28/05/2000	5	76	24	0	0	KILOMETRO	35

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



PROYECTO 65
R.34 GARMENDIA - ANTILLA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

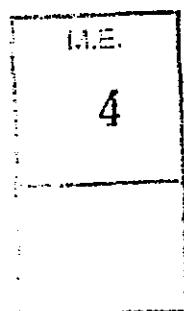
OBRA 51
R.34 GARMENDIA - ANTILLA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

15/08/1997 01/01/2000 5 92 8 0 0 KILOMETRO 52



ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 66

R.34 POZO HONDO - GARMENDIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.34 POZO HONDO - GARMENDIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

15/08/1997 15/02/2000 5 83 17 0 0 KILOMETRO 60

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 97

R.14 - DOS DE MAYO - SAN PEDRO (SECC.IV).

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

R.14 - DOS DE MAYO - SAN PEDRO (SECC.IV).

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

20/09/1993 01/01/2003 5 85 1 0 14 KILOMETRO 47

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°**SUBPROGRAMA 03
OTROS NUEVOS PROYECTOS****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD****LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	R12 Cerrito-La Paz	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.994.000
15	R23 Emp RN3-Valcheta (I Sección)	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.983.000
41	RP11 Famatina-Lte. con Catamarca	Subgerencia de Obras y Contrataciones	1.452.000
43	RP11 Famatina-Lte Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.369.000
45	R76 Alto Jague-unta del Agua	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.408.000
46	R76 Vinchina-Alto Jague	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.294.000
67	R S/N La Rioja - Chilecito por Villa Sanagasta I Sección	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.056.000
68	R S/N La Rioja - Chilecito por Villa Sanagasta II Sección	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.918.000
69	R S/N La Rioja - Chilecito por Villa Sanagasta III Sección	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.608.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO *
72	R75 Las Padrecitas - Túnel Dique Cuesta de los Sauces	Subgerencia de Obras y Concesiones	526.000
88	Nuevo Trazado Ruta 7 (Mendoza - Chile)	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.000.000
89	Ruta Nacional N°157	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.000.000
90	Puente y Acceso s/Arroyo Manantial y el Rio Lules	Subgerencia e Obras y Concesiones	2.000.000
91	R.N.38 Multitrocha, Tramo Famailla-Aguilares reparación de calzadas.	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.000.000
92	R.N.157 Reparación de calzadas secciones parciales entre Simoca y Bella Vista	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.000.000
93	R.N.38 Puente Río del Valle, circundante San Fernando del Valle de Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.000.000
TOTAL			61.608.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 06
R12 CERRITO-LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R12 CERRITO-LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/10/1999 30/09/2001 4 5 63 32 0 KILOMETRO 1

M.E.

4

A small rectangular box containing the number 4, which is part of a larger document structure.

ANEXO ARTICULO 1^o



PROYECTO 46
R76 VINCHINA-ALTO JAGUE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R76 VINCHINA-ALTO JAGUE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

04/06/1999 28/11/2003 5 13 45 42 0 KILOMETRO 38

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^a**R75 LAS PADRECITAS - TUNEL DIQUE CUESTA DE LOS SAUCES****UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES****OBRA 51****R75 LAS PADERCITAS - TUNEL DIQUE CUESTA DE LOS SAUCES****UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES****AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
28/12/1999	28/04/2003	4	0	4	24	72	KILOMETRO	6

M.E.

4



SUBPROGRAMA 04

PAVIMENTACION EN CORREDORES VIALES

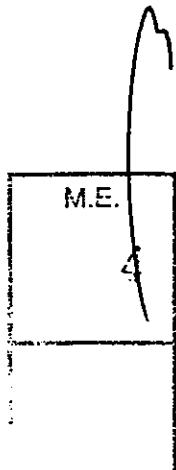
UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

En este subprograma se incluyen todas aquellas obras destinadas a transformar algunos corredores de la Red Troncal Nacional que, por formar parte de corredores bioceánicos, vinculaciones internacionales, o por sus condiciones estratégicas para el desarrollo de diversas zonas del país, les han asignado prioridad y requieren del mejoramiento de su trazado, la conformación de una obra básica adecuada, y ser dotados de una carpeta de rodamiento pavimentada.

Las obras encaradas por este subprograma generan nueva infraestructura, modificando el patrimonio existente. Contiene los proyectos de obras nuevas, ya sea de rutas y/o puentes, para permitir recorridos que optimicen la operación de vehículos, tendiendo a alcanzar costos de transporte mínimos en corredores específicos.

El presente subprograma abarca obras nuevas de mejoramiento de trazado, obra básica y pavimentación.

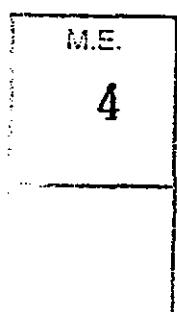


ANEXO ARTÍCULO 1º



LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	R76 Punta de Agua-Po Pircas Negras (1º Sección)	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.732.000
39	R76 Punta de Agua -Po Pircas Negras (2º Sección)	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.574.000
40	R76 Punta de agua-Po Pircas Negras (3º Sección)	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.686.000
TOTAL			17.992.000





PROGRAMA 23

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RUTAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se concentran en este programa todas aquellas obras destinadas a preservar la vida útil del camino.

Incluye obras de sellados, lechadas, y tratamientos bituminosos en general, que no impliquen aportes estructurales a la calzada, con inclusión o no de tareas de bacheo previo; así como obras de defensa y protección de obras de arte mayores y menores.

Se incluyen en esta categoría, las intervenciones en caminos no pavimentados, destinadas a reponer la capa de rodamiento de ripio, y las obras de emergencia, que si bien no constituyen intervenciones programadas, responden a colapsos o deterioros producidos por eventos naturales o necesidades de restablecer en forma perentoria la transitabilidad por situaciones derivadas de problemas contractuales.

Las tareas comprendidas en este programa, de carácter periódico, tienen como objetivo principal mantener las condiciones de transitabilidad y seguridad de operación de la ruta en un nivel adecuado. Estas tareas tienen esencial importancia, toda vez que evitan el adelantamiento de inversiones de mayor envergadura, prorrogando las mismas en el tiempo, hasta la oportunidad en que sea necesario técnicamente.

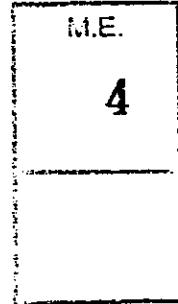
ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Obras de Emergencias	836.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	836.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	836.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	836.000
0	1	4	11	4	2		22		Construcciones	836.000
0	17								R.40 Malargue - Lte. c/Neuquén (I Sección)	504.000
0	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	504.000
0	17	4	15						Credito Interno	504.000
0	17	4	15	4					Bienes de Uso	504.000
0	17	4	15	4	2		22		Construcciones	504.000
0	18								R.40 Malargue - Lte. c/Neuquén (II Sección)	222.000
0	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	222.000
0	18	4	15						Credito Interno	222.000
0	18	4	15	4					Bienes de Uso	222.000
0	18	4	15	4	2		22		Construcciones	222.000
<hr/>										TOTAL 1.562.000



ANEXO ARTICULO 1°**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Obras de Emergencias	Subgerencia de Obras y Concesiones	836.000
17	R.40 Malargue - Lte. c/Neuquén (I Sección)	Subgerencia de Obras y Concesiones	504.000
18	R.40 Malargue - Lte. c/Neuquén (II Sección)	Subgerencia de Obras y Concesiones	222.000
TOTAL			1.562.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 17*

R.40 MALARGUE - LTE. C/NEUQUEN (I SECCION)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51

R.40 MALARGUE - LTE. C/NEUQUEN (I SECCION)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

07/10/1997 01/01/2001 5 72 20 8 0 KILOMETRO 49

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1*



PROYECTO 18
R.40 MALARGUE - LTE. C/NEUQUEN (II SECCION)

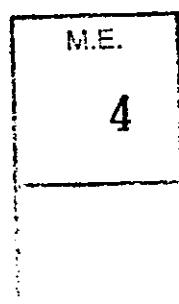
UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.40 MALARGUE - LTE. C/NEUQUEN (II SECCION)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/08/1997	01/01/2001	5	91	6	3	0	KILOMETRO	52



ANEXO ARTICULO 1°



PROGRAMA 24

REPOSICIONES Y RECONSTRUCCIONES DE RUTAS

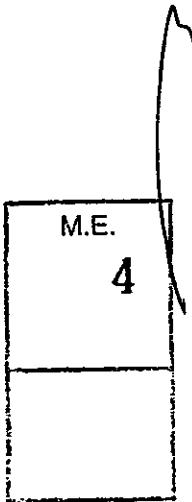
**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

**Servicio Administrativo Financiero
604**

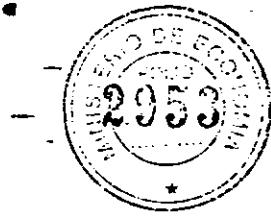
DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa concentra todas aquellas obras destinadas a recomponer la capacidad estructural de las vías de comunicación, en forma parcial o total, a través de la reposición o reconstrucción de la capa de rodamiento y obras de arte deterioradas, o con su vida útil consumida.

Este programa a través de las tareas de reposiciones y reconstrucciones tiende a mantener una estructura adecuada a los requerimientos y expansiones de la demanda, tanto en volumen, como en la calidad de su composición.



ANEXO ARTICULO 1°



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-----------------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

1									Reposiciones	2.158.110
1	1								R.35 N. Bruzone-Emp. R. N. N°7 (Arroyo El Gato)	14.000
1	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.000
1	1	4	11						Tesoro Nacional	14.000
1	1	4	11	4					Bienes de Uso	14.000
1	1	4	11	4	2				Construcciones	14.000
1	16								R.250 Puente s/Rio Negro	2.000
1	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000
1	16	4	11						Tesoro Nacional	2.000
1	16	4	11	4					Bienes de Uso	2.000
1	16	4	11	4	2				Construcciones	2.000
1	27								R.258 Variante desde RN 237	2.142.000
1	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.142.000
1	27	4	11						Tesoro Nacional	2.142.000
1	27	4	11	4					Bienes de Uso	2.142.000
1	27	4	11	4	2				Construcciones	2.142.000
1	31								R.101 San Antonio-Deseado	110
1	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	110
1	31	4	11						Tesoro Nacional	110
1	31	4	11	4					Bienes de Uso	110
1	31	4	11	4	2				Construcciones	110
2									Reconstrucciones	2.599.000
2	14								R.38 La Cocha - Concepción	28.000
2	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	28.000
2	14	4	15						Credito Interno	28.000
2	14	4	15	4					Bienes de Uso	28.000
2	14	4	15	4	2				Construcciones	28.000
2	17								R.157 Monteagudo - Simoca	2.571.000
2	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.571.000

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C L	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	17	4	11						Tesoro Nacional	1.362.000
2	17	4	11	4					Bienes de Uso	1.362.000
2	17	4	11	4	2		22		Construcciones	1.362.000
2	17	4	22						Credito Externo	1.209.000
2	17	4	22	4					Bienes de Uso	1.209.000
2	17	4	22	4	2		32		Construcciones	1.209.000
TOTAL										4.757.110

N.E.

4

ANEXO ARTICULO 1°**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Reposiciónes	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.158.110
02	Reconstrucciones	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.599.000
TOTAL			4.757.110

M.E.

4

A rectangular box containing the letters "M.E." in the top left corner and the number "4" in the middle. A long, thin black arrow originates from the bottom left of the page and points upwards, ending near the circular stamp.



**SUBPROGRAMA 01
REPOSICIONES**

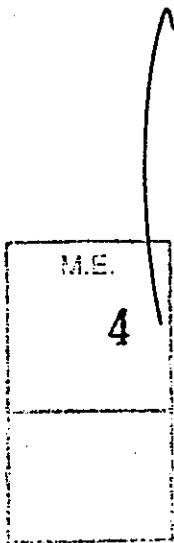
**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Este subprograma engloba todas aquellas obras y tareas destinadas a reponer los tramos y obras de arte cuya vida útil ha sido consumida, y que requieren una intervención mayor a la preventiva o rutinaria, a efectos de preservar o recuperar el patrimonio actual.

El presente subprograma tiene especial significación, toda vez que una adecuada programación del mismo permitirá, no sólo un ahorro en los costos de transporte con impacto directo en la comunidad, sino que permitirá una disminución en la conservación de rutina de las vías hasta alcanzar niveles de inversión unitarios estandarizados.

El subprograma incluye refuerzos de concreto asfáltico de cualquier espesor, carpetas de arena-asfalto, reparación de losas de hormigón, y de alcantarillas y puentes.



ANEXO ARTICULO 1°**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	R.35 N. Bruzone-Emp. R. N. N°7 (Arroyo El Gato)	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.000
16	R.250 Puente s/Rio Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.000
27	R.258 Variante desde RN 237	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.142.000
31	R.101 San Antonio- Deseado	Subgerencia de Obras y Concesiones	110
TOTAL			2.158.110

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1^o



PROYECTO 01
R.35 N. BRUZONE-EMP. R. N. N°7 (ARROYO EL GATO)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.35 N. BRUZONE-EMP. R. N. N°7 (ARROYO EL GATO)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

10/05/1996 01/01/2003 5 65 2 1 32 KILOMETRO 39

M.E.

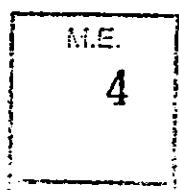
4

PROYECTO 16
R.250 PUENTE S/RIO NEGROUNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONESOBRA 51
R.250: PUENTE SOBRE RIO NEGROUNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

20/07/1998 01/01/2003 5 89 1 1 9 KILOMETRO 1



ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 27
R.258 VARIANTE DESDE RN 237

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.258 VARIANTE DESDE RN 237

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/10/1999 01/10/2001 4 11 32 57 0 KILOMETRO 15

M.E.

4



SUBPROGRAMA 02
RECONSTRUCCIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Se incluyen en este subprograma todas aquellas intervenciones que significan una reposición tal de la ruta, que implican una reconstrucción casi total, muy cercana a la que se ejecutaría de no existir el bien en cuestión, en virtud de haberse agotado totalmente la vida útil del paquete estructural del tramo de ruta o de las obras de arte.

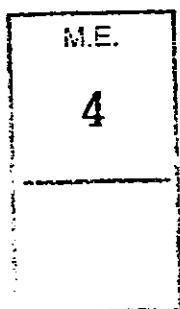
Se procura atender los tramos de la Red Troncal Nacional en los cuales son necesarias importantes intervenciones debido a que oportunamente no se efectuaron las reposiciones necesarias.



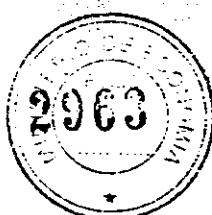


LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	R.38 La Cocha - Concepción	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.000
17	R.157 Monteagudo - Simoca	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.571.000
TOTAL			2.599.000



ANEXO ARTICULO 1º -



PROYECTO T4

R.38 LA COCHA - CONCEPCION

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

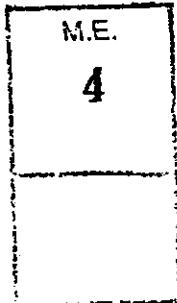
OBRA 51
R.38 LA COCHA - CONCEPCION

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

06/10/1997 01/01/2001 5 98 1 1 0 KILOMETRO 49



ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 17
R.157 MONTEAGUDO - SIMOCA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
R.157 MONTEAGUDO - SIMOCA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

29/06/1994 01/01/2001 5 62 38 0 0 KILOMETRO 31

M.E.

4



PROGRAMA 25

CONCESIONES DE CORREDORES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En este nuevo programa se agrupan todas las acciones llevadas a cabo por el organismo en lo que hace a los corredores viales concesionados por distintos sistemas de gestión.

A efectos de lograr una administración más eficiente de la Red Troncal Nacional, y siguiendo las pautas generales fijadas por el Gobierno Nacional, el organismo ha identificado los sectores o tramos de la misma, que por el volumen de su demanda, son factibles de ser administrados por la actividad privada en forma de concesión onerosa, gratuita o subvencionada.

Con este programa se prevé incorporar ciertos corredores de la Red Troncal Nacional bajo el sistema de Concesión sin Peaje (Corredores con Financiamiento Privado). En este esquema, los operadores privados tienen la responsabilidad por la conservación, mantenimiento, mejoramiento y construcción de determinadas obras sobre los corredores concesionados, recibiendo los operadores del camino un pago fijo mensual (cuota resarcitoria) por todas las tareas antes citadas.

M.E.

4

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Concesión sin Peaje para Conservación y Mejoramiento	Kilómetro Conservado	626
---	----------------------	-----

[Handwritten mark: a vertical line with a small hook at the top.]



ANEXO ARTICULO 1^a

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

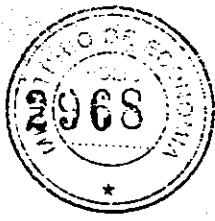
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	677.198
0	0	4	11						Tesoro Nacional	677.198
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	677.198
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	638.592
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	55.709
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	405.889
0	0	4	11	1	1	4		21	Suelo Anual Complementario	39.495
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	137.499
0	0	4	11	1	4				Asignaciones Familiares	38.606
0	3								Corredor 31, R.33 Bahia Blanca-Emp. R. N.5	1.250.000
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.250.000
0	3	4	11						Tesoro Nacional	1.250.000
0	3	4	11	4					Bienes de Uso	1.250.000
0	3	4	11	4	2			22	Construcciones	1.250.000
0	5								Corredor 28 Rutas 11 Y A011 en Chaco Y Formosa	1.220.000
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.220.000
0	5	4	11						Tesoro Nacional	1.220.000
0	5	4	11	4					Bienes de Uso	1.220.000
0	5	4	11	4	2			22	Construcciones	1.220.000
<hr/>										3.147.198
<hr/>										
<hr/>										

M.E.

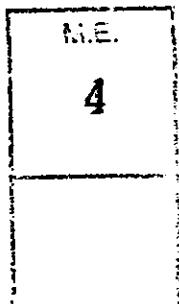
4

A rectangular box containing the text "M.E." and the number "4". There is a handwritten mark resembling a checkmark or signature to the left of the box.



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Concesiones Casa Central	Subgerencia de Obras y Concesiones	320.319
02	Control de Concesiones Distritos	Subgerencia de Obras y Concesiones	356.879
Proyectos:			
03	Corredor 31, Ruta Nº 33 Bahia Blanca-Empalme Ruta Nº 5	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
05	Corredor 28 Rutas Nº 11 Y A011 en Chaco Y Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.220.000
TOTAL			3.147.198





ACTIVIDAD 01
CONTROL DE CONCESIONES CASA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

2	1
3	5
4	2
5	1
6	1
7	5
8	1
9	1
10	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

M.E.	4



ACTIVIDAD 02
CONTROL DE CONCESIONES DISTRITOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

6	3
7	4
8	4
9	7
10	3
11	1
15	1

Subtotal Escalafón 23

TOTAL ACTIVIDAD 23

M.E.

4



PROYECTO 03
CORREDOR 31, R.33 BAHIA BLANCA-EMP. R. N.5

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

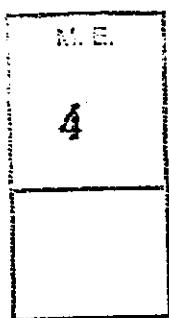
OBRA 51
CORREDOR 31, R.33 BAHIA BLANCA EMP. R. N.5

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

02/02/1998	02/02/2008	5	13	2	6	79	KILOMETRO	312
------------	------------	---	----	---	---	----	-----------	-----



ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 05
CORREDOR 28 RUTAS 11 Y A011 EN CHACO Y FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

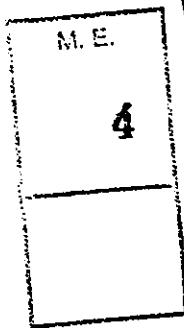
OBRA 51
CORTREDOR 28 RUTAS 11 Y A011 EN CHACO Y FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

01/06/1998 01/06/2008 5 5 2 6 87 KILOMETRO 297





**PROGRAMA 26
SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y
MANTENIMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

**Servicio Administrativo Financiero
604**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa abarca un nuevo sistema de gestión del mantenimiento y ejecución de obras de recuperación, con financiamiento parcial del B.I.R.F. Cada una de las mallas que lo integran, constituye un proyecto en sí mismo.

Las obras incluidas en el presente programa, abarcan una o varias rutas sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar, durante el primer año del plazo de obra, las tareas de recuperación necesarias para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos. Posteriormente, durante el resto del contrato, se efectuarán todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

4 Durante los ejercicios 1997/1998 se licitó la Etapa I de este sistema, que abarcó sesenta y una (61) Mallas Viales en 11.818 Km. de la Red Troncal Nacional, por un monto de más de 650 millones de pesos.

Se prevé continuar con la Etapa II licitando veintidós (22) Mallas, por más de 200 millones de pesos y 3.388 Km., contándose con financiamiento del B.I.R.F. para estas inversiones (Préstamo Nro. 4.295-AR).

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS:

Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	11.664
--	------------------------	--------

↑

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
----------------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	1								Malla 101A - Santa Cruz	1.525.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.525.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	488.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	488.000
0	1	4	11	4	2				Construcciones	488.000
0	1	4	22						Credito Externo	1.037.000
0	1	4	22	4					Bienes de Uso	1.037.000
0	1	4	22	4	2				Construcciones	1.037.000
0	2								Malla 101B - Santa Cruz	1.910.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.910.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	640.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	640.000
0	2	4	11	4	2				Construcciones	640.000
0	2	4	22						Credito Externo	1.270.000
0	2	4	22	4					Bienes de Uso	1.270.000
0	2	4	22	4	2				Construcciones	1.270.000
0	3								Malla 104 - La Pampa	1.587.000
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.587.000
0	3	4	11						Tesoro Nacional	508.000
0	3	4	11	4					Bienes de Uso	508.000
0	3	4	11	4	2				Construcciones	508.000
0	3	4	22						Credito Externo	1.079.000
0	3	4	22	4					Bienes de Uso	1.079.000
0	3	4	22	4	2				Construcciones	1.079.000
M. E.	0	4							Malla 207/304 - La Rioja	1.794.000
4	0	4	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.794.000
	0	4	4	11					Tesoro Nacional	574.000
	0	4	4	11	4				Bienes de Uso	574.000
	0	4	4	11	4	2			Construcciones	574.000
	0	4	4	22					Credito Externo	1.220.000
	0	4	4	22	4				Bienes de Uso	1.220.000
	0	4	4	22	4	2			Construcciones	1.220.000
	0	5							Malla 306 - San Juan	1.089.000
	0	5	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.089.000
	0	5	4	11					Tesoro Nacional	348.500
	0	5	4	11	4				Bienes de Uso	348.500
	0	5	4	11	4	2			Construcciones	348.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE	
0	5	4	22					Credito Externo	740.500	
0	5	4	22	4				Bienes de Uso	740.500	
0	5	4	22	4	2		22	Construcciones	740.500	
0	6		3					Malla 401A - Salta	1.827.000	
0	6	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.827.000	
0	6	4	11					Tesoro Nacional	585.000	
0	6	4	11	4				Bienes de Uso	585.000	
0	6	4	11	4	2		22	Construcciones	585.000	
0	6	4	22					Credito Externo	1.242.000	
0	6	4	22	4				Bienes de Uso	1.242.000	
0	6	4	22	4	2		22	Construcciones	1.242.000	
0	7							Malla 401B - Salta	1.685.000	
0	7	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.685.000	
0	7	4	11					Tesoro Nacional	539.000	
0	7	4	11	4				Bienes de Uso	539.000	
0	7	4	11	4	2		22	Construcciones	539.000	
0	7	4	22					Credito Externo	1.146.000	
0	7	4	22	4				Bienes de Uso	1.146.000	
0	7	4	22	4	2		22	Construcciones	1.146.000	
0	8							Malla 403 - La Rioja	2.904.000	
0	8	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.904.000	
0	8	4	11					Tesoro Nacional	929.000	
0	8	4	11	4				Bienes de Uso	929.000	
0	8	4	11	4	2		22	Construcciones	929.000	
0	8	4	22					Credito Externo	1.975.000	
0	8	4	22	4				Bienes de Uso	1.975.000	
0	8	4	22	4	2		22	Construcciones	1.975.000	
M.E.	4							Malla 404 - Jujuy	1.706.000	
0	9							SERVICIOS ECONOMICOS	1.706.000	
0	9	4						Tesoro Nacional	546.000	
0	9	4	11					Bienes de Uso	546.000	
0	9	4	11	4				22	Construcciones	546.000
0	9	4	11	4	2			Credito Externo	1.160.000	
0	9	4	22					Bienes de Uso	1.160.000	
0	9	4	22	4				22	Construcciones	1.160.000
0	9	4	22	4	2					



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y	P R I N	F F. I N C	F. P A L	I P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0 10								Malla 405A - Santiago del Estero	2.122.000
0 10 4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.122.000
0 10 4 11								Tesoro Nacional	679.000
0 10 4 11 4								Bienes de Uso	679.000
0 10 4 11 4 2							22	Construcciones	679.000
0 10 4 22								Credito Externo	1.443.000
0 10 4 22 4								Bienes de Uso	1.443.000
0 10 4 22 4 2							22	Construcciones	1.443.000
0 11								Malla 405B - Santiago del Estero	1.894.000
0 11 4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.894.000
0 11 4 11								Tesoro Nacional	606.000
0 11 4 11 4								Bienes de Uso	606.000
0 11 4 11 4 2							22	Construcciones	606.000
0 11 4 22								Credito Externo	1.288.000
0 11 4 22 4								Bienes de Uso	1.288.000
0 11 4 22 4 2							22	Construcciones	1.288.000
0 12								Malla 501 - Corrientes	2.388.000
0 12 4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.388.000
0 12 4 11								Tesoro Nacional	764.000
0 12 4 11 4								Bienes de Uso	764.000
0 12 4 11 4 2							22	Construcciones	764.000
0 12 4 22								Credito Externo	1.624.000
0 12 4 22 4								Bienes de Uso	1.624.000
0 12 4 22 4 2							22	Construcciones	1.624.000
0 13								Malla 502 - Entre Rios	2.028.000
0 13 4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.028.000
0 13 4 11								Tesoro Nacional	649.000
0 13 4 11 4								Bienes de Uso	649.000
0 13 4 11 4 2							22	Construcciones	649.000
0 13 4 22								Credito Externo	1.379.000
0 13 4 22 4								Bienes de Uso	1.379.000
0 13 4 22 4 2							22	Construcciones	1.379.000
0 14								Malla 507 - Corrientes	1.297.000
0 14 4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.297.000
0 14 4 11								Tesoro Nacional	415.000
0 14 4 11 4								Bienes de Uso	415.000
0 14 4 11 4 2							22	Construcciones	415.000

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. C	I N C A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	14	4	22					Credito Externo	882.000
0	14	4	22	4				Bienes de Uso	882.000
0	14	4	22	4	2		22	Construcciones	882.000
3	0	15						Malla 508 - Chaco	2.717.000
0	15	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.717.000
0	15	4	11					Tesoro Nacional	869.500
0	15	4	11	4				Bienes de Uso	869.500
0	15	4	11	4	2		22	Construcciones	869.500
0	15	4	22					Credito Externo	1.847.500
0	15	4	22	4				Bienes de Uso	1.847.500
0	15	4	22	4	2		22	Construcciones	1.847.500
0	16							Malla 503 - Corrientes	1.875.000
0	16	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.875.000
0	16	4	11					Tesoro Nacional	600.000
0	16	4	11	4				Bienes de Uso	600.000
0	16	4	11	4	2		22	Construcciones	600.000
0	16	4	22					Credito Externo	1.275.000
0	16	4	22	4				Bienes de Uso	1.275.000
0	16	4	22	4	2		22	Construcciones	1.275.000
0	17							Malla 504 - Misiones	1.259.000
0	17	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.259.000
0	17	4	11					Tesoro Nacional	403.000
0	17	4	11	4				Bienes de Uso	403.000
0	17	4	11	4	2		22	Construcciones	403.000
0	17	4	22					Credito Externo	856.000
0	17	4	22	4				Bienes de Uso	856.000
0	17	4	22	4	2		22	Construcciones	856.000
4	0	19						Malla 406 - Salta	2.279.000
0	19	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.279.000
0	19	4	11					Tesoro Nacional	729.000
0	19	4	11	4				Bienes de Uso	729.000
0	19	4	11	4	2		22	Construcciones	729.000
0	19	4	22					Credito Externo	1.550.000
0	19	4	22	4				Bienes de Uso	1.550.000
0	19	4	22	4	2		22	Construcciones	1.550.000

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	20								Malla 407 - Santiago del Estero	1.662.000
0	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.662.000
0	20	4	11						Tesoro Nacional	532.000
0	20	4	11	4					Bienes de Uso	532.000
0	20	4	11	4	2			22	Construcciones	532.000
0	20	4	22						Credito Externo	1.130.000
0	20	4	22	4					Bienes de Uso	1.130.000
0	20	4	22	4	2			22	Construcciones	1.130.000
0	21								Malla 302 - San Juan	2.054.000
0	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.054.000
0	21	4	11						Tesoro Nacional	657.000
0	21	4	11	4					Bienes de Uso	657.000
0	21	4	11	4	2			22	Construcciones	657.000
0	21	4	22						Credito Externo	1.397.000
0	21	4	22	4					Bienes de Uso	1.397.000
0	21	4	22	4	2			22	Construcciones	1.397.000
0	22								Malla 303 - La Rioja	1.541.000
0	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.541.000
0	22	4	11						Tesoro Nacional	493.000
0	22	4	11	4					Bienes de Uso	493.000
0	22	4	11	4	2			22	Construcciones	493.000
0	22	4	22						Credito Externo	1.048.000
0	22	4	22	4					Bienes de Uso	1.048.000
0	22	4	22	4	2			22	Construcciones	1.048.000
0	23								Malla 308 - La Rioja	2.101.000
0	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.101.000
0	23	4	11						Tesoro Nacional	672.000
0	23	4	11	4					Bienes de Uso	672.000
0	23	4	11	4	2			22	Construcciones	672.000
0	23	4	22						Credito Externo	1.429.000
0	23	4	22	4					Bienes de Uso	1.429.000
0	23	4	22	4	2			22	Construcciones	1.429.000
0	24								Malla 309 - La Rioja	2.703.000
0	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.703.000
0	24	4	11						Tesoro Nacional	865.000
0	24	4	11	4					Bienes de Uso	865.000
0	24	4	11	4	2			22	Construcciones	865.000

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	24	4	22						Credito Externo	1.838.000
0	24	4	22	4					Bienes de Uso	1.838.000
0	24	4	22	4	2			22	Construcciones	1.838.000
0	25								Malla 107 - Chubut	1.895.000
0	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.895.000
0	25	4	11						Tesoro Nacional	606.000
0	25	4	11	4					Bienes de Uso	606.000
0	25	4	11	4	2			22	Construcciones	606.000
0	25	4	22						Credito Externo	1.289.000
0	25	4	22	4					Bienes de Uso	1.289.000
0	25	4	22	4	2			22	Construcciones	1.289.000
0	26								Malla 105 - Santa Cruz	2.474.000
0	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.474.000
0	26	4	11						Tesoro Nacional	792.000
0	26	4	11	4					Bienes de Uso	792.000
0	26	4	11	4	2			22	Construcciones	792.000
0	26	4	22						Credito Externo	1.682.000
0	26	4	22	4					Bienes de Uso	1.682.000
0	26	4	22	4	2			22	Construcciones	1.682.000
0	28								Malla 512 - Corrientes	3.572.000
0	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.572.000
0	28	4	11						Tesoro Nacional	1.143.000
0	28	4	11	4					Bienes de Uso	1.143.000
0	28	4	11	4	2			22	Construcciones	1.143.000
0	28	4	22						Credito Externo	2.429.000
0	28	4	22	4					Bienes de Uso	2.429.000
0	28	4	22	4	2			22	Construcciones	2.429.000
0	29								Malla 206 - Buenos Aires	2.430.000
0	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.430.000
0	29	4	11						Tesoro Nacional	778.000
0	29	4	11	4					Bienes de Uso	778.000
0	29	4	11	4	2			22	Construcciones	778.000
0	29	4	22						Credito Externo	1.652.000
0	29	4	22	4					Bienes de Uso	1.652.000
0	29	4	22	4	2			22	Construcciones	1.652.000

M.E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C A L	P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	30								Malla 310 - San Luis	2.307.000
0	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.307.000
0	30	4	11						Tesoro Nacional	738.000
0	30	4	11	4					Bienes de Uso	738.000
0	30	4	11	4	2			22	Construcciones	738.000
0	30	4	22						Credito Externo	1.569.000
0	30	4	22	4					Bienes de Uso	1.569.000
0	30	4	22	4	2			22	Construcciones	1.569.000
0	31								Malla 209 - Santa Fe	2.782.000
0	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.782.000
0	31	4	11						Tesoro Nacional	890.000
0	31	4	11	4					Bienes de Uso	890.000
0	31	4	11	4	2			22	Construcciones	890.000
0	31	4	22						Credito Externo	1.892.000
0	31	4	22	4					Bienes de Uso	1.892.000
0	31	4	22	4	2			22	Construcciones	1.892.000
0	32								Malla 113 - Chubut	1.698.000
0	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.698.000
0	32	4	11						Tesoro Nacional	543.000
0	32	4	11	4					Bienes de Uso	543.000
0	32	4	11	4	2			22	Construcciones	543.000
0	32	4	22						Credito Externo	1.155.000
0	32	4	22	4					Bienes de Uso	1.155.000
0	32	4	22	4	2			22	Construcciones	1.155.000
M. E.	0	33							Malla 102 - Chubut	2.024.000
4	0	33	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.024.000
	0	33	4	11					Tesoro Nacional	647.500
	0	33	4	11	4				Bienes de Uso	647.500
	0	33	4	11	4	2		22	Construcciones	647.500
	0	33	4	22					Credito Externo	1.376.500
	0	33	4	22	4				Bienes de Uso	1.376.500
	0	33	4	22	4	2		22	Construcciones	1.376.500
	0	34							Malla 505 - Formosa	2.425.000
	0	34	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.425.000
	0	34	4	11					Tesoro Nacional	776.000
	0	34	4	11	4				Bienes de Uso	776.000
	0	34	4	11	4	2		22	Construcciones	776.000

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y	P R I N	F F. I N	F. C A	I P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	34	4	22					Credito Externo	1.649.000
0	34	4	22	4				Bienes de Uso	1.649.000
0	34	4	22	4	2		22	Construcciones	1.649.000
0	35							Malla 114 - Rio Negro	1.339.000
0	35	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.339.000
0	35	4	11					Tesoro Nacional	428.500
0	35	4	11	4				Bienes de Uso	428.500
0	35	4	11	4	2		22	Construcciones	428.500
0	35	4	22					Credito Externo	910.500
0	35	4	22	4				Bienes de Uso	910.500
0	35	4	22	4	2		22	Construcciones	910.500
0	36							Malla 307 - San Luis	2.390.000
0	36	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.390.000
0	36	4	11					Tesoro Nacional	765.000
0	36	4	11	4				Bienes de Uso	765.000
0	36	4	11	4	2		22	Construcciones	765.000
0	36	4	22					Credito Externo	1.625.000
0	36	4	22	4				Bienes de Uso	1.625.000
0	36	4	22	4	2		22	Construcciones	1.625.000
0	37							Malla 305 - San Luis	2.139.000
0	37	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.139.000
0	37	4	11					Tesoro Nacional	684.500
0	37	4	11	4				Bienes de Uso	684.500
0	37	4	11	4	2		22	Construcciones	684.500
0	37	4	22					Credito Externo	1.454.500
0	37	4	22	4				Bienes de Uso	1.454.500
0	37	4	22	4	2		22	Construcciones	1.454.500
0	38							Malla 204 - Cordoba	4.333.000
0	38	4						SERVICIOS ECONOMICOS	4.333.000
0	38	4	11					Tesoro Nacional	1.386.500
0	38	4	11	4				Bienes de Uso	1.386.500
0	38	4	11	4	2		22	Construcciones	1.386.500
0	38	4	22					Credito Externo	2.946.500
0	38	4	22	4				Bienes de Uso	2.946.500
0	38	4	22	4	2		22	Construcciones	2.946.500

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y G	P R O Y E C T	F I N C I C L	F. F. C A L	I N P P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	39							Malla 301 - San Luis	2.333.000
0	39	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.333.000
0	39	4	11					Tesoro Nacional	747.000
0	39	4	11	4				Bienes de Uso	747.000
0	39	4	11	4	2		22	Construcciones	747.000
0	39	4	22					Credito Externo	1.586.000
0	39	4	22	4				Bienes de Uso	1.586.000
0	39	4	22	4	2		22	Construcciones	1.586.000
0	40							Malla 115 - La Pampa	2.014.000
0	40	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.014.000
0	40	4	11					Tesoro Nacional	644.500
0	40	4	11	4				Bienes de Uso	644.500
0	40	4	11	4	2		22	Construcciones	644.500
0	40	4	22					Credito Externo	1.369.500
0	40	4	22	4				Bienes de Uso	1.369.500
0	40	4	22	4	2		22	Construcciones	1.369.500
0	41							Malla 211 - Buenos Aires	3.136.000
0	41	4						SERVICIOS ECONOMICOS	3.136.000
0	41	4	11					Tesoro Nacional	1.003.500
0	41	4	11	4				Bienes de Uso	1.003.500
0	41	4	11	4	2		22	Construcciones	1.003.500
0	41	4	22					Credito Externo	2.132.500
0	41	4	22	4				Bienes de Uso	2.132.500
0	41	4	22	4	2		22	Construcciones	2.132.500
0	43							Malla 312 - Mendoza	2.177.000
0	43	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.177.000
0	43	4	11					Tesoro Nacional	697.000
0	43	4	11	4				Bienes de Uso	697.000
0	43	4	11	4	2		22	Construcciones	697.000
0	43	4	22					Credito Externo	1.480.000
0	43	4	22	4				Bienes de Uso	1.480.000
0	43	4	22	4	2		22	Construcciones	1.480.000
0	44							Malla 510 - Entre Rios	987.000
0	44	4						SERVICIOS ECONOMICOS	987.000
0	44	4	11					Tesoro Nacional	316.000

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	44	4	11	4					Bienes de Uso	316.000
0	44	4	11	4	2			22	Construcciones	316.000
0	44	4	22						Credito Externo	671.000
0	44	4	22	4					Bienes de Uso	671.000
0	44	4	22	4	2			22	Construcciones	671.000
3										
0	45								Malla 210 - Cordoba	2.589.000
0	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.589.000
0	45	4	11						Tesoro Nacional	828.500
0	45	4	11	4					Bienes de Uso	828.500
0	45	4	11	4	2			22	Construcciones	828.500
0	45	4	22						Credito Externo	1.760.500
0	45	4	22	4					Bienes de Uso	1.760.500
0	45	4	22	4	2			22	Construcciones	1.760.500
4										
0	46								Malla 506 - Entre Rios	1.948.000
0	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.948.000
0	46	4	11						Tesoro Nacional	623.000
0	46	4	11	4					Bienes de Uso	623.000
0	46	4	11	4	2			22	Construcciones	623.000
0	46	4	22						Credito Externo	1.325.000
0	46	4	22	4					Bienes de Uso	1.325.000
0	46	4	22	4	2			22	Construcciones	1.325.000
5										
0	47								Malla 208 - Buenos Aires	2.008.000
0	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.008.000
0	47	4	11						Tesoro Nacional	642.000
0	47	4	11	4					Bienes de Uso	642.000
0	47	4	11	4	2			22	Construcciones	642.000
0	47	4	22						Credito Externo	1.366.000
0	47	4	22	4					Bienes de Uso	1.366.000
0	47	4	22	4	2			22	Construcciones	1.366.000
6										
0	48								Malla 103 - Rio Negro	2.387.000
0	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.387.000
0	48	4	11						Tesoro Nacional	764.000
0	48	4	11	4					Bienes de Uso	764.000
0	48	4	11	4	2			22	Construcciones	764.000
0	48	4	22						Credito Externo	1.623.000
0	48	4	22	4					Bienes de Uso	1.623.000
0	48	4	22	4	2			22	Construcciones	1.623.000

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y G	P R I N C O Y	F F. I C L	I N C A L	P A R	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
----------------------------	---------------------------------	------------------------	-----------------------	-------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0	50							Malla 108 - Rio Negro	2.322.000
0	50	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.322.000
0	50	4	11					Tesoro Nacional	743.000
0	50	4	11	4				Bienes de Uso	743.000
0	50	4	11	4	2		22	Construcciones	743.000
0	50	4	22					Credito Externo	1.579.000
0	50	4	22	4				Bienes de Uso	1.579.000
0	50	4	22	4	2		22	Construcciones	1.579.000
0	51							Malla 106 - Neuquen	1.568.000
0	51	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.568.000
0	51	4	11					Tesoro Nacional	502.000
0	51	4	11	4				Bienes de Uso	502.000
0	51	4	11	4	2		22	Construcciones	502.000
0	51	4	22					Credito Externo	1.066.000
0	51	4	22	4				Bienes de Uso	1.066.000
0	51	4	22	4	2		22	Construcciones	1.066.000
0	52							Malla 109 - Neuquen	2.182.000
0	52	4						SERVICIOS ECONOMICOS	2.182.000
0	52	4	11					Tesoro Nacional	698.000
0	52	4	11	4				Bienes de Uso	698.000
0	52	4	11	4	2		22	Construcciones	698.000
0	52	4	22					Credito Externo	1.484.000
0	52	4	22	4				Bienes de Uso	1.484.000
0	52	4	22	4	2		22	Construcciones	1.484.000
0	53							Malla 402 - Santiago del Estero	1.322.000
0	53	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.322.000
0	53	4	11					Tesoro Nacional	423.000
0	53	4	11	4				Bienes de Uso	423.000
0	53	4	11	4	2		22	Construcciones	423.000
0	53	4	22					Credito Externo	899.000
0	53	4	22	4				Bienes de Uso	899.000
0	53	4	22	4	2		22	Construcciones	899.000
0	54							Malla 111 - Neuquén	1.925.000
0	54	4						SERVICIOS ECONOMICOS	1.925.000
0	54	4	11					Tesoro Nacional	616.000

M. E.

4

2986

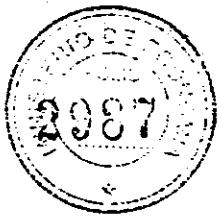
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	54	4	11	4					Bienes de Uso	616.000
0	54	4	11	4	2			22	Construcciones	616.000
0	54	4	22						Credito Externo	1.309.000
0	54	4	22	4					Bienes de Uso	1.309.000
0	54	4	22	4	2			22	Construcciones	1.309.000
0	55								Malla 201 - Buenos Aires	2.068.000
0	55	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.068.000
0	55	4	11						Tesoro Nacional	662.000
0	55	4	11	4					Bienes de Uso	662.000
0	55	4	11	4	2			22	Construcciones	662.000
0	55	4	22						Credito Externo	1.406.000
0	55	4	22	4					Bienes de Uso	1.406.000
0	55	4	22	4	2			22	Construcciones	1.406.000
0	57								Malla 311 - La Rioja	1.955.000
0	57	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.955.000
0	57	4	11						Tesoro Nacional	626.000
0	57	4	11	4					Bienes de Uso	626.000
0	57	4	11	4	2			22	Construcciones	626.000
0	57	4	22						Credito Externo	1.329.000
0	57	4	22	4					Bienes de Uso	1.329.000
0	57	4	22	4	2			22	Construcciones	1.329.000
0	60								Malla 108-B Rio Negro	1.450.000
0	60	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.450.000
0	60	4	11						Tesoro Nacional	464.000
0	60	4	11	4					Bienes de Uso	464.000
0	60	4	11	4	2			22	Construcciones	464.000
0	60	4	22						Credito Externo	986.000
0	60	4	22	4					Bienes de Uso	986.000
0	60	4	22	4	2			22	Construcciones	986.000
0	61								Malla 107-B Chubut	1.789.000
0	61	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.789.000
0	61	4	11						Tesoro Nacional	572.000
0	61	4	11	4					Bienes de Uso	572.000
0	61	4	11	4	2			22	Construcciones	572.000
0	61	4	22						Credito Externo	1.217.000
0	61	4	22	4					Bienes de Uso	1.217.000
0	61	4	22	4	2			22	Construcciones	1.217.000

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

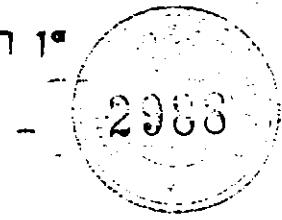
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y G	P R O Y N	F I N	F. F.	I N C L	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
----------------------------	-----------------------	-------------	----------	------------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

0 62									Malla 201-B Buenos Aires	4.049.000
0 62 4									SERVICIOS ECONOMICOS	4.049.000
0 62 4 11									Tesoro Nacional	1.296.000
0 62 4 11 4									Bienes de Uso	1.296.000
0 62 4 11 4 2									22 Construcciones	1.296.000
0 62 4 22									Credito Externo	2.753.000
0 62 4 22 4									Bienes de Uso	2.753.000
0 62 4 22 4 2									22 Construcciones	2.753.000
0 63									Malla 102-B Chubut	2.707.000
0 63 4									SERVICIOS ECONOMICOS	2.707.000
0 63 4 11									Tesoro Nacional	866.500
0 63 4 11 4									Bienes de Uso	866.500
0 63 4 11 4 2									22 Construcciones	866.500
0 63 4 22									Credito Externo	1.840.500
0 63 4 22 4									Bienes de Uso	1.840.500
0 63 4 22 4 2									22 Construcciones	1.840.500
0 64									Malla 209-B Santa Fe	1.994.000
0 64 4									SERVICIOS ECONOMICOS	1.994.000
0 64 4 11									Tesoro Nacional	638.000
0 64 4 11 4									Bienes de Uso	638.000
0 64 4 11 4 2									22 Construcciones	638.000
0 64 4 22									Credito Externo	1.356.000
0 64 4 22 4									Bienes de Uso	1.356.000
0 64 4 22 4 2									22 Construcciones	1.356.000
0 65									Malla 512-B Corrientes	1.791.000
0 65 4									SERVICIOS ECONOMICOS	1.791.000
0 65 4 11									Tesoro Nacional	573.000
0 65 4 11 4									Bienes de Uso	573.000
0 65 4 11 4 2									22 Construcciones	573.000
0 65 4 22									Credito Externo	1.218.000
0 65 4 22 4									Bienes de Uso	1.218.000
0 65 4 22 4 2									22 Construcciones	1.218.000
0 66									Malla 120 Rio Negro/Buenos Aires	1.385.000
0 66 4									SERVICIOS ECONOMICOS	1.385.000
0 66 4 11									Tesoro Nacional	443.000

M. E.

4



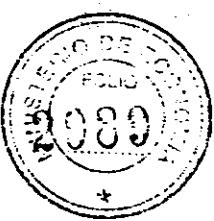
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O Y	P R I N	F F. I N C	I P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0 66 4	11	4					Bienes de Uso	443.000
0 66 4	11	4	2			22	Construcciones	443.000
0 66 4	22						Credito Externo	942.000
0 66 4	22	4				22	Bienes de Uso	942.000
0 66 4	22	4	2			22	Construcciones	942.000
3								
0 67							Malla 402-B Santiago del Estero	1.494.000
0 67 4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.494.000
0 67 4	11						Tesoro Nacional	478.000
0 67 4	11	4				22	Bienes de Uso	478.000
0 67 4	11	4	2			22	Construcciones	478.000
0 67 4	22						Credito Externo	1.016.000
0 67 4	22	4				22	Bienes de Uso	1.016.000
0 67 4	22	4	2			22	Construcciones	1.016.000
TOTAL 125.336.000								

M.C.

4



LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Malla 101A - Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.525.000
02	Malla 101B - Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.910.000
03	Malla 104 - La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.587.000
04	Malla 207/304 - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.794.000
05	Malla 306 - San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.089.000
06	Malla 401A - Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.827.000
07	Malla 401B - Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.685.000
08	Malla 403 - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.904.000
09	Malla 404 - Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.706.000
10	Malla 405A - Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.122.000
11	Malla 405B - Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.894.000
12	Malla 501 - Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.388.000
13	Malla 502 - Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.028.000
14	Malla 507 - Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.297.000
15	Malla 508 - Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.717.000

M. E.

4

ANEXO ANEXO 1º

2990

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Malla 503 - Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.875.000
17	Malla 504 - Misiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.259.000
19	Malla 406 - Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.279.000
20	Malla 407 - Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.662.000
21	Malla 302 - San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.054.000
22	Malla 303 - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.541.000
23	Malla 308 - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.101.000
24	Malla 309 - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.703.000
25	Malla 107 - Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.895.000
26	Malla 105 - Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.474.000
28	Malla 512 - Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.572.000
29	Malla 206 - Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.430.000
30	Malla 310 - San Luis	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.307.000
31	Malla 209 - Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.782.000
32	Malla 113 - Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.698.000
33	Malla 102 - Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.024.000
34	Malla 505 - Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.425.000

4



ANEXO ARTICULO 1°



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO *
35	Malla 114 - Rio Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.339.000
36	Malla 307 - San Luis	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.390.000
37	Malla 305 - San Luis	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.139.000
38	Malla 204 - Cordoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.333.000
39	Malla 301 - San Luis	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.333.000
40	Malla 115 - La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.014.000
41	Malla 211 - Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.136.000
43	Malla 312 - Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.177.000
44	Malla 510 - Entre Rios	Subgerencia de Obras y Concesiones	987.000
45	Malla 210 - Cordoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.589.000
46	Malla 506 - Entre Rios	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.948.000
47	Malla 208 - Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.008.000
48	Malla 103 - Rio Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.387.000
50	Malla 108 - Rio Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.322.000
51	Malla 106 - Neuquen	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.568.000
52	Malla 109 - Neuquen	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.182.000
53	Malla 402 - Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.322.000

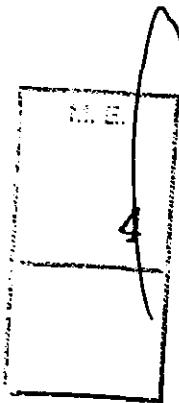


M.E.

ANEXO ARTICULO 1º



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Malla 111 - Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.925.000
55	Malla 201 - Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.068.000
57	Malla 311 - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.955.000
60	Malla 108-B Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.450.000
61	Malla 107-B Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.789.000
62	Malla 201-B Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.049.000
63	Malla 102-B Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.707.000
64	Malla 209-B Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.994.000
65	Malla 512-B Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.791.000
66	Malla 120 Río Negro/Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.385.000
67	Malla 402-B Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.494.000
TOTAL			125.335.000



ANEXO ARTICULO 1^o



PROYECTO 01
MALLA 101A - SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 101A - SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

11/04/1997 01/01/2003 5 68 16 10 6 KILOMETRO 111

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1°

PROYECTO 02
MALLA 101B - SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 101B - SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

24/04/1997 01/01/2003 5 60 21 12 7 KILOMETRO 149

M. E.

4



PROYECTO 03
MALLA 104 - LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 104 - LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

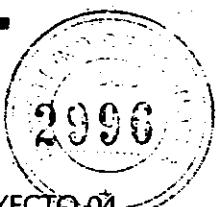
FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

18/04/1997 01/01/2003 5 52 24 15 9 KILOMETRO 128

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 04
MALLA 207/304 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 207/304 - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

17/04/1997 01/01/2003 5 57 23 15 5 KILOMETRO 244

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 05
MALLA 306 - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

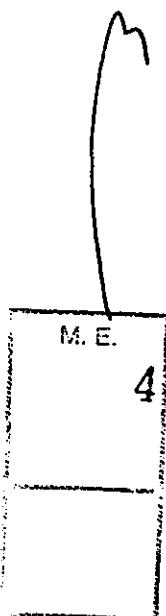
OBRA 51
MALLA 306 - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

30/04/1997 01/01/2003 5 53 13 12 22 KILOMETRO 354



ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 06
MALLA 401A - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

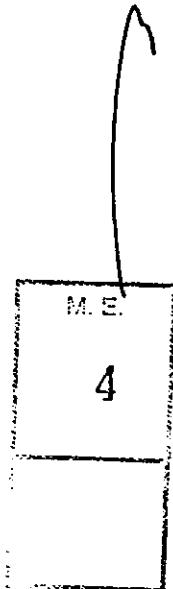
OBRA 51
MALLA 401A - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	-------------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

04/06/1997 01/01/2003 5 62 19 12 7 KILOMETRO 142



ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 07
MALLA 401B - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

OBRA 51
MALLA 401B - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	----------------------------	---------------	---------------	-------------------------	----------	----------

25/06/1997 01/01/2003 5 68 16 10 6 KILOMETRO 116

